



**SESIÓN ORDINARIA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
OCTUBRE 24 DE 2023**

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, SIENDO LAS (11:49) ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, ASISTIDA POR LOS DIPUTADOS SECRETARIOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, CHRISTIAN ALAN JEAN



ESPARZA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, FERNANDO ROCHA AMARO,
JENNIFER ADELA DERAS Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

PRESIDENTA: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS
LEGISLATIVOS DEL HONORABLE. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL
SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA QUE LAS
DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y
SE INSTRUYE AL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO,
PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM
LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA ASISTENCIA
DE LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO Y DE LA DIPUTADA
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
BUENOS DÍAS. DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ
TARJETA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS EDUARDO GARCÍA REYES Y
MARIO ALFONSO DELDAGO, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 44, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA CON CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA
DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: HAY
UN TOTAL DE 23 DIPUTADOS PRESENTES, POR LO TANTO, HAY QUÓRUM
DIPUTADA PRESIDENTA.



Diputado	Asistencia
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	Si.
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	Si.
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	Si.
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	Si.
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	Si.
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	Si.
JOEL CORRAL ALCANTAR.	Si.
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	Si.
MARIO DELGADO .	JUSTIFICADA
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	Si.
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	Si.
EDUARDO GARCÍA REYES.	JUSTIFICADA
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	Si.
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	Si.
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	Si.
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si.
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si.
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si.
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	Si.
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	Si.
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si.
FERNANDO ROCHA AMARO	Si.
JENNIFER ADELA DERAS	Si.
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Si.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO. POR FAVOR CONSIDERAR LA ASISTENCIA DE LA DIPUTADA SUGHEY TORRES RODRÍGUEZ, EL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ. Y, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (CAMPANA).

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN



MEDIOS ELECTRÓNICOS, ASÍ MISMO SE LES INFORMA QUE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO DE DICTÁMENES QUE SE ENCUENTRA EN EL MONITOR DE SUS CURULES.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2023.

PRESIDENTA: SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA EL SENTIDO DE LOS VOTOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: LE INFORMO PRESIDENTA QUE SON 17 VOTOS A FAVOR, CON EL REGISTRO DEL DIPUTADO BENÍTEZ. ES CUÁNTO.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor



JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO .	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.	A Favor
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTA: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2023.

PRESIDENTA: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HAN DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.



PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS DE LOS LEGISLADORES A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: SE INFORMA A ESTA PRESIDENCIA QUE SON 16 VOTOS A FAVOR, 0 ABSTENCIONES, 0 EN CONTRA. ES CUÁNTO.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	
JOEL CORRAL ALCANTAR.	
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO .	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor



PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO. SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 17 Y 18 DE OCTUBRE

PRESIDENTA: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO, 24 DE OCTUBRE DE 2023.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CIRCULAR NO. 13/2023.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA Y LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: OFICIO NO. IEPC/CG/1382/2023.- ENVIADO POR EL M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ, CONSEJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL CUAL ANEXA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, PARA EL AÑO 2024.



PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: OFICIO NO. HCE/SSJ/0703/2023.- PRESENTADO POR EL LIC. GERARDO ALONSO SANDOVAL SOLANO, SECRETARIO DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA JUEZA SEGUNDA DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEL EXPEDIENTE 890/2016.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL DESISTE AL TRÁMITE LEGISLATIVO DE DIVERSAS INICIATIVAS.

PRESIDENTA: ENTERADOS Y COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE SE PROCEDA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: OFICIO S/N.- PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, DE LA



SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL DESISTE AL TRÁMITE LEGISLATIVO DE DIVERSAS INICIATIVAS.

PRESIDENTA: ENTERADOS Y COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE SE PROCEDA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN PARA EL SERVICIO PÚBLICO EN EL ORDEN MUNICIPAL, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.-**

La suscrita Diputada **SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Honorable Legislatura local, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, vengo a someter a la consideración de la Honorable Asamblea, **INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO**, en materia de



profesionalización para el servicio público en el orden municipal, fundándome para ello en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desempeño de los funcionarios en el servicio público, así como el cumplimiento de sus tareas de manera satisfactoria, es un aspecto fundamental de la gobernanza en los estados democráticos modernos, no solamente porque el desempeño en su encargo será un reflejo de sus capacidades, habilidades y conocimientos, sino también porque la calidad de su actuar se reflejará en los resultados que impactarán de manera positiva o negativa en la sociedad.

La lucha por los espacios de poder y las acciones de quienes aspiran a gobernar es una parte de la política, pero la actividad política no podría concebirse sin tener en consideración que el fin superior de esta actividad es la toma de decisiones que van en búsqueda de satisfacer intereses de la comunidad, así como atender y resolver problemas de interés común.

En muchas ocasiones hemos asimilado que la democracia en un sistema en el que todos deben aspirar y participar, pero también hemos presenciado y padecido los efectos y consecuencias provocadas por los "improvisados participativos" en la toma de decisiones y la tarea de gobernar. Explorar la posibilidad de legislar en el ámbito de la profesionalización de los servidores públicos es una idea viable, congruente y benéfica, tanto para los resultados de los gobiernos de cualquier orden, así como para fortalecer los vínculos de confianza encumbrados en la ciudadanía.

La idea que hoy nos mantiene ocupados se encuentra enfocada a reflexionar sobre los requisitos que un ciudadano debe satisfacer para convertirse en servidor público, esto con independencia del orden, grado o materia que trate, aunque en este caso la pretensión legislativa está encaminada a la profesionalización para el servicio público en el orden municipal, concretamente para el cargo de tesorero o su equivalente.

Es un hecho que, sea cual sea el ámbito de competencia, la capacidad, los conocimientos y la experiencia son una referencia para encontrar perfiles idóneos para ocupar cargos públicos, sobre todo en aquellos que es necesario conocer de aspectos técnicos y manejo de lineamientos precisos, tal como es el caso de los espacios donde el manejo de recursos, la rendición de cuentas y la transparencia son esenciales.

El ejercicio de la función pública municipal, requiere de perfiles acordes a los puestos, con vocación de servicio público, experiencia en la administración municipal, conocimientos técnicos y geográficos de sus localidades.

Aunado a que, la legislación que regula este ámbito, es cada vez más precisa, en lo que respecta a herramientas técnicas que deberán aplicarse en procesos a realizar en la gestión municipal.

Por lo anterior, es vital conocer previo al nombramiento de los funcionarios municipales, las facultades y atribuciones de los mismos, las funciones que ejecutarán, así como el perfil profesional, la experiencia y la formación deseable del puesto, entre otros aspectos.

El municipio, para el logro de sus fines públicos, requiere que los recursos económicos de que dispone sean óptimamente utilizados, es decir, debe hacer uso de sus recursos de forma eficiente y eficaz. Esto último ha sido una de las principales preocupaciones ciudadanas, misma que se ha reflejado en una cada vez más amplia y profusa normatividad, tanto jurídica como administrativa, para la adecuada aplicación del gasto público.



La norma jurídica en materia de los requisitos solicitados para la persona tesorera o su equivalente se encuentra establecida en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en donde se suscribe respectivamente, lo siguiente:

ARTÍCULO 87. *Para ser tesorero municipal o su equivalente, se necesita satisfacer los requisitos del artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, a excepción de lo establecido en su fracción III.*

ARTÍCULO 148.- *Para ser electos presidentes o presidentas, síndicas o síndicos, regidoras o regidores de un Ayuntamiento, se requiere:*

- I. *Ser ciudadana o ciudadano duranguense, en pleno ejercicio de sus derechos, originario del Municipio y con residencia efectiva de tres años, o ciudadano duranguense con residencia efectiva que no sea menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de la elección.*
- II. *Ser mayor de veintiún años de edad al día de la elección.*
- III. *En el caso de ser Secretaria, Secretario o Subsecretaria, Subsecretario, Diputada o Diputado en ejercicio, Magistrada, Magistrado, Consejera, Consejero de la Judicatura, Comisionada, Comisionado, Consejera o Consejero de un órgano constitucional autónomo, funcionario municipal de mando superior, servidor público de mando superior de la Federación, o militar en servicio activo, deberá separarse del cargo noventa días antes de la elección.*
Para el caso de los funcionarios municipales de mando superior que opten por la elección consecutiva, no será aplicable el periodo de separación del cargo establecido en la fracción III del presente artículo.
- IV. *No ser ministro o ministra de algún culto religioso.*
- V. *No haber sido sentenciado o sentenciada con resolución firme de autoridad judicial competente, por la comisión de delito intencional, que amerite pena privativa de la libertad; o por actos de corrupción que ameriten la inhabilitación para ocupar cargos públicos y por delitos de violencia política contra las mujeres por razones de género.*
- VI. *No tener antecedentes penales por violencia familiar, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, violación o feminicidio.*

Para el caso de los funcionarios municipales de mando superior que opten por la elección consecutiva, no será aplicable el periodo de separación del cargo establecido en la fracción III del presente artículo.

Cabe destacar que, del análisis del artículo 87 y 148 de los cuerpos normativos mencionados, en ningún momento se solicita como requisito indispensable contar con título y cédula en alguna ciencia, disciplina o materia para quienes pretendan ser **presidentes o presidentas, síndicas o síndicos, regidoras o regidores de un Ayuntamiento**. Así mismo, el artículo 87 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, al remitir al artículo 148 constitucional, hace extensivo para el tesorero o tesorera estas mismas condiciones en cuanto a los requisitos para acceder al cargo.



En base a todo lo anterior, quien suscribe la presente iniciativa considera que, para la función de tesorera, tesorero, o su equivalente, es necesario contar con los conocimientos específicos en la materia, por ello, es indispensable plasmar este requisito en Ley Orgánica del municipio libre de Durango.

Lo anterior, es producto de la justificada y valida idea que hace eco en la importancia de contar con conocimientos en el área de la economía, contaduría, administración, o áreas afines, para efecto de desempeñarse en este tipo de cargos en el ámbito municipal.

Aunado a que, el ejercicio de las facultades de esta naturaleza en el ámbito municipal está enfocado en el logro de sus fines públicos, en donde los recursos públicos deben ser óptimamente utilizados, es decir, debe hacerse uso de los recursos de forma eficiente y eficaz. Esto último, resulta fundamental para el desarrollo de la sociedad, en ese sentido, estamos seguros que la calidad ética y profesional del servidor público abonaran al cumplimiento de los fines de la institución municipal.

Por lo anterior, sometemos a su consideración la siguiente propuesta con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**

Artículo Único. - Se adiciona un segundo párrafo al artículo 87 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para quedar como sigue:

CAPÍTULO III DEL TESORERO MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE

ARTÍCULO 86. ...

ARTÍCULO 87. Para ser tesorero municipal o su equivalente, se necesita satisfacer los requisitos del artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, a excepción de lo establecido en su fracción III.

Además de los requisitos establecidos en los términos del párrafo anterior, para ser tesorero municipal o su equivalente, se deberá contar con título y cédula profesional de licenciatura en áreas económicas, contables o administrativas o su similar académico.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se contravengan al contenido del presente decreto.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Dgo., a 23 de octubre de 2023



SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES A TODOS Y A TODAS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA POLÍTICA ES UNA DE LAS ACTIVIDADES MÁS ANTIGUAS DEL MUNDO, Y DEBIDO A SU TRASCENDENCIA EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA, TODA AQUELLA Y AQUEL QUE PRETENDA REALIZAR TAREAS DE ORDEN PÚBLICO, DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD, EL CONOCIMIENTO, ASÍ COMO LA EXPERIENCIA PARA AFRONTAR LAS TAREAS A GOBERNAR. EN LA ACTUALIDAD HEMOS ASIMILADO QUE EN LA DEMOCRACIA TODOS DEBEMOS PARTICIPAR, PUES ES PARTE DE NUESTROS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS RECONOCIDOS EN LA LEGISLACIÓN. NO OBSTANTE, TAMBIÉN HEMOS PRESENCIADO Y PADECIDO LAS CONSECUENCIAS PROVOCADAS POR LOS IMPROVISADOS PARTICIPATIVOS, EN LA TOMA DE DECISIONES Y LA TAREA DE GOBERNAR. EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ES UN ASUNTO IMPORTANTE DE LA GOBERNANZA POR DOS SIMPLES RAZONES: PRIMERO.- PORQUE LA CONCLUSIÓN DE SU TRABAJO ES UN REFLEJO DE SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS, Y SEGUNDO.- PORQUE SUS RESULTADOS IMPACTARÁN DE MANERA POSITIVA O NEGATIVA EN LA COMUNIDAD. EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EXISTEN ESPACIOS EN DONDE ES NECESARIO CONTAR CON PERFILES IDÓNEOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS, SOBRE TODO, EN AQUELLOS QUE ES INDISPENSABLE



CONOCER ASPECTOS TÉCNICOS Y MANEJO DE LINEAMIENTOS PRECISOS. TAL ES EL CASO DE LOS ESPACIOS DONDE EL MANEJO DE RECURSOS, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA, SON ESENCIALES. ESTE, ES EL CASO PARTICULAR DE LOS TESOREROS MUNICIPALES O SU EQUIVALENTE, QUIENES PREFERENTEMENTE DEBEN CONTAR CON TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN DISCIPLINAS AFINES A LA NATURALEZA DE DICHS NOMBRAMIENTOS, REQUISITO QUE, HASTA EL MOMENTO NO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA LEY. CON BASE A LO ANTERIOR, SE BUSCA QUE, PARA LA FUNCIÓN DE TESORERÍA O TESORERO O SU EQUIVALENTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE CONVIERTA EN UN REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON LOS CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS EN LA MATERIA PARA PODER ACCEDER A DICHO CARGO. POR ESTA RAZÓN, SE PRETENDE ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, A FIN DE ESTABLECER QUE, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE DURANGO, ASÍ COMO LOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LA PROPUESTA A OCUPAR EL CARGO DE TESORERO, DEBE CONTAR CON TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN ÁREAS ECONÓMICAS, CONTABLES, ADMINISTRATIVAS O SU SIMILAR ACADÉMICO. ESTOY SEGURA QUE CON ESTA PROPUESTA, UNA VEZ QUE SE CONVIERTA EN LEY, CONTAREMOS CON SERVIDORES PÚBLICOS MÁS ENFOCADOS EN EL LOGRO DE LOS FINES PÚBLICOS, SOBRE TODO, EN ÁREAS DONDE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEBEN SER ÓPTIMAMENTE UTILIZADOS, ES DECIR, DEBE HACERSE USO DE LOS RECURSOS DE FORMA EFICIENTE Y EFICAZ. ESTO



ÚLTIMO, RESULTA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD. EN ESE SENTIDO, ESTAMOS SEGUROS QUE LA CALIDAD ÉTICA Y PROFESIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO, ABONARÁN AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL Y NO TIENE, INSISTO, NO TIENE NADA QUE VER CON IDEOLOGÍAS PARTIDISTAS. ES PRECISO COMENTARLES QUE NACIÓ EL INTERÉS DE PRESENTAR ESTA INICIATIVA DESDE QUE COMENCÉ A INVOLUCRARME MÁS DE LLENO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PORQUE EXISTEN MUCHAS OBSERVACIONES EN TEMAS ADMINISTRATIVOS, FALTA DE COMPROBACIONES Y SOLVENTACIONES, QUE MUCHAS VECES PUEDEN SER OMISIONES, A PESAR DE RECIBIR CAPACITACIONES CONSTANTES, QUÉ MEJOR QUE A TRAVÉS DE SUS CARRERAS, YA TENGAN LAS BASES QUE SON INDISPENSABLES PARA CUMPLIR DE UNA MEJOR MANERA SUS RESPONSABILIDADES COMO FUNCIONARIOS. TODO ELLO, INSISTO, AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADOS, ES CON EL OBJETIVO DE AYUDAR A NUESTRO ESTADO. ES URGENTE Y NECESARIO QUE ELIMINEMOS ERRORES DE RAÍZ, PORQUE AL FIN DE CUENTAS, AL FIN DE CUENTAS, EN ESTE, Y EN TEMAS SIMILARES, LOS QUE SIEMPRE RESULTAMOS O RESULTAN AFECTADOS, SOMOS TODOS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. (SE ADHIEREN A LA INICIATIVA LOS DIPUTADOS: OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, RICARDO



FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, JENNIFER ADELA DERAS, MARISOL CARRILLO QUIROGA, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO)

PRESIDENTA: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA? (INAUDIBLE) LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA, LA DIPUTADA ALEJANDRA, EL DIPUTADO RICARDO PACHECO, LA DIPUTADA JENNIFER Y LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO, EL DIPUTADO CARMELO, EL DIPUTADO BERNABÉ,

PRESIDENTA: LE PREGUNTO DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ ¿SI ACEPTA LA ADHESIÓN A ESTA INICIATIVA DE LOS DIPUTADOS QUE SE MANIFESTARON LEVANTANDO SU MANO?

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: CLARO QUE SI DIPUTADA.

PRESIDENTA: MUY BIEN, LE PEDIMOS A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, TOME NOTA DE LA VOLUNTAD DE LOS SEÑORES LEGISLADORES.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL REGLAMENTO DE CONDECORACIONES, PREMIOS Y ESTÍMULOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,



POR EL QUE SE CREA LA MEDALLA DE HONOR HÉCTOR MAYAGOITIA DOMÍNGUEZ, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA. LES COMPARTO QUE SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.

El suscrito Diputado **LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA**, integrante del Grupo Parlamentario del PRI de la LXIX Legislatura del Congreso del Estado de Durango, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Durango y la fracción I del artículo 178 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la siguiente

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMA AL REGLAMENTO DE CONDECORACIONES, PREMIOS Y ESTÍMULOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PORV EL QUE SE CREA LA MEDALLA DE HONOR HÉCTOR MAYAGOITIA DOMÍNGUEZ, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nacido en la Ciudad de Durango, Dgo., Héctor Uriel Mayagoitia Domínguez fue un destacado químico, parasitólogo, bacteriólogo y político mexicano. Egresado de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional (IPN), en que curso sus estudios de los años 1942 a 1946 para después realizar estudios de posgrado en Química de Suelos por la Universidad de Rutgers en los Estados Unidos de América durante los años 1947 a 1949. Fundador y Jefe del Laboratorio de Química de Suelos de su alma mater de los años 1949 a 1964. Ocupó diversos cargos en el propio Instituto antes de llegar a dirigirlo como la Secretaría de su propia Escuela en los años 1956 y 1957 y la Sub-Dirección de la misma en los años 1958 a 1959.

Su amor por el IPN quedó siempre de manifiesto hasta sus últimos días. Jamás escatimó recursos ni tiempo para aportar su conocimiento en la formación de numerosas generaciones y ello le llevó a ser considerado para ser distinguido servidor público en las ramas educativas de distintos gobiernos.

Durante el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz, fue Director General de Educación Tecnológica de la Secretaría de Educación Pública (SEP) durante los años 1966 a 1970.



Durante el gobierno del presidente Luis Echeverría Álvarez, fue Sub-Secretario de Educación Media, Técnica y Superior en la Secretaría de Educación Pública (SEP) entre los años de 1970 a 1974. Su brillante desempeño lo llevó a alcanzar la nominación del partido político en el que militó toda su vida, el Partido Revolucionario Institucional, a la gubernatura del Estado en el año de 1974, ganando las elecciones constitucionales de forma democrática para ocupar el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Durango, cargo que desempeñó del día 15 de septiembre del año de 1974 al día 14 de diciembre del año de 1979, cuando fue invitado a ser Director de su amado Instituto que lo formó y lo vio nacer a la vida pública.

Durante el gobierno del presidente José López Portillo y Pacheco tuvo la distinción de ser designado Director General del Instituto Politécnico Nacional (IPN) de los años de 1979 a 1982.

En el gobierno del presidente Miguel De la Madrid Hurtado, se hizo cargo de la Dirección General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) durante los años 1983 a 1988.

Corría el año de 1988 cuando fue nominado candidato de su Partido al Senado de la República por un período de 3 años -dado el escalonamiento que se aprobó para ese proceso electoral-junto al también entonces candidato Maximiliano Silerio Esparza a un escaño por un período de 6 años, ganando ambos las elecciones para representar al Estado de Durango ante el Pacto Federal.

Después de esa tarea legislativa siguió en el servicio público y después volvió a la academia y a las aulas y fue invitado a participar en todo tipo de consejos consultivos, fundaciones, patronatos y organizaciones de carácter académico y cultural en ámbitos educativos, científicos y relacionados con el medio ambiente y la biodiversidad.

Durante los gobiernos de los presidentes Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León, fue Director General Técnico de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural del antes Distrito Federal de los años 1992 a 1995 y ya en los años de la primer alternancia política, fue nombrado Director del Centro de Educación Ambiental "Ecoguardas" del entonces Distrito Federal de los años 2000 a 2005, Coordinador del programa ambiental del IPN de los años 2006 a 2012, miembro de la Comisión de Ecología de la Fundación Miguel Alemán desde el año 2014 y miembro del Consejo Asesor de la Comisión Ambiental de la Megalópolis a partir del año 2016.

Durante el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, fue también Secretario Ejecutivo del Comité de Vigilancia Ambiental del nuevo y mal logrado aeropuerto internacional de la Ciudad de México y responsable del proyecto "Instrumentación y operación de planes y programas ambientales para el nuevo y mal logrado Aeropuerto Internacional de Texcoco en la Ciudad de México.

Una de sus últimas responsabilidades fue la de Coordinador Politécnico para la Sustentabilidad del día 1º de mayo del año 2012 hasta el día de su muerte. Falleció recién el día 4 de octubre de este año 2023 a los cien años de edad.



Antes de su deceso fue homenajeado por el Instituto Politécnico Nacional y por el Comité Ejecutivo Nacional del PRI, instituto político en el que también se desarrolló en cargos partidistas honoríficos, destacando el de Consejero Político Nacional en el año de 1999 y por varios años después, así como en su central de origen, la Confederación Nacional Campesina (CNC), de la que fue miembro de su Comisión de Honor y Justicia de los años 2011 a 2014, miembro de su Consejo Político Nacional de los años 2012 a 2014, así como también en el sector hermano, la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) de la que fue miembro del Consejo Técnico de la Sociedad Mexicana de Ingenieros (SMI) de los años 2011 a 2014.

Pertenece a importantes asociaciones, destacando que fue Presidente de la Asociación Mexicana de Historia Natural de los años 1971 a 1974 y Socio Honorario de la prestigiada Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística desde el año 1984, así como Presidente del Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables de los años 1996 a 2012; Asesor Científico de la Revista Nacional 'Geographic' en español en el año de 1998; Presidente de la Fundación Cultural Metro de los años 1999 a 2006; Miembro de Honor del Grupo Politécnico Mexicano de los años 1999 a 2012; Miembro Honorario del Colegio de Ingenieros Bioquímicos A. C. desde el año 2006; Asociado Honorario del celebre Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de los años 2011 a 2014; y, Miembro de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Fundación Miguel Alemán de los años 2013 a 2014.

Lo distinguieron internacionalmente con el nombramiento de Comendador de la República Italiana en el año de 1968 y Gran Oficial de la Orden "Río Blanco" por la República de Brasil en el año de 1988.

En las publicaciones, ponencias y conferencias de que da cuenta su curriculum vitae del Instituto Politécnico Nacional se anotan, entre otras, las siguientes: Influencia del boro en la composición química, valor nutritivo y crecimiento de la alfalfa en el Tomo XI No. 1-4 del mes de diciembre de 1950 de la Revista de la Sociedad Mexicana de Historia Natural; Clorosis en los viñedos de la Comarca Lagunera en las páginas 32-36 de Ciencia 19 en el año de 1959; La educación media. Interrogante universal por la Secretaría de Educación Pública en el año de 1973; Ley de Pastizales del Gobierno del Estado de Durango en el mes de enero del año de 1976; Papel de los círculos gubernamentales ante el deterioro ambiental. Memorias del Simposium sobre Problemas Ambientales de México en las páginas 399-408 del día 16 del mes de octubre del año de 1979; Publicación "El Dr. Mayagoitia Domínguez identificado con las metas y finalidades del IPN en la Revista Impacto del día 13 del mes de diciembre del año de 1979; Publicación "Tomó posesión como Director del IPN el Dr. Héctor Mayagoitia Domínguez en la Revista Examen del mes de enero del año de 1980; Publicación "El Lic. Fernando Solana, Titular de la SEP designa Director General del IPN al Dr. Héctor Mayagoitia Domínguez" en la Gaceta Politécnica del mes del día 30 del mes de enero del año de 1980; Discurso en homenaje a nuestra Carta Magna a nombre de los Tres Poderes de la Unión con fecha día 5 del mes de febrero del año de 1980; Publicación "La desconcentración de la investigación científica y el desarrollo tecnológico del IPN" de la Sociedad Mexicana de Historia Natural en el año de 1980; Publicación en las páginas 40-41 de "Formación de recursos humanos para la investigación científica y tecnológica" en Enlace Boletín mensual por la CONPES Número Extraordinario en el año de 1982; Publicación "Ciencia y tecnología, lógicas para la superación de nuestros problemas en Revista Impacto No. 1767 en el año de 1984; Publicación en Volumen XXIX "Logros de las reservas de la biosfera en México, los casos de Mapimí y La Michilía" de la Revista Sociedad Mexicana de Historia Natural del día 4 del mes de octubre del año de 1987; Publicación "La Educación tecnológica en el sistema educativo nacional" de la Revista Educación del día 14 del mes de agosto de 1999; Publicación



"El lugar de la tecnología en la educación nacional" de la Revista Política del mes de octubre en el año de 2007; y, Ponencia "Los programas de innovación tecnológica y el cambio climático" en el Foro Internacional Soluciones ante el cambio climático en la Gaceta Politécnica No. 1049 del día 3 del mes de diciembre en el año de 2013;

Como Gobernador del Estado de Durango, junto a su entonces esposa María Luisa Prado, impulsó cantidad importante de obras, acciones y programas sociales en beneficio de la sociedad, siempre recordado por su don de gentes y su impecable honestidad a prueba de todo.

En la etapa de madurez y junto a su esposa Arminda Soria Soria, siguió trabajando por su país pero nunca se distanció de su Estado y solía seguir viajando con frecuencia, cultivando numerosos grupos de amigos de toda índole con quienes se reunía frecuentemente.

Científico, investigador, maestro, educador, político, legislador, servidor público, consejero, ambientalista, promotor, articulista, panelista, conferencista y amigo, Mayagoitia fue un hombre ejemplar que trabajó hasta sus últimos días siempre identificado con la duranguense y sus valores y creencias.

Figura excepcional, personaje clave en la historia de su casa, el IPN al que le entregó su corazón, deja huella imborrable en los más influyentes círculos intelectuales de México al dedicar su vida al servicio de los demás y de las mejores causas, con devoción y compromiso por México.

Apasionado defensor del conocimiento y la investigación, es en sí mismo, contribución invaluable a la ciencia y a la técnica al servicio de su patria.

Durango tiene en el duranguense Mayagoitia Domínguez a su máximo exponente y referente nacional en los campos de la educación, la ciencia y la tecnología y vivirá para siempre en la memoria de todas y de todos los que le conocimos, le tratamos y le admiramos, no sólo su sobrada capacidad intelectual, sus apreciables investigaciones, sus avanzadas aportaciones en el nuevo campo climático, sino por su valía como ser humano intachable e inquebrantable en sus principios.

Por ello y por muchas razones que podrían llenar páginas enteras de razonamientos y justificaciones, es preciso estimular con su ejemplo a las actuales y nuevas generaciones que se desenvuelven con éxito en estas disciplinas, honrando su legado y haciéndolo visible y perenne a través de la entrega de una medalla que lleve su nombre y sirva como aliciente para quienes se desarrollen con pasión y esmero delicado en estas tareas.

La medalla al mérito Héctor Mayagoitia Domínguez será el mejor reconocimiento que lo haga trascender en su Durango querido al que tanto amo, rindiendo el justo reconocimiento de los poderes del Estado que merece.



Por lo anterior, el autor de esta propuesta somete a consideración de la Sexagésima Novena Legislatura la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea la medalla de honor "Héctor Mayagoitia Domínguez", dirigida a reconocer a los científicos, investigadores o educadores que con sus aportaciones continúen la labor de nuestro homenajeado y se distingan por sus proyectos y desarrollo al servicio de México y de Durango, presea que deberá entregarse anualmente en sesión solemne.

De tal forma, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTOS, CONDECORACIONES, PREMIOS Y ESTIMULOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO POR EL QUE SE CREA LA MEDALLA HÉCTOR MAYAGOITIA DOMÍNGUEZ, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6. ...

De la fracción I a la XI. ...

XII. Medalla Héctor Mayagoitia Domínguez.- Se otorga en reconocimiento a mujeres y hombres destacados del Estado de Durango, en el ámbito de la ciencia, la investigación, la tecnología y la educación tecnológica, que se distingan o se hayan distinguido por sus trabajos, contribuciones, servicios y obras en favor de las mejores causas en el desarrollo e impulso de la innovación, la creatividad y el beneficio de la sociedad.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a octubre 23 de 2023.

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA



DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: MUY BUENAS TARDES TENGAN TODAS Y TODOS USTEDES. EL DÍA DE HOY VENGO A PRESENTAR UNA INICIATIVA, CON PROYECTO DE DECRETO, QUE CONTIENE REFORMA AL REGLAMENTO DE CONDECORACIONES, PREMIOS Y ESTÍMULOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE CREA LA MEDALLA DE HONOR HÉCTOR MAYAGOITIA DOMÍNGUEZ, CON BASE EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE HABRÉ DE RESUMIR A CONTINUACIÓN, Y QUE TODAS Y TODOS USTEDES TIENEN EN SU EQUIPO, COMO PARTE DEL ORDEN DEL DÍA. NACIDO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., HÉCTOR URIEL MAYAGOITIA DOMÍNGUEZ FUE UN DESTACADO QUÍMICO, PARASITÓLOGO, BACTERIÓLOGO Y POLÍTICO MEXICANO. EGRESADO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN), EN QUE CURSO SUS ESTUDIOS DE LOS AÑOS 1942 A 1946 PARA DESPUÉS REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO EN QUÍMICA DE SUELOS POR LA UNIVERSIDAD DE RUTGERS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DURANTE LOS AÑOS 1947 A 1949. FUNDADOR Y JEFE DEL LABORATORIO DE QUÍMICA DE SUELOS DE SU ALMA MATER DE LOS AÑOS 1949 A 1964. OCUPÓ DIVERSOS CARGOS EN EL PROPIO INSTITUTO ANTES DE LLEGAR A DIRIGIRLO COMO LA SECRETARÍA DE SU PROPIA ESCUELA EN LOS AÑOS 1956 Y 1957 Y LA SUB-DIRECCIÓN DE LA MISMA EN LOS AÑOS 1958 A 1959. SU AMOR POR EL IPN QUEDO SIEMPRE DE MANIFIESTO HASTA SUS ÚLTIMOS DÍAS. JAMÁS ESCATIMÓ RECURSOS NI TIEMPO PARA APORTAR SU CONOCIMIENTO EN LA FORMACIÓN DE NUMEROSAS GENERACIONES Y ELLO LE LLEVÓ A SER CONSIDERADO PARA SER DISTINGUIDO SERVIDOR PÚBLICO EN LAS



RAMAS EDUCATIVAS DE DISTINTOS GOBIERNOS. DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, POR EJEMPLO, FUE DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DURANTE LOS AÑOS 1966 A 1970. DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, FUE SUB-SECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA, TÉCNICA Y SUPERIOR EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE LOS AÑOS DE 1970 A 1974. SU BRILLANTE DESEMPEÑO LO LLEVÓ A ALCANZAR LA NOMINACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO EN EL QUE MILITÓ TODA SU VIDA, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A LA GUBERNATURA DEL ESTADO EN EL AÑO DE 1974, GANANDO LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES DE FORMA DEMOCRÁTICA PARA OCUPAR EL CARGO DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, CARGO QUE DESEMPEÑÓ DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1974 AL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1979, CUANDO FUE INVITADO A SER DIRECTOR DE SU AMADO INSTITUTO QUE LO FORMÓ Y LO VIO NACER A LA VIDA PÚBLICA. DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y PACHECO TUVO LA DISTINCIÓN DE SER DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, DE LOS AÑOS DE 1979 A 1982. EN EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, SE HIZO CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EL CONACYT) DURANTE LOS AÑOS 1983 A 1988. CORRÍA EL AÑO DE 1988 CUANDO FUE NOMINADO CANDIDATO DE SU PARTIDO AL SENADO DE LA REPÚBLICA POR UN PERÍODO DE 3 AÑOS, DADO EL ESCALONAMIENTO QUE SE APROBÓ PARA ESE PROCESO ELECTORAL, JUNTO AL TAMBIÉN ENTONCES



CANDIDATO MAXIMILIANO SILERIO ESPARZA A UN ESCAÑO POR UN PERÍODO DE 6 AÑOS, GANANDO AMBOS LAS ELECCIONES PARA REPRESENTAR AL ESTADO DE DURANGO ANTE EL PACTO FEDERAL. DESPUÉS DE ESA TAREA LEGISLATIVA SIGUIÓ EN EL SERVICIO PÚBLICO Y DESPUÉS VOLVIÓ A LA ACADEMIA Y A LAS AULAS, Y FUE INVITADO A PARTICIPAR EN TODO TIPO DE CONSEJOS CONSULTIVOS, FUNDACIONES, PATRONATOS Y ORGANIZACIONES DE CARÁCTER ACADÉMICO Y CULTURAL EN ÁMBITOS EDUCATIVOS, CIENTÍFICOS Y RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD. DURANTE LOS GOBIERNOS DE LOS PRESIDENTES CARLOS SALINAS DE GORTARI Y ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, FUE DIRECTOR GENERAL TÉCNICO DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ANTES DISTRITO FEDERAL DE LOS AÑOS 1992 A 1995, Y YA EN LOS AÑOS DE LA PRIMER ALTERNANCIA POLÍTICA, FUE NOMBRADO DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL "ECOGUARDAS" DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL DE LOS AÑOS 2000 A 2005; COORDINADOR DEL PROGRAMA AMBIENTAL DEL IPN DE LOS AÑOS 2006 A 2012; MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN MIGUEL ALEMÁN DESDE EL AÑO 2014; Y MIEMBRO DEL CONSEJO ASESOR DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS A PARTIR DEL AÑO 2016. DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, FUE TAMBIÉN SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL NUEVO Y MAL LOGRADO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y RESPONSABLE DEL PROYECTO "INSTRUMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS AMBIENTALES" PARA EL AEROPUERTO DE



TEXCOCO EN LA MISMA CIUDAD. UNA DE SUS ÚLTIMAS RESPONSABILIDADES FUE LA DE COORDINADOR POLITÉCNICO PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL DÍA 1º DE MAYO DEL AÑO 2012 HASTA EL DÍA DE SU MUERTE. FALLECIÓ RECIÉN, EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, A LOS CIENTO AÑOS DE EDAD. ANTES DE SU DECESO FUE HOMENAJEADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PRI, INSTITUTO POLÍTICO EN EL QUE TAMBIÉN SE DESARROLLÓ EN CARGOS PARTIDISTAS HONORÍFICOS, ENTRE LO QUE DESTACA EL DE CONSEJERO POLÍTICO NACIONAL EN EL AÑO DE 1999 Y EN ALGUNAS OTRAS ENCOMIENDAS EN LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA Y EN LA SOCIEDAD MEXICANA DE INGENIEROS DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES. PERTENECIÓ A IMPORTANTES ASOCIACIONES, DESTACANDO QUE FUE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HISTORIA NATURAL, SOCIO HONORARIO DE LA PRESTIGIADA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA, PRESIDENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DE RECURSOS NATURALES; ASESOR CIENTÍFICO DE LA REVISTA NACIONAL 'GEOGRAPHIC 'EN ESPAÑOL; PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN CULTURAL METRO; MIEMBRO DE HONOR DEL GRUPO POLITÉCNICO MEXICANO; MIEMBRO HONORARIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS BIOQUÍMICOS; ASOCIADO HONORARIO DEL CELEBRE INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EL INAP); MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA FUNDACIÓN MIGUEL ALEMÁN. LO DISTINGUIERON INTERNACIONALMENTE CON EL NOMBRAMIENTO DE COMENDADOR DE LA REPÚBLICA ITALIANA EN EL AÑO DE 1968 Y GRAN OFICIAL DE LA



ORDEN "RÍO BLANCO" POR LA REPÚBLICA DE BRASIL EN EL AÑO DE 1988. ANOTO EN LA INICIATIVA, LAS PUBLICACIONES, PONENCIAS Y CONFERENCIAS DE QUE DA CUENTA SU CURRÍCULUM VITAE DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO. FINALMENTE, COMO GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, JUNTO A SU ENTONCES ESPOSA MARÍA LUISA PRADO, IMPULSÓ CANTIDAD IMPORTANTE DE OBRAS, ACCIONES Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, PARTICULARMENTE FOMENTANDO EL TURISMO, SIEMPRE RECORDADO POR SU DON DE GENTES Y SU IMPECABLE HONESTIDAD. EN LA ETAPA DE MADUREZ Y JUNTO A SU ESPOSA ARMINDA SORIA SORIA, SIGUIÓ TRABAJANDO POR SU PAÍS, PERO NUNCA SE DISTANCIÓ DE SU ESTADO Y SOLÍA SEGUIR VIAJANDO CON FRECUENCIA. CIENTÍFICO, INVESTIGADOR, MAESTRO, EDUCADOR, POLÍTICO, LEGISLADOR, SERVIDOR PÚBLICO, AMBIENTALISTA, PANELISTA, CONFERENCISTA Y AMIGO, MAYAGOITIA FUE UN HOMBRE EJEMPLAR QUE TRABAJÓ HASTA SUS ÚLTIMOS DÍAS, IDENTIFICADO SIEMPRE CON LA DURANGUEÑEIDAD Y SUS VALORES Y CREENCIAS. DURANGO TIENE EN ÉL, A SU MÁXIMO EXPONENTE Y REFERENTE NACIONAL EN LOS CAMPOS DE LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA Y VIVIRÁ PARA SIEMPRE EN LA MEMORIA DE TODAS Y DE TODOS. LOS QUE LE CONOCIMOS, LE TRATAMOS Y LE ADMIRAMOS. POR ELLO Y POR MUCHAS RAZONES QUE PODRÍAN LLENAR PÁGINAS ENTERAS DE RAZONAMIENTOS, ES PRECISO ESTIMULAR CON SU EJEMPLO A LAS ACTUALES Y NUEVAS GENERACIONES QUE SE DESENVUELVEN EN ESTAS DISCIPLINAS, HONRANDO SU LEGADO Y HACIÉNDOLO VISIBLE. POR LO ANTERIOR, Y CON ESTO FINALIZO, EL AUTOR DE ESTA



PROPUESTA, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA MEDALLA DE HONOR "HÉCTOR MAYAGOITIA DOMÍNGUEZ", DIRIGIDA A RECONOCER A CIENTÍFICOS, INVESTIGADORES O EDUCADORES, QUE CON SUS APORTACIONES CONTINÚEN LA LABOR DE NUESTRO HOMENAJEADO Y SE DISTINGAN POR SUS PROYECTOS DE DESARROLLO AL SERVICIO DE MÉXICO Y DE DURANGO, PRESEA QUE DEBERÁ ENTREGARSE ANUALMENTE EN SESIÓN SOLEMNE. Y PARA ELLO SE INCORPORA AL ARTÍCULO 6 DEL CITADO REGLAMENTO. ES LA PROPUESTA PARA HOMENAJEAR, A NOMBRE DE LOS PODERES DEL ESTADO A UN DURANGUENSE, A UN MEXICANO QUE TRASCENDIÓ, QUE FUE HOMBRE DE SU TIEMPO Y QUE ES NUESTRO MÁXIMO EXPONENTE Y EMBLEMA EN ESTAS MATERIAS QUE TIENEN QUE VER CON LO QUE SIEMPRE LUCHÓ Y DEFENDIÓ, LA ECOLOGÍA, EL MEDIO AMBIENTE, LA CIENCIA, LA BIODIVERSIDAD, EL CAMBIO CLIMÁTICO, LA CULTURA, LA EDUCACIÓN, Y ES MUY JUSTO QUE EL GOBIERNO, LOS PODERES DE DURANGO LE RECONOZCAN SU VALÍA, ES UNA MANERA DE HONRAR SU MEMORIA Y DE HACER PERENNE SU LEGADO. OJALÁ PUEдан SUMARSE E INCORPORARSE EN ESTA INICIATIVA PARA HOMENAJEAR A UN EXGOBERNADOR DE DURANGO QUE FUE GRANDE. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS POR LA PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

PRESIDENTA: DIPUTADA TRIANA ¿CON QUE OBJETO? ¿DIPUTADA SUGHEY TORRES? ¿DIPUTADA SANDRA LUZ REYES? ¿DIPUTADA



GABRIELA HERNÁNDEZ? ¿DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR?
¿DIPUTADO RICARDO PACHECO? ¿DIPUTADO ROCHA? ¿DIPUTADO
CARMELO FERNÁNDEZ? ¿DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ? ¿DIPUTADA
ALEJANDRA DEL VALLE? ¿DIPUTADO LONDRES BOTELLO?

PRESIDENTA: LE PREGUNTO AL DOCTOR LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
¿SI ACEPTA LA INICIATIVA DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES PARA
ADHERIRSE A SU PONENCIA? (INAUDIBLE)

PRESIDENTA: CON TODO GUSTO. LE PIDO A LA SECRETARIA DE
SERVICIOS LEGISLATIVOS, QUE ANOTA LA ADHESIÓN DE LOS
LEGISLADORES, INCLUYENDO LA MÍA PROPIA.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA LA TURNAMOS A LA COMISIÓN DE
RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS. (SE
ADHIEREN A LA INICIATIVA LOS DIPUTADOS: SUGHEY ADRIANA TORRES
RODRÍGUEZ, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, RICARDO LÓPEZ
PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, FERNANDO ROCHA
AMARO, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA,
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, FRANCISCO LONDRES BOTELLO
CASTRO Y SUSY CAROLINA TORRECILLA SALAZAR)

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE
EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS
CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL



ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTINEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERONICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el proponemos reformas y adiciones al **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, en materia de **donación de órganos**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si bien es cierto la donación de órganos, de una u otra manera se encuentra inmerso en el derecho a la salud, en nuestros tiempos ha tomado tal relevancia que amerita, sin lugar a dudas, que dicho rubro se incluya de manera expresa en nuestra Carta Magna local, por lo que se mantendrá como un tema prioritario dentro de nuestro Estado y será obligatorio atender la difusión de la donación de órganos entre los hombres y mujeres duranguenses de esta generación y las futuras.

En relación con lo anterior, según explica el Instituto Mexicano del Seguro Social, en México hay miles de personas con enfermedades crónicas que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Trasplantes, en espera de un órgano o tejido. Mismos que solo pueden obtenerse mediante una donación

Comenta dicha institución que la Ley General de Salud (LGS) indica que la donación es el consentimiento de una persona para que, en vida o después de su muerte, cualquier órgano o tejido de su cuerpo sea utilizado para trasplantes.



En vida las personas entre 18 y 65 años, después de pasar una serie de estudios médicos y psicológicos, pueden donar un riñón, un segmento del hígado y médula ósea, con la finalidad de no poner en riesgo su salud.

Además de cumplir con los siguientes requisitos que indica la Ley:

Tener compatibilidad con el receptor del trasplante Recibir información completa sobre los riesgos de la operación y las consecuencias de la extracción del órgano o tejido. Haber otorgado su consentimiento por escrito.

Los trasplantes se realizarán de preferencia, entre familiares; en caso contrario deberá otorgar su consentimiento ante Notario Público en un documento en el que manifieste que donará de manera gratuita, altruista, libre y consiente

Por su parte, el artículo 173 bis 8 de la Ley de Salud de nuestra entidad, existen dos maneras en las que se establece que se puede realizar la donación de órganos, una la tácita y otra la expresa:

Artículo 173 bis 8. La donación en materia de órganos, tejidos, células y cadáveres, consiste en el consentimiento tácito o expreso de la persona para que, en vida o después de su muerte, su cuerpo o cualquiera de sus componentes se utilicen para trasplantes.

Al respecto señala dicha Ley que la donación expresa constará por escrito y podrá ser amplia cuando se refiera a la disposición total del cuerpo o limitada cuando sólo se otorgue respecto de determinados componentes.

Habrá consentimiento tácito del donante, cuando no haya manifestado la negativa a que su cuerpo o componentes sean utilizados para trasplantes, siempre y cuando se obtenga también el consentimiento de alguna de las siguientes personas: el o la cónyuge, el concubinario, la concubina, los descendientes, los ascendientes, los hermanos, el adoptado o el adoptante; conforme a la prelación señalada.

Es decir, todos y cada uno de nosotros somos donadores por el solo hecho de ser seres humanos y en caso de no expresar de manera fehaciente la negativa a ser donador.

A nivel federal la Ley General de Salud establece que todos los ciudadanos mexicanos son donadores de órganos, lo que se conoce como donador tácito.

Por información del Registro Nacional de Trasplantes, para el 6 de julio había 19680 receptores en espera de un trasplante, los cuales se distribuyen de la siguiente forma, 16063 esperan un riñón, 3379 córnea, 225 hígado, 28 corazón, 4 páncreas, 4 hígado-riñón, 2 riñón-páncreas, 1 corazón-riñón, 1 corazón-pulmón.



Por otro lado, es preciso señalar que a pesar de la difusión que se hace por parte de las autoridades correspondientes en materia de donación de órganos, hay información como la descrita en este mismo documento que muchos de nosotros desconocíamos, al igual que gran parte de la población, por lo que consideramos necesario que se difunda de manera masiva entre la sociedad.

La salud es un tema integral, es un área en que se puede y debe abordar desde todos los frentes posibles, toda vez que la vida y bienestar físico y mental de las y los duranguenses, debe ser la prioridad para toda administración pública y para la sociedad en general.

Por otro lado, es preciso mencionar que, en diversas entidades de nuestro país, la donación de órganos es considerada como un derecho humano, incluido en las respectivas Constituciones locales, como así lo señalan los preceptos a continuación transcritos:

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero:

ARTICULO 5. En el Estado de Guerrero toda persona, individual o colectiva, es titular de derechos humanos, y se reconocen como mínimo los siguientes:

XVI. Decidir libremente, bajo las prescripciones y excepciones que marque la ley de la materia, sobre sus órganos, tejidos y células para destinarlos a la donación o para recibirlos en trasplante, sin fines de lucro y con el propósito de reducir la morbi-mortalidad por padecimientos susceptibles de ser corregidos mediante este procedimiento. Para tal efecto, el Estado promoverá la cultura de la donación de órganos, tejidos y células y proveerá los procedimientos necesarios para su acceso y aplicación;

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala:

ARTICULO 19. Son derechos Humanos, los que en forma enunciativa y no limitativa se enlistan:

XIII. Decidir libremente, bajo las prescripciones y excepciones que marque la ley de la materia; sobre sus órganos, tejidos y células para destinarlos a la donación o para recibirlos en trasplante, sin fines de lucro y con el propósito de reducir la morbimortalidad por padecimientos susceptibles de ser corregidos mediante este procedimiento. Para tal efecto, el Estado promoverá la cultura de la donación de órganos, tejidos y células y proveerá los procedimientos necesarios para su acceso y aplicación.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación del artículo 20 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Durango, con el propósito de incluir la facultad por parte del estado, consistente en



promover la cultura de la donación de órganos, tejidos y células y proveerá los procedimientos necesarios para su acceso y aplicación, en nuestra entidad.

Además, se incluye un nuevo párrafo en el que se establece que toda persona tiene derecho a decidir libremente sobre sus órganos, tejidos y células para destinarlos a la donación o para recibirlos en trasplante, sin fines de lucro y con la finalidad de reducir la morbilidad por padecimientos susceptibles de ser corregidos mediante este procedimiento, siempre que se realice bajo las prescripciones y excepciones que marque la ley de la materia.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 20, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 20...

...

...

El Estado promoverá la cultura de la donación de órganos, tejidos y células y proveerá los procedimientos necesarios para su acceso y aplicación.

Toda persona tiene derecho a decidir libremente sobre sus órganos, tejidos y células para destinarlos a la donación o para recibirlos en trasplante, sin fines de lucro y con la finalidad de reducir la morbilidad por padecimientos susceptibles de ser corregidos mediante este procedimiento, siempre que se realice bajo las prescripciones y excepciones que marque la ley de la materia.

El Estado y los municipios promoverán la cultura física y el deporte como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de la persona, destinando recursos e infraestructura física para cumplir con ese objetivo.

TRANSITORIOS



ARTÍCULO PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 23 de octubre de 2023.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. SI BIEN ES CIERTO, LA DONACIÓN DE ÓRGANOS DE UNA U OTRA MANERA SE ENCUENTRA INMERSO EN EL DERECHO A LA SALUD, EN NUESTROS TIEMPOS HA TOMADO TAL RELEVANCIA QUE AMERITA SIN LUGAR A DUDAS, QUE DICHOS RUBROS SE INCLUYA DE MANERA EXPRESA EN NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL, POR LO QUE SE MANTENDRÁ COMO UN TEMA PRIORITARIO DENTRO DE NUESTRO ESTADO Y SERÁ OBLIGATORIO ATENDER LA DIFUSIÓN DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS



ENTRE LOS HOMBRES Y MUJERES DURANGUENSES DE ESTA GENERACIÓN Y LAS FUTURAS. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, SEGÚN EXPLICA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN MÉXICO HAY MILES DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TRASPLANTES EN ESPERA DE UN ÓRGANO O TEJIDO, MISMOS QUE SOLO PUEDEN OBTENERSE MEDIANTE UNA DONACIÓN. COMENTA DICHA INSTITUCIÓN, QUE LA LEY GENERAL DE SALUD INDICA QUE LA DONACIÓN ES EL CONSENTIMIENTO DE UNA PERSONA, PARA QUE EN VIDA O DESPUÉS DE LA MUERTE, CUALQUIER ÓRGANO TEJIDO DE SU CUERPO SEA UTILIZADO PARA TRASPLANTES. EN VIDA, LAS PERSONAS ENTRE 18 Y 65 AÑOS DE EDAD, DESPUÉS DE PASAR UNA SERIE DE ESTUDIOS MÉDICOS Y PSICOLÓGICOS, PUEDEN DONAR UN RIÑÓN, UN SEGMENTO DEL HÍGADO, MÉDULA ÓSEA, CON LA FINALIDAD DE NO PONER EN RIESGO SU SALUD, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS QUE INDICA LA LEY: TENER COMPATIBILIDAD CON EL RECEPTOR DEL TRASPLANTE; RECIBIR INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE LOS RIESGOS DE LA OPERACIÓN Y LAS CONSECUENCIAS DE LA EXTRACCIÓN DEL ÓRGANO DE TEJIDO; Y HABER OTORGADO SU CONSENTIMIENTO POR ESCRITO. LOS TRASPLANTES SE REALIZARÁN DE PREFERENCIA ENTRE FAMILIARES, CASO CONTRARIO, DEBERÁ OTORGAR SU CONSENTIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO EN UN DOCUMENTO EN EL QUE MANIFIESTE QUE DONARÁ DE MANERA GRATUITA, ALTRUISTA, LIBRE Y CONSCIENTE. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 173 BIS 8 DE LA LEY GENERAL DE SALUD DE NUESTRA ENTIDAD, EXISTEN DOS MANERAS EN LAS QUE SE ESTABLECE QUE SE PUEDE REALIZAR LA DONACIÓN DE



ÓRGANOS, UNA LA TÁCITA Y OTRA LA EXPRESA. LA DONACIÓN EN MATERIA DE ÓRGANOS, TEJIDOS, CÉLULAS Y CADÁVERES, CONSISTE EN EL CONSENTIMIENTO TÁCITO EXPRESO DE LA PERSONA, PARA QUE EN VIDA O DESPUÉS DE SU MUERTE SU CUERPO O CUALQUIERA DE SUS COMPONENTES SE UTILICEN PARA TRASPLANTES. AL RESPECTO, SEÑALA DICHA LEY, QUE LA DONACIÓN EXPRESA CONSTARÁ POR ESCRITO Y PODRÁN SER AMPLIA CUANDO SE REFIERE A LA DISPOSICIÓN TOTAL DEL CUERPO O LIMITADA CUANDO SOLO SE OTORQUE RESPECTO A DETERMINADOS COMPONENTES. HABRÁ CONSENTIMIENTO TÁCITO DEL DONANTE CUANDO NO HAYA MANIFESTADO LA NEGATIVA A QUE SU CUERPO, COMPONENTES, SEAN UTILIZADOS PARA TRASPLANTES, SIEMPRE Y CUANDO, SE OBTENGA TAMBIÉN EL CONSENTIMIENTO DE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: ÉL O LA CÓNYUGE, EL CONCUBINARIO, LA CONCUBINA, LOS DESCENDIENTES, LOS DESCENDIENTES, LOS HERMANOS, EL ADOPTADO O EL ADOPTANTE, CONFORME A LA APELACIÓN SEÑALADA, ES DECIR, TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS SOMOS DONADORES POR EL SOLO HECHO DE SER SERES HUMANOS, Y EN CASO DE NO EXPRESAR DE MANERA FEHACIENTE LA NEGATIVA A SER DONADOR. A NIVEL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE SALUD, ESTABLECE QUE TODOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS SON DONADORES DE ÓRGANOS, LO QUE SE CONOCE COMO DONADOR TÁCITO. POR INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE TRASPLANTES, PARA EL 6 DE JULIO HABÍA 19,680 RECEPTORES EN ESPERA DE UN TRASPLANTE, LOS CUALES SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 16,063 PERSONAS ESPERAN UN RIÑÓN, 3379 UNA CÓRNEA, 225 HÍGADO, 28 CORAZÓN, 4 PÁNCREAS,



4 HÍGADO RIÑÓN, 2 RIÑÓN PÁNCREAS, 1 CORAZÓN RIÑÓN Y 1 CORAZÓN PULMÓN. POR OTRO LADO, ES PRECISO SEÑALAR QUE A PESAR DE LA DIFUSIÓN QUE SE HACE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EN MATERIA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS, HAY INFORMACIÓN, COMO LA DESCRITA EN ESTE MISMO DOCUMENTO.

PRESIDENTE: DIPUTADA PÉREZ HERRERA, HA PEDIDO LA PALABRA LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE.

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA? (INAUDIBLE)

PRESIDENTE: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, COMO LO HEMOS HECHO A SOLICITUD DE LA DIPUTADA DEL VALLE, YA EN ALGUNAS OCASIONES, Y ESTA VEZ, NUEVAMENTE, COMO UNA EXHORTACIÓN DE PARTE DE LA PRESIDENCIA, LES RUEGO GUARDAR EL ORDEN Y LA COMPOSTURA Y PONER ATENCIÓN AL ORADOR, NO CREO QUE SEA MENESTER LEER LOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA QUE PRECISAN EN QUÉ CONDICIONES SE DEBE CELEBRAR LA SESIÓN. ADELANTE DIPUTADA VERÓNICA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: GRACIAS PRESIDENTE, GRACIAS DIPUTADA. POR OTRO LADO ES PRECISO SEÑALAR QUE, A PESAR DE LA DIFUSIÓN QUE SE HACE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS, HAY INFORMACIÓN, COMO LA DESCRITA EN ESTE MISMO DOCUMENTO, QUE MUCHOS DE NOSOTROS DESCONOCEMOS, AL IGUAL QUE GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN, POR LO QUE CONSIDERAMOS NECESARIO QUE SE



DIFUNDA DE MANERA MASIVA ENTRE TODA LA SOCIEDAD. LA SALUD ES UN TEMA INTEGRAL, ES UN ÁREA EN QUE SE PUEDE Y DEBE ABORDAR DESDE TODOS LOS FRENTES POSIBLES, TODA VEZ QUE LA VIDA Y BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LAS Y LOS DURANGUENSES DEBE SER LA PRIORIDAD PARA TODA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL Y QUE LO HEMOS VISTO CON LOS HECHOS EN ESTA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. POR OTRO LADO ES PRECISO MENCIONAR QUE EN DIVERSAS ENTIDADES DE NUESTRO PAÍS, LA DONACIÓN DE ÓRGANOS ES CONSIDERADA COMO UN DERECHO HUMANO, INCLUIDO EN LAS RESPECTIVAS CONSTITUCIONES LOCALES, COMO ASÍ LO SEÑALAN LOS PRECEPTOS A CONTINUACIÓN TRANSCRITOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO: ARTÍCULO QUINTO. EN EL ESTADO DE GUERRERO TODA PERSONA INDIVIDUAL O COLECTIVA, ES TITULAR DE DERECHOS HUMANOS Y SE RECONOCEN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES: FRACCIÓN 16, DECIDIR LIBREMENTE BAJO LAS PRESCRIPCIONES Y EXCEPCIONES QUE MARQUE LA LEY DE LA MATERIA SOBRE SUS ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS, PARA DESTINARLOS A LA DONACIÓN O PARA RECIBIRLOS EN TRASPLANTE, SIN FINES DE LUCRO Y CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR LA MORTALIDAD POR PADECIMIENTO SUSCEPTIBLES DE SER CORREGIDOS MEDIANTE ESTE PROCEDIMIENTO. PARA TAL EFECTO, EL ESTADO PROMOVERÁ LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS Y PROVEERÁ LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA SU ACCESO Y APLICACIÓN. EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, EN EL ARTÍCULO 19 DICE: SON DERECHOS HUMANOS LOS



QUE EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAS SE ENLISTAN:
FRACCIÓN 13, DECIDIR LIBREMENTE BAJO LAS PRESCRIPCIONES Y EXCEPCIONES QUE MARQUE LA LEY DE LA MATERIA SOBRE SUS ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS, PARA DESTINARLOS A LA DONACIÓN O PARA RECIBIRLOS EN TRASPLANTE, SIN FINES DE LUCRO Y CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR LA MORBIMORTALIDAD POR PADECIMIENTO SUSCEPTIBLES DE SER CORREGIDOS MEDIANTE ESTE PROCEDIMIENTO. PARA TAL EFECTO, EL ESTADO PROMOVERÁ LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS Y PROVEERÁ LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA SU ACCESO Y APLICACIÓN. POR LO MANIFESTADO ANTERIORMENTE, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON EL PROPÓSITO DE INCLUIR LA FACULTAD POR PARTE DEL ESTADO, CONSISTENTE EN PROMOVER LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS, Y PROVEERÁ LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA SU ACCESO Y APLICACIÓN EN NUESTRA ENTIDAD. FINALMENTE, SE INCLUYA UN NUEVO PÁRRAFO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A DECIDIR LIBREMENTE SOBRE SUS ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS, PARA DESTINARLOS A LA DONACIÓN O PARA RECIBIRLOS EN TRASPLANTE, SIN FINES DE LUCRO Y CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LA MORTALIDAD POR PADECIMIENTOS SUSCEPTIBLES DE SER CORREGIDOS MEDIANTE ESTE PROCEDIMIENTO, SIEMPRE QUE SE REALICE BAJO LAS PRESCRIPCIONES Y EXCEPCIONES QUE MARQUE LA LEY DE LA



MATERIA. Y HAY QUE RECONOCER QUE EL AÑO PASADO A NUESTRO ESTADO SE HIZO UN RECONOCIMIENTO, POR SER EL SEGUNDO ESTADO QUE A OTRAS ENTIDADES LES PROVEE DE ÓRGANOS, QUE EN ESTE SENTIDO, PUES EN NUESTRO ESTADO VAMOS ADELANTE EN LA EN LA CULTURA DE DONACIÓN, PERO CREO QUE VALE LA PENA DEJARLO MUY CLARO EN NUESTRA CARTA MAGNA. POR SU ATENCIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS A USTED DIPUTADA PÉREZ HERRERA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTE: DIPUTADA TRIANA ¿CON QUE OBJETO? DIPUTADA JENNIFER ¿CON QUE OBJETO?

PRESIDENTE: LE PIDO A LA SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS QUE TOME EN CUENTA LAS ADHESIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA, PARA QUE LOS HAGA CONSTAR DEBIDAMENTE, YA HECHO EL PERMISO DE LA DIPUTADA PÉREZ HERRERA.

PRESIDENTE: PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, VA AHORA A PRESENTAR LA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 56 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 56 BIS, DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO



QUIROGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
ADELANTE DIPUTADA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.**

Los suscritos DIPUTADAS Y DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, integrantes del "**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**", integrantes de la LXIX legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a la **LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, en base a la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

La migración se define como el desplazamiento que realiza una persona o un grupo de personas para cambiar su lugar de residencia, ya sea de un país a otro, o dentro del mismo país. Existen distintos factores que motivan a las personas a migrar: políticos, económicos, sociales, culturales, bélicos, entre otros. La migración es una realidad global que enfrentamos en la actualidad.

La migración involucra una serie de cambios y adaptaciones significativas para los niños. Pueden enfrentar la separación de sus familias, la pérdida de su hogar y comunidad, barreras lingüísticas y culturales, así como la incertidumbre sobre su futuro. Estos factores pueden generar estrés, ansiedad y otros problemas de salud mental que requieren una atención especializada.

Los niños migrantes, en particular, son un grupo vulnerable que enfrenta desafíos únicos y complejos en su búsqueda de un mejor futuro. La creación de espacios seguros para estos niños es una necesidad imperiosa, ya que su bienestar físico, emocional y psicológico debe ser una prioridad en cualquier sociedad que valore los derechos humanos y la protección de los más vulnerables.

Los niños migrantes a menudo se encuentran en situaciones de alto riesgo. Muchos de ellos huyen de la violencia, la persecución o la pobreza extrema en sus países de origen. Durante su travesía, se enfrenta a riesgos terribles como el tráfico de personas, la explotación laboral y el abuso sexual. Además, la separación de sus familias y la falta de acceso a servicios básicos pueden tener un impacto profundo en su bienestar físico y emocional.



Todos los niños tienen el derecho fundamental a la protección y al bienestar, independientemente de su estatus migratorio.

De hecho, la Convención sobre los Derechos del Niño, un tratado internacional ratificado por la gran mayoría de los países, establece que los Estados deben garantizar la protección de los derechos de los niños migrantes y proporcionarles un ambiente seguro y adecuado para su desarrollo.

Beneficios de los Espacios Seguros para Niños Migrantes:

- **Protección Física:** Los espacios seguros brindan un refugio donde los niños migrantes pueden estar protegidos de situaciones peligrosas y de explotación.
- **Apoyo Psicológico:** Los niños migrantes a menudo experimentan traumas debido a sus experiencias. Los espacios seguros pueden brindar apoyo psicológico y emocional para ayudarlos a enfrentar sus dificultades.
- **Educación y Desarrollo:** Estos espacios permiten a los niños acceder a la educación y las actividades recreativas, lo que es esencial para su desarrollo integral y su futuro.
- **Reunificación Familiar:** Los espacios seguros pueden facilitar la reunificación de familias separadas durante el proceso migratorio.

El impacto emocional de la migración en los niños no debe subestimarse. Muchos niños migrantes experimentan estrés postraumático, ansiedad, depresión y otros problemas de salud mental debido a las experiencias traumáticas y la incertidumbre que enfrentan.

El apoyo psicológico proporciona herramientas para manejar estas dificultades, fomenta la resiliencia y ayuda a los niños a adaptarse de manera saludable a su nuevo entorno.

Las políticas públicas en atención a los niños migrantes son fundamentales para garantizar su protección y bienestar en todas las etapas de su migración. Estas políticas deben abordar aspectos clave como el acceso a servicios de salud, educación, vivienda, alimentación y protección legal. Además, deben promover un enfoque de derechos humanos que respete su dignidad y garanticen su igualdad de oportunidades.

La creación y dotación de espacios seguros para niños migrantes es una responsabilidad compartida entre la sociedad civil, los gobiernos y las organizaciones internacionales. Los gobiernos deben desarrollar políticas que garanticen la protección y el bienestar de los niños migrantes, brindándoles acceso a servicios esenciales y garantizando su seguridad. Las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil también tienen un papel crucial en la provisión de estos espacios y en la promoción de la conciencia pública sobre los derechos de los niños migrantes.



La atención a los niños migrantes requiere la colaboración activa entre diversos sectores gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Es fundamental establecer mecanismos de coordinación y cooperación para garantizar una respuesta integral y eficaz a las necesidades de estos niños.

En conclusión, los espacios seguros para los niños migrantes es una medida vital para proteger sus derechos y su bienestar en un mundo en cambio constante. Al priorizar la seguridad, la educación y el apoyo emocional de estos niños, estamos contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y compasiva. Es nuestro deber moral y legal garantizar que todos los niños, independientemente de su origen o estatus migratorio, tengan la oportunidad de crecer en un ambiente seguro y propicio para su desarrollo integral.

Y es que, en el mismo sentido, el proceso migratorio es una experiencia compleja y desafiante para los niños, y el acceso a apoyo médico y psicológico es esencial para asegurar su salud y bienestar integral. Proporcionar atención médica y psicológica adecuada es un deber humano fundamental y un compromiso con los derechos de los niños migrantes. Al garantizar que los niños tengan acceso a servicios médicos y terapéuticos de calidad, estamos contribuyendo a su bienestar a corto y largo plazo, y enviando las bases para una integración exitosa en su nueva comunidad.

Por todo lo anterior el grupo parlamentario de MORENA Cuarta Transformación, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA LXIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

UNICO. – SE REFORMA EL ARTICULO 56 Y SE ADICIONA EL ARTICULO 56 BIS, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA

CAPÍTULO DÉCIMO NOVENO NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES

ARTÍCULO 56. Las autoridades estatales, en el ámbito de su competencia, deberán garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana, independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria de conformidad con la Ley de Migración y su Reglamento, la Ley General, esta Ley y las demás disposiciones jurídicas



aplicables debiendo observar en todo momento el principio del interés superior de la niñez y los estándares internacionales en la materia.

Las autoridades competentes, una vez en contacto con la niña, niño o adolescente deberán de adoptar las medidas correspondientes para la protección de sus derechos. En consecuencia, darán una solución que resuelva todas sus necesidades de protección, teniendo en cuenta sus opiniones y privilegiando la reunificación familiar, excepto que sea contrario a su interés superior.

En tanto el Instituto Nacional de Migración determine la condición migratoria de la niña, niño, o adolescente, deberá ponerle de inmediato a la disposición del DIF, a fin de brindar la protección que prevé esta ley y demás disposiciones aplicables.

Para garantizar la protección integral de los derechos, el Sistema DIF Estatal y los Sistemas Municipales DIF en coordinación con el Instituto Nacional de Migración, habilitarán espacios de alojamiento o albergues con estándares **mínimos óptimos y atiendan a la perspectiva de género**, para dar una atención adecuada a niñas, niños y adolescentes migrantes, en donde se respetarán el principio de separación y el derecho a la unidad familiar, de modo tal que si se trata de niñas, niños o adolescentes no acompañados o separados, deberán alojarse en sitios distintos al que corresponde a las personas adultas.

Tratándose de niñas, niños o adolescentes acompañados, podrán alojarse con sus familiares, salvo que lo más conveniente sea la separación de éstos en aplicación del principio del interés superior de la niñez.

En caso de que el Sistema DIF Estatal o los Sistemas Municipales DIF identifiquen, mediante una evaluación inicial, a niñas, niños o adolescentes extranjeros que sean susceptibles de reconocimiento de condición de refugiado o de asilo, lo comunicarán al Instituto Nacional de Migración con el fin de proporcionarles el tratamiento adecuado de adoptar medidas de protección especiales.

El Sistema DIF Estatal enviará al Sistema Nacional DIF la información en el momento en que se genere de las bases de datos de niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros no acompañados, que incluya las causas de su migración, las condiciones de tránsito, sus vínculos familiares, factores de riesgo en origen y tránsito, información de sus representantes legales, datos sobre su alojamiento y situación jurídica.

En ningún caso una situación migratoria irregular de niñas, niños o adolescentes, preconfigurará por sí misma la comisión de un delito, ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por el hecho de encontrarse en condición migratoria irregular.

ARTICULO 56 BIS. Las políticas públicas, ordenamientos jurídicos, programas gubernamentales, protocolos, instrumentos servicios, acciones y decisiones que se generen para la atención de niñas, niños y adolescentes con condición de migrantes, deberán considerar la perspectiva de género y el enfoque intercultural.

En tanto se defina el estado migratorio del menor de edad, este tendrá el derecho a contar, en todo momento, con apoyo médico y psicológico durante el proceso.



ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTICULO SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

ATENTAMENTE.

DURANGO DGO A 23 DE OCTUBRE DE 2023

SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

EDUARDO GARCÍA REYES

CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

MARISOL CARRILLO QUIROGA

BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: GRACIAS. BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESPERO QUE SE SUMEN ESTA INICIATIVA, YA ME BAJÉ PARA QUE ME ESCUCHEN Y ME HAGAN UN POCO MÁS CASO, VERDAD, Y BATALLÉ MUCHO, BUENO. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN AMÉRICA LATINA HAY MÁS NIÑOS MIGRANTES, NIÑAS MIGRANTES QUE EN CUALQUIER OTRO LUGAR DEL MUNDO Y ESTÁN EN CRECIENTES RIESGO. NUESTRO DICCIONARIO DEFINE MIGRACIÓN COMO EL MOVIMIENTO DE POBLACIÓN QUE CONSISTE EN DEJAR EL LUGAR DE RESIDENCIA PARA ESTABLECERSE EN OTRO PAÍS O REGIÓN. ES



IMPORTANTE COMPRENDER ESTA DEFINICIÓN PARA ABORDAR EL TEMA QUE AHORA NOS OCUPA. EN NUESTRA REGIÓN Y EN TODO EL MUNDO, SE HA INCREMENTADO EL NÚMERO DE MENORES DE EDAD QUE SE VEN FORZADAS, FORZADOS, A DEJAR SUS HOGARES EN BUSCA DE UNA VIDA MEJOR Y ES NUESTRO DEBER COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO, ABORDAR ESTE PROBLEMA CON LA SENSIBILIDAD Y LA SERIEDAD QUE MERECE. MENORES DE EDAD, QUE POR LAS MALAS CONDICIONES DE VIDA EN SUS LOCALIDADES OPTAN POR IR A BUSCAR UN FUTURO MEJOR, A UN LUGAR DONDE PUEDAN DESARROLLARSE, SIN EMBARGO, EL PROCESO ES MUCHO MÁS COMPLEJO, PUES NO SOLO SE TRATA DE IR A SITUARSE EN OTRO LUGAR Y LISTO, SE TRATA DE UN PROCESO QUE EN TODOS LOS CASOS PONE EN RIESGO SU VIDA, PERO SOBRE TODO SU INTEGRIDAD. ESTAMOS DE ACUERDO QUE TODOS MERECE UN ENTORNO DE POSIBILIDADES EQUITATIVAS, UN LUGAR DONDE SE PUEDA CRECER Y VELAR POR UN FUTURO ÓPTIMO, SIN EMBARGO, ESTE SUEÑO PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES ES SOLO ESO, UN SUEÑO QUE MUY POCOS Y, SOBRE TODO, MUY POCAS PUEDEN LOGRAR. NO OBSTANTE, EL RIESGO AL QUE SE ENFRENTA NO ES UN SUEÑO ES UN HECHO QUE A MENUDO SE ENFRENTAN QUIENES DECIDEN MIGRAR A UN LUGAR CON MEJORES OPORTUNIDADES, UN PELIGRO INMINENTE EN EL QUE DEBEMOS DE PROFUNDIZAR. LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES Y, SÍ, LO DIGO, ASÍ REITERADAMENTE, LAS NIÑAS, LAS ADOLESCENTES MIGRANTES CORREN EL RIESGO DE SUFRIR HAMBRE, FRÍO EN SU TRAYECTO, DE PADECER ENFERMEDADES, SIN TENER ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, DE SER EXPLOTADOS POR EL CRIMEN ORGANIZADO Y DE SER



DETENIDOS. ADEMÁS DE OTROS TIPOS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN DE LOS LUGARES QUE ATRAVIESAN. TODAS ESTAS SITUACIONES TIENEN GRAVES CONSECUENCIAS PARA SU SALUD MENTAL Y SU BIENESTAR. LA VIOLENCIA, LA POBREZA Y EL ACCESO LIMITADO A SERVICIOS SOCIALES Y A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD AFECTAN LA VIDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LATINOAMÉRICA, ESTO LOS OBLIGA A TOMAR LA DIFÍCIL DECISIÓN DE DEJAR SUS PAÍSES. DEBEMOS RECONOCER QUE LOS NIÑOS MIGRANTES SON VÍCTIMAS DE UNA COMPLEJA RED DE FACTORES QUE LOS COLOCAN EN UNA SITUACIÓN DE EXTREMA VULNERABILIDAD, HUYEN DE LA VIOLENCIA, HUYEN DE LA POBREZA, LA PERSECUCIÓN Y LAS CONDICIONES PRECARIAS EN SUS PAÍSES DE ORIGEN. SIN EMBARGO, SU TRAVESÍA HACIA UN DESTINO INCIERTO IMPLICA ENFRENTAR RIESGOS CONSIDERABLES. LA EXPOSICIÓN A LA TRATA DE PERSONAS, AL ABUSO SEXUAL, A LA EXPLOTACIÓN LABORAL, A LA SEPARACIÓN DE SUS FAMILIAS, SON SOLO ALGUNAS DE LAS AMENAZAS QUE ENFRENTAN EN SU CAMINO Y MÁS, LO VUELVO A DECIR, LAS NIÑAS, LAS ADOLESCENTES, LAS CUALES SE VEN OBLIGADAS A LA DESAPARICIÓN FORZADA CON SUS FAMILIAS Y, SÍ, EN RAZÓN DE GÉNERO, SON FORZADAS ACTIVIDADES DE TRATA Y, SOBRE TODO, EN EL SENTIDO DE EXPLOTACIÓN SEXUAL. BAJO ESTE ARGUMENTO, ES INACEPTABLE QUE EN EL PLENO SIGLO 21 TODAVÍA TENGAMOS QUE HABLAR DE LA FALTA DE PROTECCIÓN ADECUADA PARA LOS MENORES MIGRANTES. ES NECESARIO QUE SEAMOS CONSCIENTES DE QUE MUCHOS DE ELLOS LLEGAN A NUESTRAS FRONTERAS CON LA ESPERANZA DE ENCONTRAR UN LUGAR SEGURO, DONDE PUEDAN



DESARROLLARSE Y DONDE PUEDAN PROSPERAR. EN ESTE SENTIDO, NUESTRAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES MIGRATORIAS, MÁS QUE JUGAR CON PAPEL ESTRICTO, DEBEN SER UNA ORGANIZACIÓN EMPÁTICA Y COMPRENDER QUE EL MENOR QUE LLEGA AL INSTITUTO SOLO BUSCA PROSPERAR DE ALGUNA MANERA Y SIN CULPA. COMO SOCIEDAD DEBEMOS DAR LA BIENVENIDA A ESTAS NIÑAS, A ESTOS NIÑOS, PROPORCIONARLES APOYO Y ATENCIÓN QUE MERECE, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO SOCIEDAD Y COMO LEGISLADORES GARANTIZAR QUE ESTOS JÓVENES MIGRANTES RECIBAN EL APOYO Y LA PROTECCIÓN QUE NECESITAN. Y, ES QUE DE HECHO, LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, EN LA CUAL MÉXICO ES SIGNATARIO, ESTABLECE QUE, TODOS LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A LA PROTECCIÓN Y CUIDADO ADECUADO, SIN IMPORTAR SU ORIGEN O ESTATUS MIGRATORIO, ESTO SIGNIFICA ACTUAR EN BENEFICIO DE ESTOS MENORES, GARANTIZANDO QUE SUS DERECHOS SEAN RESPETADOS Y QUE ESTÉN A SALVO. POR ESTA RAZÓN, EN LA BANCADA DE MORENA PROPONEMOS QUE, EN TANTO EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DETERMINA LA CONDICIÓN MIGRATORIA DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, DEBERÁ PONERLA DE INMEDIATO A DISPOSICIÓN DEL DIF, A FIN DE BRINDAR LA PROTECCIÓN DE PREVÉ ESTA LEY Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ASÍ MISMO, A QUE SE PUEDA CONTAR EN TODO MOMENTO CON EL APOYO MÉDICO Y PSICOLÓGICO DURANTE EL PROCESO. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, LOS NIÑOS MIGRANTES SON PARTE DE UN FENÓMENO QUE NO PUEDE SER IGNORADO, DEBEMOS ABORDAR ESTE TEMA CON EMPATÍA, COMPRENSIÓN Y SOLIDARIDAD. NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO



LEGISLADORES Y LEGISLADORAS ES GARANTIZAR QUE SE TOMEN MEDIDAS EFECTIVAS, PARA PROTEGER A ESTOS NIÑOS Y BRINDARLES LA OPORTUNIDAD DE TENER UN FUTURO MEJOR. EL FUTURO DE NUESTRA SOCIEDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DEPENDEN DE LA FORMA EN QUE RESPONDAMOS A ESTA CRISIS. JUNTOS PODEMOS HACER LA DIFERENCIA Y PROTEGER A LOS NIÑOS MIGRANTES A LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN EN SU BÚSQUEDA DE UN HOGAR SEGURO Y ES NUESTRA RESPONSABILIDAD, NUESTRO DEBER AHORA QUE TENEMOS ESTA OPORTUNIDAD DE ESTA REPRESENTACIÓN, PODER, NO VIGILAR Y SER ESTRICOTOS EN EL TEMA DE MIGRACIÓN, SINO QUE LAS NIÑAS, QUE SON LAS MENOS FAVORECIDAS, MUCHAS VECES EN LOS DERECHOS HUMANOS ESTÉN CUIDADAS EN ESTE TRÁNSITO TAN PELIGROSO PARA ELLAS Y SOBRE TODO, EN UN TRÁNSITO EN DONDE CADA VEZ SE VE MÁS LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS INOCENTES POR BUSCAR Y POR HUIR A UN LUGAR EN DONDE PUEDEN PROSPERAR SUS PADRES Y DONDE ELLAS PUEDEN TENER SEGURIDAD. ESPERO ESTA INICIATIVA SEA SENSIBLE HACIA USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA AHORA PRESENTADA, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FAMILIARES Y DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

PRESIDENTE: VAMOS A DAR PASO A LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA LA LETRA B DE LA FRACCIÓN OCTAVA Y



NOVENA DEL ARTÍCULO 2 Y SE ADICIONA UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PLAN DE JUSTICIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, QUE PRESENTARA EL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TIENE USTED LA PALABRA DIPUTADO.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E S. —**

**CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E. —**

Quienes suscriben, **SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ, OFELIA RENTERIA DELGADILLO, EDUARDO GARCIA REYES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABE AGUILAR CARRILLO**, integrantes de la SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en el artículo 71, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LETRA B DE LA FRACCION VIII Y IX DEL ARTICULO 2 Y SE ADICIONA UN NUEVO PARRAFO AL ARTICULO 4 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, en materia de **PLAN DE JUSTICIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es bien sabido, la reciente reforma del artículo segundo de la constitución política de los estados unidos mexicanos, merita un detallado análisis dado su largo proceso y los avances que se han dado en materia indígena en nuestro país.

México es un país con una gran riqueza cultural y étnica, al contar con varias decenas de etnias autóctonas, cuya existencia no había sido reconocida por el mundo del derecho sino hasta hace muy poco tiempo, por lo que en consecuencia no se habían desarrollado normativamente un grupo de derechos sociales tan importantes como los derechos de los pueblos y comunidades



indígenas de nuestro país. Desde esa misma perspectiva los pueblos y comunidades indígenas han sido marginados del desarrollo económico, político, social y cultural, desconociéndose las manifestaciones propias de sus culturas.

Por su parte, La voluntad del Gobierno de México de hacer justicia a los pueblos indígenas constituye una decisión histórica en el actual proceso de transformación de la vida pública nacional, que pone en práctica el principio de que "por el bien de todos, primero los pobres, los más humildes y olvidados, en especial los pueblos indígenas.

En cumplimiento de este encargo, el INPI retomó los procesos de planeación participativa realizados durante 2019 y 2021 con las comunidades de Tatei-kie (San Andrés Cohamiata), Tuapurie (Santa Catarina Cuexcomatlán), Waut+a (San Sebastián Teponahuatlán) y su anexo, Tutsipa (Tuxpan de Bolaños) ubicadas en los municipios de Mezquitic y Bolaños, en el Estado de Jalisco.

En dichos procesos se llevaron a cabo amplias jornadas de discusión y análisis de los principales problemas que dificultan el bienestar comunitario y el ejercicio de sus derechos inalienables, tales como invasiones territoriales por parte de grupos ganaderos, deterioro de sus lugares sagrados, rezago educativo, deficiente atención a la salud, deterioro de recursos naturales y abandono paulatino de prácticas rituales ancestrales, incluido el de la interconectividad entre las comunidades y su entorno.

En este marco, se realizó la primera Asamblea Regional del Pueblo Wixárika los días 21, 22 y 23 de abril de 2022 en Nueva Colonia, municipio de Mezquitic, Jalisco, cuyo objetivo fue iniciar el proceso de construcción del Plan y definir la metodología de trabajo. A esta Asamblea también acudieron Autoridades Tradicionales de los Pueblos Na'ayeri, O'dam y Mexicanero, quienes históricamente han resguardado algunos lugares sagrados del Pueblo Wixárika, además de mantener fuertes vínculos territoriales y culturales.

En este sentido, la voluntad de todos los participantes en aquella Asamblea fue que el Plan de Justicia integrara las legítimas demandas de los cuatro pueblos, toda vez que el desarrollo integral de la región depende de todas las comunidades Wixarika, Na'ayeri, O'dam y Mexicanero de los Estados de Jalisco, Durango y Nayarit.

En esta primera Asamblea Regional, las Autoridades Tradicionales de los cuatro pueblos acordaron que el Plan de Justicia estaría constituido por cuatro ejes temáticos, a saber:

- 1) Lugares Sagrados, Cultura e Identidad;
- 2) Tierra, Territorio, Recursos Naturales y Medio Ambiente;
- 3) Gobierno Tradicional, Paz y Seguridad;
- y 4) Bienestar Común, el cual a su vez se subdividió en los siguientes cuatro temas:
 - 4.1) Infraestructura Básica;
 - 4.2) Salud y Medicina Tradicional;
 - 4.3) Educación Indígena,
 - y 4.4) Economía Indígena y Procesos Productivos

Con base en estos acuerdos, en las siguientes Asambleas Regionales celebradas en Jesús María, municipio Del Nayar, Nayarit, los días 27 y 28 de mayo de 2022, y La Guajolota, municipio



del Mezquital, Durango, los días 27, 28 y 29 de junio de 2022, se realizó un diálogo horizontal, de gobierno a gobierno, entre las Autoridades Tradicionales de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Mexicanero con representantes de alrededor de 20 dependencias del Gobierno Federal y algunas más de los Gobiernos de los Estados de Jalisco, Nayarit, Durango y San Luis Potosí.

Cabe señalar que, debido al contexto de violencia e inseguridad que aqueja a esta región, la participación de representantes de la Guardia Nacional y de la Secretaría de la Defensa Nacional fue fundamental.

Una vez definido el universo de demandas de los cuatro pueblos, se llevaron a cabo reuniones técnicas en la cabecera municipal de Mezquitic, Estado de Jalisco, los días 16 y 17 de julio de 2022, y en la capital del Estado de San Luis Potosí, el día 19 de julio de 2022. En dichas reuniones, en las que participaron representantes indígenas y servidores públicos del Gobierno de México, fue posible construir acuerdos y estrategias concretas y priorizadas, las cuales se exponen en el presente documento.

El proceso de construcción del Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Mexicanero refleja la construcción de una nueva relación del Estado Mexicano con los pueblos indígenas, basada en el reconocimiento pleno de sus derechos inalienables y atención al compromiso de ser "respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios.

La nueva relación implica reconocer a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, con capacidad de tomar decisiones y de suscribir acuerdos con los diversos órdenes de gobierno; se traduce en el reconocimiento de la potestad jurídica de las Autoridades Tradicionales de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Mexicanero de establecer una relación horizontal con el Gobierno de México, basada en el pleno respeto a sus formas políticas, organizativas y sus procesos de toma de decisiones.

Por otra parte, esta nueva relación plantea un nuevo enfoque en el que se da pleno respeto y cumplimiento eficaz a los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la legislación nacional e internacional, de manera especial sus derechos a la libre determinación y autonomía, a las tierras, territorios y recursos naturales, así como la participación en la toma de las decisiones fundamentales. En este marco, las reivindicaciones históricas de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Mexicanero sobre sus lugares sagrados, territorio y bienestar común, encuentran su fundamento en las normas y mecanismos que protegen y garantizan sus derechos colectivos. En especial, dada la profunda vida espiritual de estos pueblos, y por ser el punto de encuentro de los mismos, el eje temático de lugares sagrados, cultura e identidad constituye la piedra angular de este Plan de Justicia. Es importante destacar que, durante el proceso de análisis de la situación legal de los territorios sagrados, así como de las condiciones en que se encuentra cada elemento que los conforma, fue posible evidenciar que, dentro de la cosmovisión de los Pueblos Wixárika,



Na'ayeri, O'dam y Mexicanero, debe haber un balance entre las distintas lógicas que en ellos coexisten: lo sagrado, lo económico y la posesión de la tierra no compiten entre sí, sino que tienden a equilibrios para alcanzar la armonía.

El origen mítico de estos pueblos los une. En la tradición oral Wixárika se dice que, durante el diluvio, sus hermanos Na'ayeri los resguardaron y en las leyendas del Pueblo Na'ayeri cuentan las peregrinaciones que realizaron bajo la conducción de un jefe llamado Majakuagy (maja ciervo, kuagy cola) para lograr establecerse en la sierra de Nayarit. Cuentan que Majakuagy reunió a todas las tribus en una peregrinación que duró cinco años, misma que concluyó en el dominio de la vasta sierra de Nayarit.

En la historia reciente, estos pueblos han estado unidos en la búsqueda del desarrollo regional. Un ejemplo de ello es el Plan Lerma de Asistencia Técnica, vertiente Operación Huicot, mejor conocido como Plan Huicot (iniciales de Huicholes, Coras y Tepehuanos), el cual se implementó entre 1965 y 1976 en el área interestatal de Zacatecas, Jalisco, Nayarit y Durango. El proyecto conllevó diversas acciones y servicios en materia de infraestructura, educación, salud, vivienda y alimentación, además del fomento del sector forestal, agrícola y ganadero.

Como su nombre lo dice, el Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Mexicanero, es un Plan que les pertenece, por lo que corresponde a sus autoridades darle continuidad en coordinación con los gobiernos federales y estatales que se sucedan en el tiempo; es un instrumento vivo de los pueblos que irá cambiando con el transcurso de los años a partir de su voluntad y de las condiciones emergentes.

Finalmente, este documento describe la construcción del Plan, los acuerdos y metas para el corto y mediano plazo y la primera etapa de su implementación. Hoy es posible ver los primeros avances, por ejemplo: han comenzado las mesas diálogo sobre los distintos problemas referentes al territorio; se encuentran en ejecución proyectos del Programa para el Bienestar de los Pueblos indígenas, así como la construcción de los caminos artesanales acordados con las comunidades; y ya ha iniciado la elaboración del catálogo de los lugares a sagrados.

El inicio de este Plan de Justicia es un signo de que la cuarta transformación de la vida pública nacional es un hecho y que no se detendrá, porque es decisión del pueblo de México y de los pueblos indígenas seguir un nuevo camino de justicia, paz y armonía que hoy comienza y que será nuestra herencia a las futuras generaciones.

Por lo anterior, hoy vengo a presentar a esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, la cual tiene como objetivo elevar a rango constitucional nuestro plan de justicia de los pueblos originarios, esta reforma es la base para reconocer a nuestros pueblos y comunidades como sujetos de derechos publico y para hacer eficaz su libre determinación y autonómica.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. — SE REFORMA LA LETRA B DE LA FRACCION VIII Y IX DEL ARTICULO 2 Y SE ADICIONA UN NUEVO PARRAFO AL ARTICULO 4 AMBOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, para quedar como sigue:

ARTICULO 2.- La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

A.....

I a la VIII

B.....

I a la VIII

IX.- Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de justicia de los pueblos Wixarika, Na'ayeri, O dam y Meshikan y de los planes de las



entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Artículo 4.-

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

El estado garantizara el plan de justicia de los pueblos wixarika, na ayeri, o dam y meshikan permanente y en lo posible, administrara los recursos de este plan bajo sus propias instituciones.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

Victoria de Durango, Durango, a 16 de octubre de 2023.

SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ

OFELIA RENTERIA DELGADILLO

EDUARDO GARCIA REYES

MARISOL CARRILO QUIROGA

BERNABE AGUILAR CARRILLO

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA VOLUNTAD DEL GOBIERNO DE MÉXICO ES HACER JUSTICIA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS. CONSTITUYE UNA DECISIÓN HISTÓRICA EN EL ACTUAL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA NACIONAL, QUE PONE EN PRÁCTICA EL PRINCIPIO POR EL BIEN DE TODO, PRIMERO LOS POBRES, LOS MÁS HUMILDES Y OLVIDADOS, EN ESPECIAL, A LOS PUEBLOS INDÍGENAS. EN VIRTUD DE LA REFORMA DEL 10 DE JUNIO DEL 2011, QUE MODIFICÓ 11 ARTÍCULOS DE NUESTRA CARTA MAGNA, LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y LAS PERSONAS INDÍGENAS SE FORTALECIERON EN EL GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y TRATADOS INTERNACIONALES. EN ESTE CONTEXTO, HACE ALGUNOS MESES SE REALIZÓ LA PRIMERA ASAMBLEA REGIONAL DE LAS COMUNIDADES WIXARITARI, CUYO OBJETIVO ES EL DE REFORMAR LAS PROPUESTAS ANTERIORES Y DEFINIR LAS RUTAS DE TRABAJO. EN ESE SENTIDO, LA



VOLUNTAD DE TODOS LOS PARTICIPANTES EN AQUELLA ASAMBLEA ENCABEZADA, PERSONALMENTE, POR EL LICENCIADO ADELFO REGINO MONTES, FUE QUE, EL PLAN DE JUSTICIA QUE ACORDARON CON NUESTRO PRESIDENTE, INTEGRARA LAS DEMANDAS DE LOS TRES PUEBLOS, TODA VEZ QUE, EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGIÓN, DEPENDE DE TODAS LAS COMUNIDADES WIXARITARI, O'ODHAM, NAYERI Y MEXICAN, DE LOS TRES ESTADOS DE JALISCO, NAYARIT Y DURANGO. ASÍ MISMO, EN ESTA ASAMBLEA, LAS AUTORIDADES TRADICIONALES DE LOS TRES PUEBLOS ACORDARON QUE, EL PLAN DE JUSTICIA CONSTITUIDO POR CUATRO EJES TEMÁTICOS, PRIMERAMENTE, LUGARES SAGRADOS, CULTURA E IDENTIDAD, TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, GOBIERNO TRADICIONAL, PAZ Y SEGURIDAD, FINALMENTE, EL DE BIENESTAR COMÚN. EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTE PLAN DE JUSTICIA REFLEJA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA NUEVA RELACIÓN DEL ESTADO MEXICANO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS, BASADA EN EL RECONOCIMIENTO PLENO DE SUS DERECHOS INALIENABLES Y ATENCIÓN AL COMPROMISO DE SER RESPETUOSOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, SUS USOS Y COSTUMBRES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, COMENTARLES QUE EL GOBIERNO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE ESTE PLAN DE JUSTICIA, SE COMPROMETIÓ A REALIZAR ACCIONES PARA GARANTIZAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD DE LAS REGIONES DEL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL CON LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTELES EN LA GUARDIA NACIONAL EN LUGARES ESTRATÉGICOS ENTRE LOS LÍMITROFES DE LOS ESTADOS DE NAYARIT, JALISCO Y ZACATECAS. EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD. HACE UNOS MESES HICE USO DE ESTA



TRIBUNA, PARA DAR A CONOCER A ESTA SOBERANÍA SOBRE UNO DE LOS GRANDES PROYECTOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN LLAMADO, EL PLAN DE JUSTICIA PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. Y BIEN ES CIERTO, EL INICIO DE ESTE PLAN DE JUSTICIA ES UN SIGNO QUE MUESTRA QUE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS VA EN SERIO Y NO SE DETENDRÁ, PORQUE ES DECISIÓN DEL PUEBLO DE MÉXICO Y DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. FINALMENTE, ASÍ COMO SE ELEVÓ A RANGO CONSTITUCIONAL LAS PENSIONES PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL DÍA DE HOY, VENGO A PROPONER ANTE ESTA SOBERANÍA, ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL PLAN DE JUSTICIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE PLAN DE JUSTICIA TE PUEDA Y SE QUEDE PERMANENTEMENTE EN LA CONSTITUCIÓN Y ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE NADIE, DENTRO DEL PODER, NOS PUEDAN QUITAR LO QUE HEMOS LOGRADO HASTA EL DÍA DE HOY. POR SU ATENCIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO AGUILAR.

PRESIDENTE: SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA



CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

(DICTAMEN EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL
APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE
CUENTAS PÚBLICAS)

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191
DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE
EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO
POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA,
QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, EL
INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

(DICTAMEN EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL
APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE
CUENTAS PÚBLICAS)

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191
DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE
EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO
POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA,
QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



(DICTAMEN EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS)

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

(DICTAMEN EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS)

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE NAZAS, DURANGO.

(DICTAMEN EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS)



PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE PÁNUCO DE CORONADO, DURANGO.

(DICTAMEN EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS)

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DURANGO.

(DICTAMEN EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS)

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO



POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA,
QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL
MUNICIPIO DE HIDALGO, DURANGO.

(DICTAMEN EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL
APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE
CUENTAS PÚBLICAS)

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191
DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE
EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO
POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA,
QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL
MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DURANGO.

(DICTAMEN EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL
APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE
CUENTAS PÚBLICAS)

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191
DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE
EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO
POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA,
QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL
MUNICIPIO DE SÚCHIL, DURANGO.



(DICTAMEN EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS)

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DURANGO.

(DICTAMEN EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS)

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO, DURANGO.

(DICTAMEN EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS)



PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL, POR EL QUE PROPONE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DENTRO DEL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO: "2023 BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR".

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión Especial, conformada por las y los CC. Diputadas y Diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, José Ricardo López Pescador, Alejandro Mojica Narvaez, Alejandra del Valle Ramírez, Verónica Pérez Herrera, Gabriela Hernández López y Francisco Londres Botello Castro, le fue turnada iniciativa con proyecto de decreto para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, ingresada por las y los CC. Diputadas y Diputados, Sandra Lilia Amaya Rosales, Marisol Carrillo Quiroga, Bernabé Aguilar Carrillo, Alejandra del Valle Ramírez, Ofelia Rentería Delgadillo, Eduardo García Reyes y Christian Alán Jean Esparza, integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) de la LXIX Legislatura, por la que se propone inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Durango, "2023 Bicentenario del Heroico Colegio Militar"; por lo que *con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 fracción III, 105, 183, 184, 185, 187, 188 y 189 relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente dictamen, a razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de Septiembre de 2023, las CC. Diputadas y Diputados, Sandra Lilia Amaya Rosales, Marisol Carrillo Quiroga, Bernabé Aguilar Carrillo, Alejandra del Valle Ramírez, Ofelia Rentería Delgadillo, Eduardo García Reyes y Christian Alán Jean Esparza, integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) de la LXIX Legislatura, presentaron la iniciativa que contiene reformas y adiciones al artículo 6 del Reglamento de reconocimientos, condecoraciones, premios y estímulos del Congreso del Estado de Durango, por la que se propone inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Durango, la leyenda "2023 Bicentenario del Heroico Colegio Militar". En sesión verificada en la misma fecha, por instrucciones del C. Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva, se acordó turnar a la Comisión Especial, dicha iniciativa para su trámite.



CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En la iniciativa, las personas legisladoras destacan el papel fundamental del Heroico Colegio Militar para la construcción y defensa de la Nación, a lo largo de 200 años de historia. A su vez, dan cuenta de la participación del Colegio, en notables sucesos históricos, que han brindado honor y gloria a México; destacándolo, además, como un centro de excelencia académica y formación militar, el cual ha educado líderes y oficiales altamente capacitados y con valores ejemplares para la sociedad mexicana. Para sustentar lo anterior, las personas impulsoras de la iniciativa, expresan lo siguiente:

El Heroico Colegio Militar de México es una institución educativa y militar con dos siglos de historia que ha desempeñado un papel fundamental en la construcción y defensa de la nación mexicana. Fundado el 11 de octubre por el general José Joaquín Herrera, ministro de Guerra, este colegio se ha convertido en un símbolo de sacrificio, valentía y patriotismo a lo largo de los años. En estareseña, exploraremos su fundación, relevancia histórica, sucesos importantes y, en especial, la epopeya de los Niños Héroes, destacando la trascendental importancia que ha tenido en México a lo largo de sus 200 años de existencia (...)

El Heroico Colegio Militar fue fundado con el propósito de formar oficiales militares capacitados para servir a la joven república mexicana. Su creación refleja la necesidad de contar con un cuerpo de líderes militares competentes para mantener la independencia y la estabilidad del país en un momento crucial de su historia. Desde sus inicios, la institución se destacó por su enfoque en la formación integral de sus cadetes, fomentando no solo habilidades militares, sino también valores de honor, lealtad y patriotismo (...)

A lo largo de los años, el Heroico Colegio Militar ha sido testigo y protagonista de varios sucesos importantes en la historia de México. Uno de los eventos más destacados fue la Batalla de Chapultepec en 1847 durante la Guerra México-Estados Unidos, donde los cadetes del colegio, conocidos como los "Niños Héroes", se enfrentaron valientemente a las fuerzas invasoras estadounidenses. A pesar de su juventud, estos cadetes defendieron el castillo con un fervor y determinación que los convirtió en símbolos de la resistencia mexicana. Este episodio ejemplifica la devoción y el sacrificio que los miembros del Heroico Colegio Militar han estado dispuestos a dar en defensa de su patria. (...)

Otro suceso histórico importante fue la Revolución Mexicana, que trajo consigo cambios significativos en la política y la sociedad mexicana. El Colegio Militar se convirtió en un semillero de líderes revolucionarios, como Francisco Villa y Emiliano Zapata, quienes, tras su formación en la institución, lideraron movimientos armados que lucharon por la justicia social y la reforma agraria (...)

La gesta de los Niños Héroes en la Batalla de Chapultepec merece un análisis detallado. En septiembre de 1847, México estaba siendo invadido por las fuerzas estadounidenses, y el Castillo de Chapultepec era un punto estratégico en la defensa de la Ciudad de México. Durante el asedio, los jóvenes cadetes del Heroico Colegio Militar, con edades que oscilaban entre los 13 y 19 años, se enfrentaron al enemigo con una valentía que trascendió su juventud.

El 13 de septiembre de 1847, un pequeño grupo de cadetes, incluyendo a Juan Escutia, Juan de la Barrera, Francisco Márquez, Vicente Suárez, Fernando Montes de Oca y Agustín Melgar, defendió el Castillo de Chapultepec hasta el último aliento. En un acto de sacrificio supremo, prefirieron lanzarse al vacío desde lo alto del castillo envueltos en la bandera nacional antes que rendirse al enemigo. Su valentía y patriotismo quedaron grabados en la memoria colectiva de México y se convirtieron en un ejemplo eterno de heroísmo. (...)

A lo largo de dos siglos, el Heroico Colegio Militar ha desempeñado un papel fundamental en la formación de generaciones de líderes militares y civiles en México. Ha sido un faro de disciplina, honor y patriotismo en un país que ha enfrentado numerosos desafíos en su



historia. La institución ha contribuido significativamente a la defensa y la construcción de la nación mexicana. (...)

En la actualidad, el Heroico Colegio Militar continúa siendo un centro de excelencia académica y militar, preparando a oficiales capacitados para salvaguardar la seguridad y la integridad del país. Además, su importancia trasciende las fronteras militares, ya que sus valores de servicio, lealtad y sacrificio son ejemplos que pueden inspirar a toda la sociedad mexicana. (...)

El Heroico Colegio Militar de México es mucho más que una institución educativa y militar; es un símbolo de la historia y la identidad de México. A lo largo de sus 200 años de existencia, ha enfrentado desafíos monumentales y ha producido líderes excepcionales que han defendido y servido a la nación con valentía y compromiso. La gesta de los Niños Héroes en Chapultepec es un recordatorio conmovedor de la devoción y el sacrificio que los mexicanos han estado dispuestos a hacer por su país. Esta institución nos recuerda que la construcción de una nación requiere no solo de valentía en el campo de batalla, sino también de una educación basada en principios sólidos. (...)

A medida que el Heroico Colegio Militar celebra sus dos siglos de existencia, es crucial reconocer su contribución inmensurable a la historia de México y reflexionar sobre el papel continuo que desempeña en la formación de líderes que trabajan incansablemente por el bienestar y la prosperidad de la nación. Su legado perdurará como un faro de patriotismo y servicio a lo largo de las generaciones venideras. (...)

De este modo, podemos observar que, desde su creación y hasta la fecha, los cadetes han sido y siguen siendo educados en valores y principios como el honor, la lealtad, sacrificio, patriotismo y espíritu de cuerpo, que cuando se aplican a la vida cotidiana, se convierten en virtudes, bajo estos principios, se forman los oficiales egresados del Heroico Colegio Militar, quienes posteriormente integran los cuadros de mando de este Instituto Armado, es así como se ha ganado el prestigio del que actualmente goza este Heroico plantel educativo, tan tradicional de las Fuerzas Armadas. Por todo lo que hemos expuesto con anterioridad, quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Novena Legislatura, proponemos que sea inscrito en el muro de honor del palacio legislativo de nuestra entidad "2023. Bicentenario del colegio militar" como una forma de demostrar el respeto debido a esta gran institución, pero, sobre todo como agradecimiento por haber formado a lo largo de los años, a mexicanos comprometidos con su patria.¹ (...)
(SIC)

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Esta Comisión que se conforma, es competente para dictaminar sobre la iniciativa, considerando, que el artículo 93 fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, establece que, para el oportuno despacho de los asuntos se nombrarán comisiones especiales y de investigación, con la finalidad de "agilizar el desahogo de asuntos diversos que se sometan a la consideración del mismo"(SIC).

SEGUNDO. – De acuerdo a lo establecido en el artículo 82, fracción V, inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y al Reglamento de Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado, es facultad de este poder legislativo, discutir, analizar y en su caso aprobar, la propuesta para la inscripción con letras

¹ Gaceta del Congreso del Estado de Durango. Disponible en: https://procesolegislativo.congresonayarit.gob.mx/archivos/trabajo-en-comisiones/269-acuerdo_o_dictamen-269_COMIS_33leg_DICT_LETRAS_DORADAS_MURO_2023.pdf



doradas en el muro de honor del H. Congreso del Estado, la leyenda, "2023, Bicentenario del Heróico Colegio Militar".

Al respecto, la Comisión advierte que el Poder Legislativo, tiene facultades para dicho acto, considerando que el artículo 82 de la Carta Magna local señala que, el Congreso del Estado podrá "conceder distinciones u honores por servicios distinguidos prestados al Estado y la Nación, en los términos de la Ley".

TERCERO. – Este Órgano Legislativo da cuenta que, en la iniciativa, los promoventes, describen al Colegio Militar, como una institución emblemática, en la historia de México, cuyos actos de valor y contribuciones sustanciales a la defensa y construcción de la Nación son indiscutibles y son dignos de este alto honor. Los iniciadores destacan al Heróico Colegio Militar, no solo como un bastión de la defensa y la soberanía nacional, sino también como crisol donde se han forjado hombres y mujeres que han contribuido significativamente al desarrollo político, social y cultural de México.

Con base en lo anterior, esta Comisión considera que la iniciativa cumple cabalmente con los criterios normativos para la entrega del reconocimiento. Al respecto, los artículos 2 y 9 del Reglamento de Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado de Durango, estipulan lo siguiente respecto al objeto de los reconocimientos y propiamente de la inscripción de leyendas en el muro de honor del recinto plenario, lo siguiente:

Artículo 2. *Las condecoraciones, premios y reconocimientos previstos en estas bases, se otorgarán en correspondencia pública de una conducta o de una trayectoria vital ejemplares; por servicios notables prestados en beneficio de la Humanidad, de la Nación, del Estado, de la comunidad o de cualquier persona; o por la realización de obras científicas, artísticas o culturales singularmente destacadas; (SIC)*

Artículo 9. *"En el Salón de Sesiones del Congreso se dispondrá de un espacio al que se le denominará muro de honor, destinado a inscribir con letras doradas el nombre de personas morales o de instituciones que con su actuar o función hayan dado prestigio al Estado de Durango, que hayan contribuido en grado excelso a las artes, al desarrollo científico o tecnológico con aportaciones en beneficio de la humanidad, que hayan destacado por su quehacer intelectual en el desarrollo de las ciencias y las artes de México y el mundo, que hayan destacado por su participación en los procesos históricos que han conformado la nación o el Estado, y en general que hayan contribuido significativamente al desarrollo político, económico, social o cultural de Durango o de la Nación; así como fechas históricas o acontecimientos relevantes, los cuales deberán referirse a eventos de trascendencia, que hayan influido en el desarrollo político, social, deportivo, económico y cultural del Estado de Durango o del país; (SIC);*

Considerando, que una de las finalidades de dicho acto, es justamente, distinguir a instituciones; que con su actuar o función hayan dado prestigio a Durango o a la Nación, a aquellas que hayan destacado por su participación en los procesos históricos, incidiendo en la conformación del Estado mexicano o de esta jurisdicción local; la Comisión observa que la correlación entre los méritos expuestos por los promoventes y los criterios establecidos por el Reglamento es directa y manifiesta, satisfaciendo así las exigencias legales para la concesión de este alto honor.



La inscripción propuesta no es meramente un acto simbólico, sino un reconocimiento jurídico y social que emana de los preceptos reglamentarios, destinado a perdurar en el patrimonio histórico y cultural del Estado.

CUARTO. – El Reglamento establece las bases para la conmemoración de fechas históricas de profunda relevancia; que es lo que se pretende por los iniciadores. La Comisión reconoce que existen actos del pasado que continúan moldeando nuestro presente; y que con la inscripción de fechas relativas a hitos históricos, se refuerza la memoria colectiva y el reconocimiento social a personas físicas y morales con las que se relacionan.

Por lo anterior, la Comisión considera, que la conmemoración de fechas, actúa como un recordatorio constante para que generaciones presentes y futuras cuenten con los cimientos sobre los que se construye nuestra sociedad. Al respecto, el artículo 5 del Reglamento establece lo siguiente:

ARTÍCULO 5. *Las fechas históricas y acontecimientos relevantes, a los que se hace un reconocimiento, deberán referirse a eventos de trascendencia que hayan influido en el desarrollo político, social, deportivo, económico y cultural del Estado de Durango o del país.*

Los reconocimientos especiales se concederán de manera pública a las personas físicas o morales con un mérito civil relevante.

Además, el artículo 9 del multicitado Reglamento, en su fracción IV, establece los criterios, para realizar dicho acto, expresando lo siguiente:

(...)“IV. Para inscribir fechas históricas o acontecimientos relevantes, deberá tratarse de una fecha o acontecimiento que la propia comunidad reconoce como trascendental en la vidapolítica, social, económica, cultural e histórica, deportiva del Estado o del País;

Ante lo cual, este Órgano Legislativo, acredita el cumplimiento de dicha disposición, tomando en cuenta, la revisión de los elementos aportados en la exposición de motivos de las personas iniciadoras, los cuales expresan la importancia y el legado del Heroico Colegio Militar; reflejo del mérito excepcional contemplado en el artículo 5 del mencionado Reglamento.

QUINTO.- La Comisión, se da a la tarea, de verificar y recabar elementos, que tienen a bien proveer, la justificación para la inscripción de las letras doradas solicitadas por las personas iniciadoras; para lo cual se aportan en la siguiente reseña:

El Heroico Colegio Militar de México, fue fundado el 11 de octubre de 1823 por José Joaquín Herrera, entonces Ministro de Guerra y Marina, quien expidiera un Decreto para su creación, en el Estado de Veracruz. En su constitución como Colegio Militar, tuvo el propósito de formar oficiales que lideraran el naciente ejército de la República Mexicana; y se ha destacado en la



historia por innumerables retos y superación de adversidades, demostrando sus integrantes actos cargados de patriotismo, honor, lealtad, valor y abnegación.

Dicha institución, intervino en conflictos de gran trascendencia nacional, desde la organización que la precede, está relacionada con la consumación de la independencia, tras la última batalla librada por fuerzas españolas en San Juan de Ulúa². Además, ha sido crucial su participación, por episodios como la valentía de los "Niños Héroes" en la Batalla de Chapultepec de 1847, evento en el que sus cadetes mostraron una valentía inquebrantable al momento de esta intervención estadounidense, consolidando su legado de sacrificio y honor; y por su rol durante la Revolución Mexicana, el Colegio ha sido crucial en la historia del país³.

El 11 de octubre de 2023, se cumplió el Bicentenario del Colegio; lo cual también significa, reconocer dos siglos de su constitución como pilar en la formación de líderes militares y de la defensa nacional, infundiendo conocimientos y valores de honor, lealtad y patriotismo. Actualmente sigue destacando en excelencia académica, por lo que continúa representando una gran aportación para el pueblo mexicano.

Al respecto, la Comisión considera importante reconocer su contribución a la paz, ya que más allá de los campos de batalla, el Colegio ha sido un referente en la educación y disciplina militar; debe enfatizarse no solo la formación táctica y estratégica, sino también los valores cívicos, la ética y el liderazgo.

Si bien, el Colegio ha sido cuna de varios militares y estrategas que han desempeñado roles cruciales en diversos conflictos y en la construcción de la nación, tal como aquellos exalumnos que fueron figuras clave en la Revolución Mexicana; no obstante, en el siglo XX, algunos de sus graduados, han tenido roles significativos en la construcción institucional del país, como altos oficiales de las Fuerzas Armadas de México. Continuando posteriormente, su legado de

² Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). 11 DE Octubre de 1823, Fundación del Colegio Militar. En septiembre de 1823, un último reducto de la guarnición española que se negaba a reconocer la independencia mexicana, se fortificó en el puerto de San Juan de Ulúa; ante esto, el General Guadalupe Victoria, ordenó el asedio a la plaza y al comprender que la espera sería larga y difícil, propuso al Gobierno que reuniera a todos los cadetes que hubiera en los Cuerpos del Ejército y los enviara al Castillo de San Carlos de Perote, Ver., para que recibieran ahí su educación militar. Disponible en <https://www.gob.mx/sedena/documentos/11-de-octubre-de-1823-fundacion-del-colegio-militar?state=published#:~:text=Finalmente%2C%20el%2011%20de%20octubre,la%20Comandancia%20General%20de%20Veracruz.>

³ Olguín Israel. 10 Datos de la Historia del Heroico Colegio Militar Durante el período de la Revolución Mexicana, específicamente el 9 de febrero de 1913, los estudiantes del Colegio Militar de Chapultepec escoltaron al presidente Francisco I. Madero desde el Castillo de Chapultepec hasta Palacio Nacional. Este acto simbolizó su firme adhesión a las instituciones legítimamente establecidas. Posteriormente, en un hecho similar, en 1920 y ya en la ubicación de Popotla, los cadetes volvieron a participar en una escolta. Esta vez acompañando al presidente Venustiano Carranza en lo que se conoce como la Columna de la Legalidad. Estos hechos reafirmaron la lealtad de los cadetes al gobierno legalmente constituido, demostrando de esta manera su compromiso con los principios institucionales. Disponible en <https://www.campomarte.com.mx/heroico-colegio-militar-datos-historicos/>



excelencia, la institución continúa formando líderes competentes; algunos de los cuales han tenido roles significativos en la construcción nacional, especialmente, en áreas de seguridad, defensa y gobernabilidad.

En tiempos recientes, el Heroico Colegio Militar, ha mantenido su relevancia, adaptándose a los desafíos contemporáneos, mediante la incorporación de programas avanzados de entrenamiento, estudios de ciencia y tecnología, así como colaboraciones internacionales.

Además de su rol en la defensa nacional, el Colegio y sus cadetes, han participado activamente en misiones de ayuda en caso de desastres naturales, y otras emergencias nacionales, donde han desempeñado tareas de rescate, reconstrucción, brindando apoyo a poblaciones afectadas.

Por su trascendental rol y prestigio, la Comisión, en coincidencia con la iniciativa en estudio, considera que es viable aprobar la inscripción de letras doradas en el Muro de Honor de este recinto legislativo de la Leyenda, "2023. Bicentenario del Heroico Colegio Militar", considerando que debe visibilizarse la inestimable contribución de nuestro heroico Colegio Militar y hacerse recordar que éste, es base de la institución armada del ejército mexicano.

TERCERO. Además, a la luz de las condecoraciones y reconocimientos otorgados al Heroico Colegio Militar a lo largo de los años y su papel insustituible en momentos claves de la historia, la Comisión encuentra plenamente justificada la propuesta de inscripción, ya que estos reconocimientos aportan sobradamente credibilidad y robustez a la propuesta. Dentro de las tantas condecoraciones recibidas por el Colegio, se encuentran las siguientes:

Por decreto, del 27 de noviembre de 1958, girado por el Presidente de la República Adolfo Ruíz Cortines, y desde entonces, cada 13 de septiembre, se recuerda con la bandera a media asta, el aniversario luctuoso de la gesta heroica de los Niños Héroes.⁴

El 14 de septiembre de 1960 se le otorga a la bandera del Heroico Colegio Militar, la Condecoración de "Orden de Mao al Mérito Militar en Grado de Cruz con gafete por el gobierno de la República de Argentina.

En 1973, es otorgada la Condecoración por su lealtad, por el Senado de la República (en oro). El 8 de octubre de 1973, se efectuó en el bosque de Chapultepec, la develación de las placas conmemorativas del aniversario del Heroico Colegio Militar, en la Avenida "Heroico Colegio Militar" y en la Calzada "Coronel Felipe Santiago Xicotencatl". De igual manera, se devela una placa alusiva al mencionado acontecimiento en Plaza San Lucas, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, en donde estuvo el plantel en los años de 1837 a 1841⁵.

⁴ <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/heroico-colegio-militar-servicios-en-campana>

⁵ IBÍDEM



En este mismo sentido, en la Honorable Cámara de Diputados, en una sesión solemne en la cual, de conformidad con el decreto del 02 de octubre de 1973, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 08 del mismo mes y año, se ordenó que fuera escrito con letras de oro y en lugar destacado del recinto, de la citada Cámara, el nombre del Heroico Colegio Militar (...) ⁶.

En este sentido, diversos congresos de entidades federativas del país, tales como Baja California Sur, Estado de México, Nuevo León, Tlaxcala, Veracruz y Nayarit, han inscrito letras doradas en sus recintos legislativos para reconocer al Colegio.

El presente año, la Comisión tiene registro de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) realizará alrededor de 80 eventos para celebrar el Bicentenario conmemorativo del Colegio ⁷.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO.- Inscríbase con letras doradas en el Muro de Honor del recinto del H. Congreso del Estado de Durango, la Leyenda "2023 Bicentenario del Heroico Colegio Militar".

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

⁶ IBÍDEM

⁷ Heroico Colegio Militar Cumplirá 200 años de Formar Líderes. Entrevista al Director del Heroico Colegio Militar Gral. De BGDA. Fidel Mondragón Rivero. Disponible en : www.youtube.com



TERCERO.- La inscripción de las letras doradas, en el Muro de Honor del recinto del H. Congreso del Estado de Durango, con la leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar, se llevará a cabo en Sesión Solemne en la fecha y hora que determine la Presidencia de la Mesa Directiva.

CUARTO.- Comuníquese el presente decreto a los Titulares del Poder Ejecutivo y Judicial en la Entidad, al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, al Director del Heroico Colegio Militar así como a los 39 ayuntamientos de la Entidad, a fin de contar con su presencia en la Sesión Solemne

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 23 (veintitrés) días del mes de Octubre del año de 2023 (dos mil veintitrés).

LA COMISIÓN ESPECIAL

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTA**

**DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR
SECRETARIO**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
VOCAL**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA
VOCAL**

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
VOCAL**

**DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO
VOCAL**

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL PROPIO ARTÍCULO 191, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE UN CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



ACUERDO QUE SUSCRIBE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN DEL CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Las y los suscritos Diputadas y Diputados Sandra Lilia Amaya Rosales en su carácter de Presidenta, José Ricardo López Pescador en su carácter de Secretario, Alejandro Mojica Narvárez en su carácter de Secretario, Verónica Pérez Herrera en su carácter de Vocal y Alejandra del Valle Ramírez en su carácter de Vocal; con base en lo dispuesto en los artículos 84, 122, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y los artículos 86 y 87 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, suscribimos el presente **ACUERDO RESPECTO A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL CONGRESO DEL ESTADO**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El artículo 124 de la Constitución Política Local establece:

El Consejo de la Judicatura, es un órgano desconcentrado del Tribunal Superior de Justicia, encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado; con excepción de dicho cuerpo colegiado, en los términos que conforme a las bases que señala esta Constitución, establezcan las leyes. El Consejo tendrá las facultades que la ley señale.

La propia Carta Magna Local señala la manera en que se integra este órgano desconcentrado del Tribunal Superior de Justicia, precisando lo siguiente:

Artículo 125.-

El Consejo de la Judicatura se integrará por:

I. El Presidente del Tribunal Superior de Justicia, quien lo presidirá.

II. Dos jueces de primera instancia.

III. Tres profesionales de reconocido prestigio, que deberán poseer título con grado de licenciatura en cualquiera rama afín a las funciones propias del Consejo; dos serán propuestos por el Congreso del Estado, y el otro por el Gobernador del Estado.

Para la designación de los consejeros propuestos por el Gobernador y el Congreso del Estado, se estará a los requisitos del artículo 122 de esta Constitución, con excepción del Título de Licenciado en Derecho.

Los consejeros designados, sólo podrán ser removidos en los términos del Título séptimo de esta Constitución.



Los jueces nombrados consejeros o comisionados en otro cargo no interrumpen su carrera judicial.

El texto constitucional señala el periodo del cargo así como los lineamientos de actuación de sus integrantes, lo anterior según el numeral 126, mismo que se transcribe:

Los consejeros, a excepción del Presidente, durarán en el cargo cinco años, no podrán ser nombrados para el período inmediato y serán sustituidos de manera escalonada. Aquellos que pertenezcan al Poder Judicial no desempeñarán la función jurisdiccional, con excepción del Presidente.

Los consejeros no representarán a quien los propone y ejercerán su función con independencia e imparcialidad.

Ahora bien, como fue señalado líneas arriba existen requisitos para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura y se establecen excepciones para quienes sean propuestos por el Poder Legislativo, entonces pues, quien sea designado al cargo señalado por parte del Congreso del Estado debe cumplir con los requisitos que a continuación se enuncian:

I. Ser ciudadano duranguense, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

II. Ser mayor de veintiocho años y tener una residencia efectiva en el Estado de cuando menos dos años, inmediatos anteriores a la fecha de la designación.

III. No haber sido condenado por delito doloso.

SEGUNDO.- Ahora bien, en la sesión de Pleno de esta Legislatura celebrada el día 6 de septiembre de 2023 se dio cuenta del oficio 866/2021 suscrito por la C. M.D. Yolanda de la Torre Valdez Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango, en el cual hace del conocimiento que con fecha 14 de septiembre del año corriente fenece el cargo para el cual fue designado el Lic. C. Carlos Gerardo Suarez Zuno, por lo cual corresponde a este Poder el ejercicio a que hacen referencia los numerales 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

A fin de desahogar el asunto que nos ocupa, en sesión de trabajo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política se determinó someter a consideración del Pleno que el C. Lic. Javier Mier Mier sea propuesto por este Congreso como Consejero de la Judicatura, según lo dispuesto por los numerales arriba citados.

La Junta de Gobierno y Coordinación Política se abocó a la revisión del perfil curricular así como el cumplimiento de requisitos constitucionales antes señalados, encontrando que el C. Lic. Javier Mier Mier cumple con dichas exigencias, además de contar con probada capacidad y conocimientos para ser propuesto en dicho encargo, razones por las que estamos ciertos que



realizará eficientemente las atribuciones que constitucional y legalmente le competen al Consejo de la Judicatura.

A fin de precisar el cumplimiento de requisitos, insertamos el siguiente cuadro que clarifica tal motivo.

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
<i>I. Ser ciudadano duranguense, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.</i>	Presenta acta de nacimiento y se esta a lo dispuesto por el artículo 54 fracción II de la Constitución Política del Estado, de igual manera presenta constancia de residencia suscrita por el C. Lic. Bonifacio Herrera Rivera Secretario Municipal y del Ayuntamiento de Durango en el cual hace cuenta con residencia efectiva en este municipio de 20 años.
<i>II. Ser mayor de veintiocho años y tener una residencia efectiva en el Estado de cuando menos dos años, inmediatos anteriores a la fecha de la designación.</i>	Presenta acta de nacimiento y se esta a lo dispuesto por el artículo 54 fracción II de la Constitución Política del Estado, de igual manera presenta constancia de residencia suscrita por el C. Lic. Bonifacio Herrera Rivera Secretario Municipal y del Ayuntamiento de Durango en el cual hace cuenta con residencia efectiva en este municipio de 20 años.
<i>III. No haber sido condenado por delito doloso</i>	Presenta oficio número 41689 suscrita por el L.A. Jorge Ramon Mendia Bulnes Director del Archivo del Poder Judicial del Estado de Durango, en la cual hace constar que al interesado no se le encontró ningún antecedente penal.

Dentro de la actividad académica y curricular del Lic. Javier Mier Mier destacamos lo siguiente:

- Licenciado en Derecho por la Universidad Juárez del Estado de Durango;
- Maestría en materia electoral por la Universidad Autónoma España de Durango;
- Catedrático en diversas materias jurídicas, tales como: Derecho Electoral, Amparo, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Teoría General del Proceso, entre otras;
- Magistrado Presidente de la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango del 11 de septiembre de 2017 al 11 de septiembre de 2020;
- Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango del 8 de septiembre de 2012 al 3 de septiembre de 2015;



- Coautor de los Libros Monitor Democrático 2015 Sobre el Nuevo Federalismo Electoral en México;
- Monitor Democrático 2018 Para Legitimar la Elección Presidencial 2018;
- Causas y Efectos Jurídicos del Viraje Electoral (2018) vs. El Pluripartidismo en México.
- Ha impartido Conferencias en la Universidad Complutense de Madrid. En la Universidad Castilla La Mancha, de Ciudad Real España.

Con base a lo anteriormente fundado y considerado, la Junta de Gobierno y Coordinación Política se permite someter a la consideración de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

A C U E R D O

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 82 FRACCIÓN III INCISO d) Y 125 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se propone al C. Lic. Javier Mier Mier, para que desempeñe el cargo de Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, durante el periodo comprendido del día 19 de octubre de 2023 al día 18 de octubre de 2028.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Comuníquese el presente Dictamen de Acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, para los efectos señalados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Dictamen de Acuerdo al C. Lic. Javier Mier Mier, para realizar los efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Dictamen de Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese el presente Dictamen de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Durango, en Victoria de Durango, Dgo., a los 23 días del mes de octubre de 2023.



**JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXIX LEGISLATURA**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR
SECRETARIO**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
SECRETARIO**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
VOCAL**

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS, AHORA DEL ARTÍCULO 197, DE NUESTRA PROPIA LEY INTERNA, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA JUNTA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASI, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL ACUERDO.

PRESIDENTE: NO HABIENDO ORADORES REGISTRADO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO, AHORA POR EL ARTICULO 221 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN POR CEDULA, PARA LA DESIGNACIÓN DE UN CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LO CUAL, SE INSTRUYE AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, DISTRIBUYA LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES Y



DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE MANERA DESAFORTUNADA, EN NUESTROS DÍAS, RESULTA DE LO MÁS COMÚN EL QUE SE SEPA DE ACCIDENTES VIALES EN LOS QUE SE ENCUENTRA INVOLUCRADO ALGÚN VEHÍCULO, DE LOS QUE SE LE CONOCE COMO MOTOCICLETA. SI HICIÉRAMOS UN ANÁLISIS DETALLADO, SEMANA POR SEMANA, DE TRES O CUATRO AÑOS A LA FECHA, PRÁCTICAMENTE NO HABRÍA UNA DE ELLAS EN LAS QUE NO SE HUBIERA REGISTRADO ALGÚN CHOQUE QUE INVOLUCRA A ALGÚN MOTOCICLISTA EN NUESTRA CIUDAD. ES CONOCIDO POR TODO EL AUMENTO QUE SE HA VISTO EN EL USO DE DICHO TRANSPORTE, GRANDEMENTE INFLUENCIADO POR EL USO DE LAS APLICACIONES DIGITALES QUE SE USAN PARA DESPLAZAR ENVÍOS, PAQUETERÍA Y COMIDA A DOMICILIO. ADEMÁS DE QUE SE AMPLIÓ CONSIDERABLEMENTE ESE USO DURANTE LA PANDEMIA COVID-19, LO QUE YA NO HA DISMINUIDO. TAMBIÉN HAY QUE CONSIDERAR QUE EN MUCHAS FAMILIAS CUENTAN CON UNA MOTOCICLETA PARA REALIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS DIARIOS QUE REQUIEREN SUS MIEMBROS. CON LO MENCIONADO, NO SE PRETENDE SEÑALAR DE MANERA NEGATIVA A QUIENES USAN O TIENEN MOTOCICLETAS, PUES EN MUCHOS CASOS, NO SON SUS USUARIOS QUIENES TIENEN LA CULPA EN LOS PERCANCES QUE SE SUSCITAN EN LAS CALLES Y AVENIDAS DE NUESTRAS CIUDADES. TAMPOCO PRETENDEMOS DEMERITAR LA EFICIENCIA QUE PUEDE PRESENTAR UN MEDIO DE TRANSPORTE COMO LA MOTOCICLETA, SINO MÁS BIEN, DE LO QUE SE TRATA ES DE HACERNOS CONSCIENTE DE LOS RIESGOS Y RESPONSABILIDADES QUE SU USO CONLLEVA Y, POR OTRO LADO, TAMBIÉN HACERNOS



CONSCIENTES DEL RESPETO HACIA ESE TIPO DE VEHÍCULOS Y LA VIDA DE SUS USUARIOS. POR PARTE DE QUIENES DISPONEN DE UN AUTOMÓVIL O CONDUCEN UN AUTOBÚS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y NI SIQUIERA DECIR DE QUIENES CONDUCEN LOS VEHÍCULOS QUE DESPLAZAN TONELADAS DE PRODUCTOS Y DE MATERIAS PRIMAS EN NUESTRAS CALLES. LO QUE HOY PRETENDEMOS ES HACER UN LLAMADO A LA CIVILIDAD Y EL RESPETO DE LA VIDA, UN LLAMADO PARA LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE TODOS LOS DURANGUENSES, PUES TODOS HACEMOS USO DE LA VÍA PÚBLICA Y TODOS EN ALGÚN MOMENTO PODREMOS VERNOS INMISCUIDOS EN UN PERCANCE DE TRÁNSITO. POR OTRO LADO, SI BIEN ES CIERTO QUE LA AUTORIDAD DE MANERA CONSTANTE HACE LLAMADOS A LA CIUDADANÍA, PARA QUE HAGAN USO RESPONSABLE Y RESPETUOSO DE LAS CALLES Y QUE SE TOMEN LAS PRECAUCIONES NECESARIAS AL CONDUCIR CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO, SIGUEN PRESENTÁNDOSE DEMASIADOS ACCIDENTES QUE SE PUDIERAN EVITAR. POR SU PARTE, RESULTA MUY COMÚN OBSERVAR A NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES, QUE USAN INDISCRIMINADAMENTE CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS, Y VER QUE LAS USAN PARA DESPLAZARSE UNA CANTIDAD DE PERSONAS QUE RESULTA, A TODAS LUCES, UN EXCESO. HAY MUCHOS CASOS EN QUE UNA CUATRIMOTO, LA USA EL CONDUCTOR Y UN PAR DE NIÑOS O PERSONAS SENTADOS SOBRE LA PARTE QUE CUBRE LAS LLANTAS SIN NINGÚN TIPO DE PROTECCIÓN, LO QUE AUMENTA DE SOBREMANERA EL RIESGO TANTO PARA QUIENES REALIZAN DICHA PRÁCTICA, COMO PARA QUIENES LLEGAN A CIRCULAR CERCA DE ELLOS. POR SI FUERA POCO, LA GRAN VELOCIDAD A LA QUE MUCHOS ACCEDEN EN DICHOS MEDIOS



DE TRANSPORTE, ES POR SÍ SOLA UN GRAN PELIGRO. EL SALIR A LA CALLE HACIENDO UN USO DEFICIENTE DEL VEHÍCULO DEL QUE SE DISPONE, SIN IMPORTAR CUÁL SEA, IMPLICA UN RIESGO PARA LOS IMPLICADOS DIRECTAMENTE Y PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL. ES PRECISO DIFUNDIR DE MANERA MÁS CONTUNDENTE LAS RESPONSABILIDADES EN EL EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS A LA MOVILIDAD Y EL RESPETO POR LAS LEYES Y REGLAMENTO DE TRÁNSITO ENTRE LAS Y LOS DURANGUENSES, PUES LA SEGURIDAD Y LA VIDA DE NUESTROS SERES QUERIDOS Y NUESTRAS FAMILIAS LO VALEN. POR LO MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PROPONE A LOS INTEGRANTES DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, A LA SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES DE DURANGO Y A LOS 39 AYUNTAMIENTOS, A TRAVES DE SUS RESPECTIVAS DIRECCIONES DE VIALIDAD Y TRANSPORTE O SUS EQUIVALENTES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES Y PROGRAMAS DE FOMENTO AL RESPETO DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y PARA CONCIENCIACIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL EN EL ACATAMIENTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO DE LAS PRECAUCIONES, CAPACIDADES Y RESPONSABILIDADES EN EL USO DE MOTOCICLETAS, BICICLETAS Y TODO TIPO DE VEHICULOS EN LAS VIAS DE COMUNICACIÓN DE NUESTRA ENTIDAD. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO ROCHA.



PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, A TRÁVES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE NO HAY REGISTRO DE ORADORES.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU PERMISO PRESIDENTE. PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, A LA SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES DE DURANGO Y A LOS 39 AYUNTAMIENTOS, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVAS DIRECCIONES DE VIALIDAD Y TRANSPORTE O SUS EQUIVALENTES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES Y PROGRAMAS DE FOMENTO AL RESPETO DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y PARA CONCIENCIACIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL EN EL ACATAMIENTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO DE LAS PRECAUCIONES, CAPACIDADES Y RESPONSABILIDADES EN EL USO DE MOTOCICLETAS, BICICLETAS Y TODO TIPO DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DE NUESTRA ENTIDAD. ES CUÁNTO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL TIENES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: CIÉRRESE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, LE PEDIMOS AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: SE INFORMA A ESTA PRESIDENCIA QUE SON 21 VOTOS A FAVOR, INCLUYENDO EL VOTO DE LA DIPUTADA GABY HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO CARMELO FERNÁNDEZ. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	A Favor
MARIO DELGADO .	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor



ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	

PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO Y UNA VEZ APROBADO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: VAMOS A DESAHOGAR AHORA EL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "SEGURIDAD" PRESENTADO POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL CUAL SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE HAGA LA PRESENTACIÓN DEL MISMO.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUCHAS GRACIAS. MUY BUENOS DÍAS A TODOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. A LOS QUE NOS ACOMPAÑAN DE MANERA PRESENCIAL. UN SALUDO TAMBIÉN A TODOS LOS QUE NOS SIGUEN EN EL CANAL DEL CONGRESO. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HOY ME DIRIJO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, PARA PONER EN MANIFIESTO UNA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA DE MANERA SIGNIFICATIVA A NUESTROS CIUDADANOS DURANGUENSES. COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO, ES NUESTRO DEBER TOMAR MEDIDAS FIRMES Y EFECTIVAS, PARA SEGUIR GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE NUESTROS CIUDADANOS Y DE SU PATRIMONIO. EN LOS



ÚLTIMOS MESES, HEMOS SIDO TESTIGOS DE UN AUMENTO ALARMANTE EN LOS CASOS DE ROBO A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, QUE SON EL SUSTENTO DE MUCHAS FAMILIAS DURANGUENSES EN NUESTRO ESTADO. ESTA PROBLEMÁTICA CRECIENTE, NO SOLO CAUSA UN DAÑO ECONÓMICO A NUESTROS COMERCIANTES LOCALES, SINO QUE TAMBIÉN, GENERA UN PROFUNDO SENTIMIENTO DE INSEGURIDAD ENTRE NUESTROS CIUDADANOS. SI BIEN ES CIERTO, EL AUMENTO DE ROBOS A COMERCIOS ES, UNA INSEGURA ALARMANTE QUE NO PODEMOS IGNORAR, YA QUE ESTAMOS SIENDO TESTIGOS DE UN FENÓMENO QUE NO SOLO PONE EN RIESGO LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DE NUESTRAS FAMILIAS, SINO QUE TAMBIÉN, LA SUBSISTENCIA DE NUESTRO COMERCIO LOCAL. EN ESTOS TIEMPOS DIFÍCILES, NUESTROS COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DURANGUENSES LOCALES SE HAN ENFRENTADO A INNUMERABLES DESAFÍOS, DESDE LA PANDEMIA DEL COVID-19, QUE YA HABÍA EJERCIDO UNA GRAN UNA PRESIÓN SIGNIFICATIVA SOBRE SUS NEGOCIOS Y ECONOMÍA Y MUCHOS DE ELLOS LUCHARON POR CONSERVAR SU PATRIMONIO, SIN EMBARGO, LA SITUACIÓN SE HA VUELTO AÚN MÁS DESAFIANTE CON EL AUMENTO DE LOS ROBOS A COMERCIOS. LOS COMERCIOS LOCALES, DESDE LAS PEQUEÑAS TIENDAS FAMILIARES, HASTA LOS NEGOCIOS INDEPENDIENTES, SON EL MOTOR DE NUESTRA ECONOMÍA LOCAL, SON EL LUGAR DONDE NUESTROS DURANGUENSES TRABAJAN DURO, INVIERTEN SUS AHORROS Y PERSIGUEN SUS SUEÑOS. CUANDO UN COMERCIO SUFRE UN ROBO, NO SOLO ENFRENTA PÉRDIDAS ECONÓMICAS DIRECTAS, SINO QUE TAMBIÉN, DEBE LIDIAR CON COSTOS ADICIONALES COMO: REPARACIONES, PÉRDIDAS DE



MERCANCÍA Y ALGO MUY IMPORTANTE, PIERDE LA TRANQUILIDAD EMOCIONAL DE SUS PROPIETARIOS Y LOS EMPLEADOS. ADEMÁS, LA PROBLEMÁTICA DE ESTOS ACTOS DELICTIVOS NO SE LIMITA A LA PÉRDIDA ECONÓMICA, TAMBIÉN AFECTA LA SENSACIÓN DE SEGURIDAD EN NUESTRA CIUDAD. CUANDO NUESTROS COMERCIOS LOCALES SE CONVIERTEN EN EL BLANCO DE LA DELINCUENCIA, NUESTRAS CALLES DEJAN DE SENTIRSE SEGURAS, LOS COMERCIANTES COMIENZAN A TEMER POR SU SEGURIDAD Y DE SUS FAMILIAS, LO CUAL, AFECTA LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS. EN ESE SENTIDO, LA INSEGURIDAD Y LA SENSACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE SE EXTIENDE SOBRE NUESTROS EMPRESARIOS Y COMERCIANTES NO PUEDE SER IGNORADA. COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, TENEMOS EL DEBER DE ACTUAR EN DEFENSA DE NUESTRA CIUDADANÍA. LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UN DERECHO FUNDAMENTAL Y ES NUESTRA RESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS GARANTIZARLA. ES POR ESO, QUE HOY, HE PRESENTADO UN PUNTO DE ACUERDO, CON LA ESPERANZA DE QUE PODAMOS UNIR FUERZAS, A FIN DE TOMAR MEDIDAS ESPECÍFICAS Y EFECTIVAS PARA ABORDAR ESTA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD EN NUESTROS COMERCIOS. NUESTRO OBJETIVO ES Y SEGUIRÁ SIENDO, COMBATIR LA INSEGURIDAD Y SEGUIR PROTEGIENDO EL SUSTENTO DE NUESTRAS FAMILIAS DURANGUENSES. ASÍ MISMO, QUIERO ENFATIZAR LA IMPORTANCIA Y LA NECESIDAD DE UNA RESPUESTA CONTUNDENTE POR PARTE DE NUESTRAS AUTORIDADES. LA SEGURIDAD DE NUESTRAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS, Y PRINCIPALMENTE LA PROSPERIDAD DE NUESTRO COMERCIO ESTÁ EN JUEGO, Y ES NUESTRA RESPONSABILIDAD TOMAR MEDIDAS ENÉRGICAS Y EFICIENTES. HOY,



LOS INVITO A TODOS A UNIRNOS EN ESTE LLAMADO A LA ACCIÓN Y A LA COLABORACIÓN EN FAVOR DE LA SEGURIDAD DE NUESTRA CIUDADANÍA, A FIN DE CREAR UN LUGAR MÁS SEGURO, PRÓSPERO, PARA TODOS Y TODAS LAS DURANGUENSES. POR ESTO, ME PERMITO DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE UN PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INTENSIFIQUE LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD, REFUERCE LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, CON EL OBJETO DE ABORDAR Y REDUCIR LA PROBLEMÁTICA DE LOS ROBOS A COMERCIOS EN DURANGO, A FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD DE LOS COMERCIANTES Y LOS DURANGUENSES. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS. ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS A USTED DIPUTADA.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: TENGO REGISTRADO AL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO EN CONTRA Y AL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES EN CONTRA. EN CONSECUENCIA, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.



DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DESDE EL PRIMER PASE DE LISTA QUE HIZO EL PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA HACE UN AÑO, EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA CAPITAL AUMENTÓ UN 37%, ASÍ LAS FAMILIAS ESTÁN MÁS TRANQUILAS Y VIVEN EN PAZ, DESTACÓ MARCO CONTRERAS VILLANUEVA, DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN. LOS COMPROMISOS QUE HIZO TOÑO OCHOA EN ESE MOMENTO, HOY SON UNA REALIDAD, PUES YA TENEMOS MEJORES VEHÍCULOS Y CONDICIONES LABORALES DE LOS POLICÍAS. AFORTUNADAMENTE, ESTO HA MANTENIDO DURANGO COMO LA TERCERA CIUDAD MÁS SEGURA DE MÉXICO, YA QUE LOS DELITOS COMO EL ROBO A CASA HABITACIÓN HAN DISMINUIDO CONSIDERABLE. ADEMÁS, CON EL PROGRAMA "HABLEMOS DE FRENTE" SE MEJORA LA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN VIAL DE LAS COMUNIDADES. EN ESTE PRIMER AÑO SE IMPLEMENTÓ LA POLICÍA TURÍSTICA, CON MÁS DE 100 ELEMENTOS EN EL CENTRO HISTÓRICO. EN DONDE TAMBIÉN SE REDUJERON LOS CASOS DE ROBO, COMPORTAMIENTO QUE LE INFORMAN LOS MISMOS COMERCIANTES. AHORA SE ADQUIRIRÁ MÁS EQUIPO COMO: CHALECOS ANTIBALAS, UNIFORMES Y UNIDADES, COMO UNA QUE SERÁ PARA TRASLADOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ENTRE OTRAS, PARA QUE DURANGO SIGA SIENDO UNA CASA EN PAZ Y CON TRANQUILIDAD. NOS PARECE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO RESULTA OCIOSO, TODA VEZ QUE YA SE ESTÁN FORTALECIENDO LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE DELITO, PARTICULARMENTE AL DELITO DE ROBO, QUE AFECTA A LOS



COMERCIOS EN NUESTRA CIUDAD. POR TAL MOTIVO, VOTAREMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO EN CONTRA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DIPUTADO LONDRES BOTELLO CASTRO, TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: GRACIAS PRESIDENTE. EL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO DEL MUNICIPIO DURANGO, SON DE LOS ESTADOS MÁS SEGUROS DEL PAÍS, COMO LO HA REFERIDO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA EN LA PALABRA. Y, SI VAMOS CON EL TEMA, PRECISAMENTE, DE LA PERCEPCIÓN, ESTAMOS HABLANDO DE QUE UN 37%, UN 35-37%, PERCIBE COMO INSEGURO. POR EL CONTRARIO, EL RESTO EL 63-64% DEL RESTO DE LA POBLACIÓN, COINCIDE CON LA PERCEPCIÓN QUE ACABO YO DE MENCIONAR, DE QUE DURANGO, COMO ESTADO Y COMO MUNICIPIO, SON DE LOS DE LAS REGIONES MÁS SEGURAS DEL PAÍS. DE LAS CIUDADES MÁS INSEGURAS, PODEMOS COMENTAR: LA CIUDAD VECINA DE ZACATECAS, ESTÁ EL ESTADO DE MICHOACÁN, ESTÁ EL ESTADO DE SONORA, ESTÁ EL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE SON ACTUALMENTE GOBERNADOS POR PARTIDOS DIFERENTES AL NUESTRO. Y EN ESTE SENTIDO, LA PERCEPCIÓN Y EL TRABAJO QUE SE VIENE HACIENDO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POR PARTE DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, HA SIDO CON BUENOS RESULTADOS, SEGÚN LA PERCEPCIÓN QUE MARCA QUE MARCA EL INEGI, LA PERCEPCIÓN DE LOS HABITANTES VA EN EL SENTIDO Y EL



PORCENTAJE QUE COMENTABA. SI BIEN EL TEMA DE SEGURIDAD SIEMPRE HABRÁ UN ÁREA DE OPORTUNIDAD, CABE DESTACAR QUE, ESTAMOS EN MUCHO MEJORES CONDICIONES, Y AQUÍ, SÍ QUISIERA HACER MENCIÓN, TAMBIÉN DE QUE A PESAR DEL RECORTE DE LOS FONDOS DE SEGURIDAD QUE SE HAN ESTADO HACIENDO, RECORTE COMO LO ES EL TEMA DEL FORTASEG, AQUÍ LO QUE DEJÓ DE LLEGAR AL ESTADO DURANGO, LO QUE DEJÓ DE LLEGAR AL MUNICIPIO DE DURANGO, QUE ERA CASI LA MITAD DE LO QUE SE APORTABA EN EL EN EL FORTASEG, ESTE RECURSO VA DESTINADO, PRECISAMENTE, PARA EQUIPAMIENTO, PARA UNIFORMES, PARA PATRULLAS, PARA CAPACITACIÓN. Y EN LAS CAPACITACIONES, MÁS ALLÁ, SE HA ESTADO PROFESIONALIZANDO, PRECISAMENTE, A NUESTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON UN ALTO PORCENTAJE EN LICENCIATURAS, EN MAESTRÍAS Y EN DOCTORADOS, LO QUE PERMITE, PRECISAMENTE, QUE EL TEMA DE SEGURIDAD, TANTO LA PERCEPCIÓN COMO LA PRÁCTICA, VAYA SUBIENDO, EN CUANTO AL TRABAJO QUE VIENEN HACIENDO NUESTRAS CORPORACIONES. POR TAL MOTIVO, EL VOTO DE UN SERVIDOR ES EN CONTRA, PRECISAMENTE, ATENDIENDO A LAS CUESTIONES PRESUPUESTALES QUE HAN DEJADO DE LLEGAR A NUESTRAS CORPORACIONES, TANTO EN EL ESTADO, COMO NUESTRO MUNICIPIO Y A PESAR DE ESO, LAS CONDICIONES QUE SE MANTIENEN AQUÍ EN DURANGO CAPITAL Y EN DURANGO ESTADO SON DE LAS MEJORES QUE HAY EN NUESTRO PAÍS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.



PRESIDENTE: DIPUTADO LÓPEZ PESCADOR, TIENE LA PALABRA AL EFECTO Y ENSEGUIDA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE. DIPUTADO BENÍTEZ ¿CON QUE OBJETO? (INAUDIBLE) MUY BIEN, EN SU OPORTUNIDAD LE DAREMOS EL USO DE LA PALABRA.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, VENGO A RAZONAR MI VOTO EN CONTRA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. Y NO PORQUE ESTÉ EN CONTRA DEL CONTENIDO DEL MISMO, OJALÁ QUE HUBIESE MENOS ROBOS EN DURANGO A CASA HABITACIÓN, A COMERCIOS, MAYOR SEGURIDAD, SINO POR LO INOPORTUNO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES MUY INOPORTUNO VOLTEAR A VER QUE EN DURANGO ES UNO DE LOS CUATRO ESTADOS MÁS SEGUROS DEL PAÍS, DONDE HAY MENOS ÍNDICES DELICTIVOS, DONDE AFORTUNADAMENTE, LO DIGO PARA BIEN DE NUESTRAS FAMILIAS, AFORTUNADAMENTE, NO ESTAMOS EN LAS CONDICIONES DE OTROS ESTADOS. LA TRAGEDIA QUE HOY VIVEN LAS FAMILIAS DE GUERRERO, DE MICHOACÁN, DE ZACATECAS, DE MORELOS, DE PUEBLA, DE VERACRUZ, DE MUCHOS ESTADOS QUE SABEMOS DÍA A DÍA QUE HAY BAÑOS DE SANGRE, MASACRES, HOMICIDIOS DOLOSOS, UNA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, EN LA QUE YA ES DIFÍCIL CONVIVIR EN EL ESPACIO PÚBLICO. SIN EMBARGO, EN DURANGO, A PESAR, COMO YA SE DIJO AQUÍ, DE QUE DESAPARECIERON VARIOS FONDOS PARA CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICÍACOS, DURANGO SE HA MANTENIDO ENTRE LOS CUATRO ESTADOS MÁS SEGUROS DEL PAÍS. PARA MUESTRA DE LO QUE DIGO, BASTA UN BOTÓN. Y LO MÁS RECIENTE, HOY, HACE 24 HORAS, A



ESTAS HORAS, EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN COYUCA DE BENÍTEZ, FUERON EMBOSCADOS Y ASESINADOS 13 POLICÍAS, 13 POLICÍAS, INCLUIDOS EL DIRECTOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. LOS MATARON, LOS ATARON, LOS FUSILARON, DICEN ALGUNAS VERSIONES, A POLICÍAS, A LOS QUE REPRESENTAN AL ESTADO MEXICANO, AL ESTADO DE DERECHO, A LOS QUE DEBEN HACER CUMPLIR LA LEY CUANDO ALGUIEN LA VIOLA, ESO LES HICIERON AYER EN GUERRERO. Y EN MICHOACÁN, A TRES PERSONAS QUE SIMPLEMENTE PASABAN POR UNA BANQUETA FRENTE A UN RESTAURANTE, DONDE LLEGARON LOS DELINCUENTES QUERIENDO MATAR A UNA PERSONA, MATARON A CINCO, ESE EL NIVEL DE INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN ESOS ESTADOS DEL PAÍS, DURANGO ESTAMOS, AFORTUNADAMENTE, LEJOS DE ELLO. OJALÁ Y SIGAMOS ASÍ, Y MEJORANDO LA SEGURIDAD, POR SUPUESTO, MEJORÁNDOLA, CLARO QUE SÍ. PERO CREO QUE NO ES EL MOMENTO OPORTUNO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. HOY EN MÉXICO, UN PROMEDIO DE 81 MUERTES DOLOSAS AL DÍA EN EL PAÍS, ATROCIDADES QUE SON SIN DUDA, UNA MUESTRA DE LA DEL TERRORISMO QUE SE VIVE POR LA FALTA DEL PROYECTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL PAÍS ESTÁ FALLANDO, EL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL PAÍS ESTÁ NAVEGANDO EN LA INCERTIDUMBRE. QUÉ BUENO, QUÉ BUENO QUE EN DURANGO ESTAMOS EN ESTA POSICIÓN DE LOS ESTADOS MÁS SEGUROS. EN MATERIA DE SEGURIDAD, LOS LOGROS NO SON DE UNA VEZ Y PARA SIEMPRE, HAY QUE ESTAR TODOS LOS DÍAS, HAY QUE ESTAR TODOS LOS DÍAS VIGILANTES Y TODOS LOS DÍAS MEJORANDO, PERO SIN DUDA, QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO ES INOPORTUNO Y,



POR LO TANTO, MI VOTO SERÁ EN CONTRA DEL MISMO. GRACIAS
PRESIDENTE, GRACIAS POR SU PACIENCIA.

PRESIDENTE: AL CONTRARIO DIPUTADO LÓPEZ PESCADOR.

PRESIDENTE: TIENE AHORA LA PALABRA LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL
VALLE.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LE AGRADEZCO A LA MESA
DIRECTIVA. DIPUTADO PRESIDENTE. EN EFECTO, ES REALMENTE UN
TRABAJO QUE EN DURANGO SE DEBE RECONOCER, PERO YO CREO
QUE, ESTO NO SE DEBE NI POLITIZAR, NI PONER COLORES Y DE
ANTEMANO, YO CREO QUE EL PRIMER ERROR PARA PODER SEGUIR
PROGRESANDO ES, SENTAR POR SEGURO ALGO. REALMENTE PARA MÍ
SÍ ES MUY IMPORTANTE RECONOCER EL GRAN TRABAJO QUE HA HECHO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL GOBERNADOR Y CRÉANME QUE YO, QUE
VENGO DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, HE RECABADO Y ME HAN
LLAMADO LA ATENCIÓN, QUE RECORRO AHORA LAS CALLES
PRINCIPALES DE ESTA BELLA CAPITAL Y ES LO QUE COMENTAN QUE, EN
ESTE MES DE SEPTIEMBRE, EXCLUSIVAMENTE, HA HECHO 43
INCIDENTES DE ROBOS QUE SE DENUNCIARON. ENTONCES, CRÉANME
QUE, EN EFECTO, PARA EVITAR ESTAR COMO OTROS ESTADOS, PARA
EVITAR VOLVER A LOS TIEMPOS QUE USTEDES NO VIVIERON, PERO LA
REGIÓN LAGUNERA SÍ VIVIÓ HACE 15-12 AÑOS, CRÉANME QUE NO
DEBEMOS NUNCA, NUNCA, VA A BAJAR LA GUARDIA. Y LA EXHORTACIÓN
FUE MUY RESPETUOSA ¿POR QUÉ? PORQUE LA INSEGURIDAD ES COMO



LA HUMEDAD, ENTRA SIN DARSE CUENTA. ENTONCES, ES MÁS QUE NADA EL TEMA DE QUE NO BAJE LA GUARDIA, DE QUE SIGA ¿POR QUÉ? PORQUE EN LO PEQUEÑO, EN EL TEMA TIPO HORMIGA ES DONDE NO SE VE Y DEBEMOS EVITAR QUE NUESTROS COMERCIANTES, QUE USTEDES SON LOS QUE AQUÍ CONVIVEN COMPLETAMENTE, TENGAN ESA PERCEPCIÓN, QUE TIENEN TEMOR. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ, TIENE LA PALABRA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE. A VER, NO ES UN ASUNTO DE PARTIDOS, NI DE POLITIZAR, PERO SI ES DE OPORTUNIDAD. EN LA POLÍTICA, SE ES O NO SE ES OPORTUNO. CÓMO VENGO A PLANTEAR, QUE MEJORE LA SEGURIDAD EN UN MUNICIPIO, GOBERNADO POR UNA FUERZA POLÍTICA, INDISCUTIBLEMENTE, AUNQUE NO QUERAMOS PARTIDIZARLO, TODOS LOS GOBIERNOS TIENEN UN ORIGEN, CUANDO EN LOS GOBIERNOS DEL PARTIDO EN EL QUE YO MILITO O AL QUE PERTENEZCO, ANDAN LAS COSAS COMO ANDAN, O SEA, QUIENES PIENSEN EN NADA TIENE QUE VER UN MUNICIPIO CON OTRO, LO RESPETO, PERO POR SUPUESTO QUE ES EL ESCENARIO PÚBLICO Y ES EL DEBATE QUE HAY HOY EN LOS MEDIOS, LEAN LA PRENSA NACIONAL HOY, NO LES VA BIEN. ÓSEA, A VER, DOS MUNICIPIOS GOBERNADOS POR MORENA CON UN SALDO DE CASI 20 MUERTOS, SI LO HUBIERAN PLANTEADO EN OTRO MOMENTO ERA MUCHO MÁS OPORTUNO, PERO ME PARECE QUE NO ES. COMO DICEN LOS GRINGOS, EL TIMING CORRECTO. AUNQUE DIGAN QUE NADA TIENE QUE VER UNA COSA CON OTROS, SOMOS UNA FEDERACIÓN Y TODO



ESTÁ RELACIONADO. ES UN PROBLEMA GRAVE EL DEL PAÍS EN SEGURIDAD. PERO EL QUE AYER HAYAN IDO POR EL PRESIDENTE, CUANDO DECÍA RICARDO LÓPEZ PESCADOR, QUE LLEGARON A UN RESTAURANT, IBAN POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ES DECIR, IBAN A MATAR AL ALCALDE. Y EN EL OTRO CASO, MATARON AL SECRETARIO O DIRECTOR DE POLICÍA O DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y AL COMANDANTE Y A TODOS LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA. A VER, HAY QUE TENER CONGRUENCIA Y HAY QUE HACER PLANTEAMIENTOS OPORTUNOS Y CON ATINGENCIA, ESTIMO YO. A VER, TOÑO OCHOA NO LE HA IDO MAL, NO HA SIDO MAL GOBIERNO EN MATERIA DE SEGURIDAD, LOS ROBOS YA VENÍAN Y SIGUEN ESTANDO Y SE HAN MEJORADO LAS COSAS Y SE HA HECHO MUCHO Y, A VER, YO VI QUE CUANDO LLEGÓ EQUIPO RÁPIDO EN LOS PRIMEROS MESES, A VECES ALGUNOS NO NOS GUSTA O SÍ NOS GUSTA, QUE CALIFIQUEMOS, INCLUSO, QUE LAS PERRONAS Y QUE LAS CAMIONETAS, Y ESO ES OTRA COSA, PERO EQUIPAMIENTO HUBO LUEGO, LUEGO EN LOS PRIMEROS MESES. SÍ SE HA ATENDIDO Y SE HA BAJADO EL ÍNDICE DELICTIVO Y SÍ SE HA ABATIDO, AUNQUE TODAVÍA NO SEA SUFICIENTE. A MÍ ME PARECE QUE TOÑO OCHOA, INCLUSO, Y MÁS ALLÁ DE PARTIDOS, Y DE ESTAR O NO DE ACUERDO EN ALGUNAS COSAS QUE PUEDO ESTAR O NO DE ACUERDO CON SU GOBIERNO, HA HECHO, INCLUSO, MÁS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE LO QUE OFRECIÓ CUANDO FUE CANDIDATO, CREO QUE HA HECHO MÁS. A MÍ ME PARECE QUE NO ES EL MOMENTO Y QUE SI ESTUVIÉRAMOS VIVIENDO UNA OLA, VERDADERAMENTE DE DELINCUENCIA EN ESCALADA, QUE YA ESTUVIERA TODO DURANGO PREOCUPADO, SERÍA EL PRIMERO EN VENIR A DECIR QUE SÍ, QUE



ESTOY DE ACUERDO. QUIZÁ HAY OTROS MUNICIPIOS, INCLUSO MÁS GRAVES, PERO YO A DURANGO NO LO METERÍA EN EL PAQUETE O EN LA BOLSA DE HACER UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR EN ESTE MOMENTO ALGO, PUES EN TODO CASO UN PRONUNCIAMIENTO, INVITANDO A QUE SE SIGA AFIANZANDO, REFORZANDO, MEJORANDO LA SEGURIDAD, NUNCA DEJA DE SER OPORTUNO. PERO A MÍ ME PARECE QUE EL AYUNTAMIENTO DE DURANGO, TODO, Y TOÑO OCHOA, PARTICULARMENTE LE HAN PUESTO GANAS AL ASUNTO DE LA SEGURIDAD, HAN CUMPLIDO Y HAN HECHO MÁS DE LO QUE PROMETIÓ. ES CUÁNTO. POR ESO NO VOY A ESTAR A FAVOR.

PRESIDENTE: SE HA CONCLUIDO LA LISTA DE ORADORES, EN CONSECUENCIA, LE PEDIOS AL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: SE DÁ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO: UNICO. - LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INTENSIFIQUE LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD, REFUERCE LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CON EL OBJETIVO DE ABORDAR Y REDUCIR LA PROBLEMÁTICA DE LOS ROBOS A COMERCIOS EN DURANGO, A FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD DE LOS COMERCIANTES Y LOS DURANGUENSES.



PRESIDENTE: SE SOMETE EL PUNTO A VOTACIÓN, PARA LO CUAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: CIÉRRESE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y LE PEDIMOS A LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO, DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: LE INFORMO PRESIDENTE, QUE SON 16 VOTOS EN CONTRA, CON EL VOTO DE LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ Y 5 VOTOS A FAVOR. ES CUÁNTO.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	En Contra
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	En Contra
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	En Contra
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	En Contra
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	En Contra
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	En Contra
JOEL CORRAL ALCANTAR.	En Contra
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	En Contra
MARIO DELGADO .	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	En Contra
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	En Contra
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	En Contra
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En Contra
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	En Contra
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	



VERÓNICA PÉREZ HERRERA	En Contra
FERNANDO ROCHA AMARO	En Contra
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	En Contra

PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: VAMOS AHORA AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO QUE TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO, CAMBIO CLIMÁTICO.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: CON EL PERMISO DE LA ASAMBLEA. LA HERRAMIENTA MÁS EFICIENTE PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO ERES TÚ. Y POR ELLO, PARA EMPEZAR ESTE PRONUNCIAMIENTO, QUIERO COMPARTIRLES CINCO PRINCIPIOS BÁSICOS QUE DEBEMOS ADOPTAR EN LO PERSONAL Y EN LA POLÍTICA PÚBLICA TAMBIÉN. LAS TRES ERRES: REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR. TODOS LOS MATERIALES QUE UTILIZAMOS A LO LARGO DEL DÍA EN NUESTRAS OFICINAS, EN NUESTRAS CASAS Y TAMBIÉN EN LAS VÍAS PÚBLICAS. DOS.- REDUCIR LAS EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO. SUMÉMONOS A LA REDUCCIÓN MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS POSITIVOS COMO EL USO DE LA BICICLETA, EL TRANSPORTE PÚBLICO O TAMBIÉN HACER RONDAS PARA UTILIZAR MENOS VEHÍCULOS Y MÁS PERSONAS; TRES.- AHORRAR ENERGÍA. CUÁNTAS VECES DEJAMOS LOS ENCHUFES CONECTADOS, CUÁNTAS VECES DEJAMOS LOS CUARTOS PRENDIDOS DE LAS OFICINAS, DE ALGUNOS CUARTOS DE NUESTRA



CASA Y NO ESTAMOS AHÍ, AHORREMOS LA ENERGÍA Y AYUDEMOS AL MEDIO AMBIENTE; CUATRO.- PREFERIR EL CONSUMO LOCAL Y DE CERCANÍA, YA QUE PENSEMOS EN LOS PRODUCTOS QUE VIENEN DESDE MUY LEJOS, DESDE OTROS ESTADOS, DESDE OTROS PAÍSES, EL TRANSPORTE ES UNO DE LOS SECTORES QUE MÁS GENERA EMISIONES Y POR ESO HEMOS DE CONSUMIR PRODUCTOS QUE ESTÉN CERCANOS Y QUE SEAN DE TEMPORADA Y DE PRODUCCIÓN LOCAL, EN SU MAYOR PARTE; Y CINCO.- EVITAR EL PLÁSTICO DE UN SOLO USO. RECUERDEN QUE EL PLÁSTICO NO SOLO CONTAMINA NUESTROS MARES Y NUESTROS RÍOS, SINO QUE TAMBIÉN CONTAMINA A TODOS LOS ANIMALES, YA QUE ESTOS LO INGIEREN EN EL MAR Y ELLOS SE PUEDEN MORIR Y TAMBIÉN TENEMOS QUE SER MUCHO MÁS PRUDENTES EN EL CONSUMO DEL PLÁSTICO DE UN SOLO USO, DESDE LAS BOTELLAS DE PLÁSTICO, QUE VEO EN CADA UNO DE LOS CURULES DE ESTE CONGRESO, LOS BOTES QUE VAN A ACABAR EN LA BASURA, NO LOS VAMOS A RECICLAR Y ESA ES LA REALIDAD. EN NUESTRO PAÍS, CONSIDERO QUE TARDE O TEMPRANO EL GOBIERNO DE MÉXICO TENDRÁ QUE DARSE CUENTA QUE LA ADAPTACIÓN DE LA ECONOMÍA A LOS IMPACTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL CLIMA, DEBERÍA DE CONVERTIRSE EN UNA DE LAS PRIORIDADES. MÁS ALLÁ DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA, QUE HA SIDO SUMAMENTE IRRESPONSABLE, EL PRESIDENTE Y SU EQUIPO, DEBERÍAN DE RECONOCER QUE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS TENSAN Y PRUEBAN LAS REDES ELÉCTRICAS, LOS GASODUCTOS, Y PONDRÁN DE RELIEVE LAS VULNERABILIDADES DE PEMEX Y DE LA CFE, ELLOS SABEN MEJOR QUE NADIE QUE NO SE HA INVERTIDO LO SUFICIENTE PARA MEJORAR Y



FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA. EL PUNTO ES QUE, EL GOBIERNO DE MÉXICO DEBERÍA TAMBIÉN RECONOCER LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS POR LAS CATÁSTROFES QUE CRECEN MÁS RÁPIDO QUE LAS PÉRDIDAS ASEGURADAS, POR ESO, SE DEBEN ADOPTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FRENEEN ESTOS IMPACTOS RELACIONADOS CON EL CLIMA. EL CLIMA EXTREMO AFECTA A LAS INDUSTRIAS MEXICANAS, CAUSA QUE LOS INGRESOS SEAN VOLÁTILES, QUE SE ELEVEN LOS COSTOS Y SE REDUZCAN LAS GANANCIAS, EN SUMA, SE PUEDE ENTRAR A UNA CRISIS DE LIQUIDEZ Y LUEGO DE INSOLVENCIA. MÉXICO ES UNO DE LOS PAÍSES QUE PODRÍA SER MÁS VULNERABLE ANTE LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. LAS PRINCIPALES INDUSTRIAS AFECTADAS SON: LA AGRICULTURA, LA CONSTRUCCIÓN, EL TURISMO Y LA ENERGÍA RENOVABLE. ES IMPRESIONANTE EL HECHO QUE, APROXIMADAMENTE 75% DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA MUNDIAL NO ESTÁ ASEGURADA, HABRÍA QUE ESTIMAR QUE LAS CIFRAS PARA EL CASO MEXICANO, TAMBIÉN SON CIFRAS ROJAS. LA DESTRUCCIÓN DE CULTIVOS, EL RETRASO DEL DAÑO EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN POR EL FRÍO EXTREMO, EL CALOR EXTREMO, LA LLUVIA EXTREMA, LA SEQUÍA EXTREMA, SON DESTRUCTORES DE VALOR MUY IMPORTANTES QUE NO PODEMOS PERDER DE VISTA. EL IMPACTO DE UN EVENTO METEOROLÓGICO EN EL TURISMO, PUEDE DURAR, INCLUSO, AÑOS MÁS DE LO ESPERADO EN SUS CONSECUENCIAS NEGATIVAS. ASÍ QUE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ADEMÁS DE EXIGIR QUE SE FORMULEN E IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS INTELIGENTES, EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, EN TODOS LOS ÁMBITOS TANTO PÚBLICOS COMO



PRIVADOS, DEBEREMOS DE PONER MANOS A LA OBRA, PARA PROTEGER LOS SECTORES ECONÓMICOS DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS, IDENTIFIQUEMOS LA RESPONSABILIDAD QUE NOS TOCA. EL MENSAJE PARA UN PAÍS COMO MÉXICO, ES QUE LA PRIORIDAD DEBE SER ASIGNAR A LAS POLÍTICAS PUBLICAS EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO, NO BASTA CON NADA MÁS PLANTAR ÁRBOLES, PORQUE A VECES NI AGUA HAY PARA REGARLOS, ENTONCES, SE MUEREN DESAFORTUNADAMENTE. LOS DEVASTADORES EVENTOS DE INUNDACIONES Y SEQUIAS HAN AUMENTADO DEBIDO A ESTE CAMBIO CLIMÁTICO. ESTO PROFUNDIZARA A LAS VULNERABILIDADES YA EVIDENTES DE LA ESTRUCTURA CRITICA Y LA ECONOMÍA, DESPUÉS DE UNA CATÁSTROFE CLIMÁTICO, LAS FAMILIAS TENDRÁN, DESAFORTUNADAMENTE, MÁS POBREZA Y SUFRIRÁN MÁS. ESTE DÍA INTERNACIONAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO, PONE EN LA CONCIENCIA Y EN LA REFLEXIÓN LO QUE CADA UNA Y CADA UNO TENEMOS QUE HACER. PONE SOBRE LA MESA, EL INDISCUTIBLE DESAFÍO, PERO TAMBIÉN LAS MÚLTIPLES SOLUCIONES QUE DEBEMOS DE TENER. EN OPINIÓN DE LOS EXPERTOS, LA CUENTA ATRÁS HA EMPEZADO Y NO TENEMOS MÁS QUE UNOS AÑOS PARA FRENAR ESTE CAMBIO CLIMÁTICO. LOS CIENTÍFICOS COINCIDEN QUE, EN EL AÑO 2030, ES LA FECHA LÍMITE PARA EVITAR UNA CATÁSTROFE DE MAYORES MAGNITUDES. EN GENERAL, HAY TRES LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PODEMOS SEGUIR, COMO YA LES HE COMENTADO, REDUCIR LAS EMISIONES, ADAPTARSE A LOS IMPACTOS DEL CLIMA Y DOTAR EL PROCESO DE FINANCIACIÓN, PARA TENER UNA AGENDA COMPLETA Y COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO. LA AGENDA 2030, ES UNA HOJA DE UNA RUTA UNIVERSAL QUE ESTÁN SIGUIENDO



MUCHOS GOBIERNOS, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LOS 17 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. EL OBJETIVO 13, ACCIÓN POR EL CLIMA, INCITA A LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS, COMO LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GAS DE EFECTO INVERNADERO ¿CÓMO? PRIORIZANDO LAS ENERGÍAS RENOVABLES COMO LA SOLAR O LA EÓLICA FRENTE A LOS COMBUSTIBLES FÓSILES EN LOS SECTORES MÁS CONTAMINANTES. CADA GRANITO DE ARENA SUMA, POR ELLO, PODEMOS SER MUCHO MÁS EFECTO POSITIVO PARA COMBATIR ESTE TEMA QUE NOS ESTÁ CARCOMIENDO EN EL PRESENTE Y EN EL FUTURO. LAS Y LOS INVITO A PENSAR EN LAS FUTURAS GENERACIONES, EN NUESTROS HIJOS, EN NUESTROS NIETOS Y ACTUAR, POR ELLAS Y POR ELLOS, COMBATAMOS EL CAMBIO CLIMÁTICO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? (INAUDIBLE) ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? (INAUDIBLE)

PRESIDENTA: LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR Y POSTERIOR A ÉL, AL DIPUTADO CARMEN FERNÁNDEZ.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO YA SE HA COMENTADO EN ESTA TRIBUNA, ESTE DÍA SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, CON LA FINALIDAD DE ALERTAR A LAS COMUNIDADES DEL MUNDO ACERCA DE LOS EFECTOS



NOCIVOS Y DEVASTADORES DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PLANETA. EL CAMBIO CLIMÁTICO ES, TODO CAMBIO SIGNIFICATIVO EN EL SISTEMA CLIMÁTICO DEL PLANETA, EL CUAL PERTENECE DURANTE DÉCADAS O AÚN MÁS TIEMPO EN EFECTO DE EXTENSIONES TERRITORIALES. PODEMOS DEFINIR EL CAMBIO CLIMÁTICO COMO LA VARIACIÓN GLOBAL DEL CLIMA Y LA TEMPERATURA DEL PLANETA GENERADA A LO LARGO DEL PLAZO DE CAUSAS DE EFECTO NATURALES. A PESAR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE ENERGÍA LIMPIA, EN LA ACTUALIDAD SE SIGUE OPERANDO LA QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES, OCACIONANDO LA EMISIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO, EN EL CUAL CONTRIBUYE AL MENOS EN LA TERCERA PARTE DE LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO EN NUESTRO PLANETA. ESTA ENFERMEDAD NO HA SIDO PROCLAMADA OFICIALMENTE POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SIN EMBARGO, ESTE ORGANISMO APOYA LA INICIATIVA DE GENERAR CONDICIONES PARA CONTRARRESTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO. EN EL ÚLTIMO SIGLO DE LA CONTAMINACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD HUMANA HA ACELERADO ESTE PROCESO A UNA VELOCIDAD ALARMANTE, DEBIDO A LAS INVERSIONES DE GASES, EFECTO INVERNADERO, GENERADOS POR LOS FACTORES TALES COMO: LA QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES, EL USO DEL SUELO, EL USO DE LA ENERGÍA Y LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES. ESTOS GASES OCASIONAN UN INCREMENTO DE LAS TEMPERATURAS, GENERANDO EL FENÓMENO DEL CALENTAMIENTO GLOBAL, CAUSANTE DEL CAMBIO CLIMÁTICO. ALGUNO DE LOS EFECTOS GLOBALES SON LOS SIGUIENTES: INCREMENTO DE LAS TEMPERATURAS MEDIAS, INCREMENTO DEL NIVEL DEL MAR, DESHIELO EN EL ÁRTICO, INCREMENTO DE LOS EVENTOS



CLIMÁTICOS EXTREMOS, COMO LAS SEQUÍAS, INCENDIOS, ESCASEZ DE AGUA E INUNDACIONES. EN UN AÑO, DESGRACIADAMENTE, EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, EN UN AÑO, EN UN PERIODO, HAY LOS DIFERENTES IMPACTOS CLIMÁTICOS, CÓMO ES LA SEQUÍA. EN EL MISMO CICLO HAY INUNDACIONES Y DESDE LUEGO, LA PRESENCIA DE GRANIZADAS PREMATURAS. ESTO HA SIDO DEVASTADOR PARA EL ECOSISTEMA DEL UNIVERSO. EL PRINCIPAL CONTRIBUYENTE DEL CAMBIO CLIMÁTICO ES EL EFECTO INVERNADERO, OCASIONADO POR CIERTOS TIPOS DE GASES COMO EL DIÓXIDO DE CARBONO (CO₂) EN TEORÍA, LA LIBERACIÓN DE ESTE TIPO DE GASES SE CONSIDERA NATURAL Y ADECUADA PARA LA SUPERVIVENCIA DE MUCHAS ESPECIES TERRESTRES, PERO DE LA ÉPOCA DE LA INDUSTRIALIZACIÓN HASTA LA ACTUALIDAD, LA CANTIDAD DE GASES DE EFECTO INVERNADERO LIBERADOS EN NUESTRO MEDIO AMBIENTE HA ACELERADO REALMENTE MILLONES, MILLONES, DE ÁREAS NATURALES AFECTADAS. LAS CAUSAS QUE SE RELACIONAN CIENTÍFICAMENTE CON ESTE FENÓMENO SON LAS SIGUIENTES: LA CONCENTRACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA TEMPERATURA DE LA TIERRA. DESDE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, LA EMISIÓN DE GASES HA IDO INCREMENTÁNDOSE, DE ENTRE TODOS LOS TIPOS DE GASES, EL EFECTO INVERNADERO ES EL MÁS PROPAGADO Y QUE REPRESENTA DOS TERCIOS DE TODOS LOS TIPOS DEL HEY, ES EL DIÓXIDO DE CARBONO, ESTO SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA QUEMA DE COMBUSTIBLES, AÚN EN ESTOS TIEMPOS FÓSILES. EN EL CASO DE NUESTRO PAÍS, ESTE FENÓMENO SE REGISTRA DESDE 1960, DE TAL MANERA QUE, LLEVAMOS YA CERCA DE 60 AÑOS, MÁS DE 60 AÑOS Y NO



HEMOS HECHO NADA. LAS TEMPERATURAS PROMEDIO A NIVEL NACIONAL, AUMENTAN DEL PUNTO 85 GRADOS CENTÍGRADOS Y LAS TEMPERATURAS INVERNALES DE 1.3 GRADOS CENTÍGRADOS. SE HA REDUCIDO LA CANTIDAD DE DÍAS FRESCOS DESDE POR MEDIO EN EL AÑO, SE SIGUE PASANDO Y YA HAY MÁS NOCHES YA CÁLIDAS. LA PRECIPITACIÓN HA DISMINUIDO EN LA PORCIÓN SURESTE DE NUESTRO PAÍS. TODOS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PONER NUESTRO GRANITO DE ARENA POR EL PLANETA, POR LO QUE ES NECESARIO REALIZAR ALGUNAS ACTIVIDADES PARA AYUDAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES SE UTILIZAN FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES: ENERGÍA SOLAR, EÓLICA, MARINA, GEOMÉTRICA Y ENTRE OTRAS, LA UTILIZACIÓN, PRECISAMENTE DE ESTAS. COMPRA DE PRODUCTOS QUE PROVENGAN DEL MATERIAL RECICLADO O MATERIA NATURAL QUE SEAN BIODEGRADABLES, HACER EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONTINUO A LOS DISPOSITIVOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, MANTENIMIENTO DE TUS VEHÍCULOS Y DESDE LUEGO, QUE NO SEAN REEMPLAZABLES. APOYO AL COMERCIO LOCAL EN PRODUCTO NATURALES U ORGÁNICOS, COMPRA Y EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS DE BAJO CONSUMO. EL CAMBIO CLIMÁTICO, AÑO CON AÑO SE VIENE ACELERANDO, POR LO QUE ES NECESARIO Y URGENTE LEGISLAR PARA DISMINUIR EL IMPACTO DEL EFECTO INVERNADERO Y EL CALENTAMIENTO GLOBAL.

PRESIDENTA: CONCLUIMOS LA PROPUESTA DIPUTADO, POR FAVOR.



DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: EL OBJETIVO, REALMENTE ES, CONCIENTIZACIÓN DEL SER HUMANO. POR MUCHOS AÑOS HEMOS VENIDO DEGRADANDO, PRECISAMENTE, A LA NATURALEZA, A LOS ECOSISTEMAS Y DEBEMOS DE TENER UNA INICIATIVA PERSONAL, CADA QUIEN, DE DARLE VUELTA PARA ATRÁS, ASÍ COMO FUERON MUCHOS AÑOS PARA LLEGAR A ESTE PUNTO, DESGRACIADAMENTE, O SERÁN MUCHOS AÑOS PARA REVERTIRLO. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, AL CONMEMORAR HOY EL DÍA INTERNACIONAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO, HABLARÉ DE UNA DE LAS ACTIVIDADES MÁS AFECTADAS POR DICHO FENÓMENO. LA AGRICULTURA A NIVEL MUNDIAL TIENE SUS PROPIAS CARACTERÍSTICAS, EN FUNCIÓN DE LA REGIÓN EN LA QUE SE REALICE Y SUS PECULIARIDADES, ASÍ COMO EL TIPO DE CULTIVO SELECCIONADO Y, SIN EMBARGO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ESAS PECULIARIDADES CLIMÁTICAS, NI SON LAS MISMAS, NI SE MANTIENEN MÁS O MENOS CONSTANTES. LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA AGRICULTURA, HACEN QUE LOS AGRICULTORES DEBAN ADAPTARSE A LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS, TENIENDO QUE PROBAR, EN OCASIONES, MÉTODOS Y TÉCNICAS QUE NO HABÍAN USADO ANTERIORMENTE.



MÉXICO POR SU SITUACIÓN GEOGRÁFICA, CONDICIONES CLIMÁTICAS, OROGRÁFICAS E HIDROLÓGICAS, ES UNA DE LAS ZONAS MÁS VULNERABLES DEL MUNDO POR EL CAMBIO CLIMÁTICO. EN EL CASO DEL ESTADO DE DURANGO, DICHA SITUACIÓN GENERA UN IMPACTO INHABITABLE, PUES DICHA SITUACIÓN SE VE AGRAVADA EN ATENCIÓN A LAS VOCACIONES DE LAS DIFERENTES REGIONES DE DURANGO, EN LAS CUALES MUCHAS FAMILIAS HACEN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y SU ÚNICA FUENTE DE TRABAJO E INGRESO. ESTOS CAMBIOS AFECTAN EL RENDIMIENTO DE CULTIVOS, GENERAN PÉRDIDAS DE GANADO, DESTRUCCIÓN DE SIEMBRAS. ESTAS VARIACIONES EXTREMAS EN LAS TEMPERATURAS, PROVOCAN EN LAS ZONAS DE TRANSMISIÓN DE LAS PLAGAS Y ENFERMEDADES SE PROPAGUEN DE FORMA ACELERADA, CON LAS CONSECUENCIAS DEVASTADORAS EN EL SECTOR AGROPECUARIO. POR ESTA RAZÓN, ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN A ESTE TIPO DE TEMAS Y ACTUAR A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS ADECUADAS, ENTRE LAS QUE PODEMOS MENCIONAR SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES: NÚMERO UNO.- LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL, DEBEN PRIORIZAR LA REZONIFICACIÓN DE LAS ZONAS, PARA QUE SE LE DÉ PRIORIDAD A LOS CULTIVOS QUE HOY EN DÍA PUEDEN DAR EL RENDIMIENTO NECESARIO, NO ES DESCONOCIDO PARA TODOS USTEDES QUE, EN DONDE HACE ALGUNOS 30 AÑOS SE SEMBRABA FRIJOL Y HOY, DESAFORTUNADAMENTE, ESAS PARCELAS HAN CAMBIADO SU VOCACIÓN; NÚMERO DOS.- QUE LOS GOBIERNOS DESIGNEN PRESUPUESTOS PARA ESTE FENÓMENO QUE YA LO TENEMOS ENCIMA, QUE ES NECESARIO QUE, ASÍ COMO SE ATIENDEN



LAS INUNDACIONES, TAMBIÉN PRODUCTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO, SE CONTEMPLAN EN EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA. PROMOVER LOS FERTILIZANTES ORGÁNICOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE SEGALMEX, CONTEMPLE SIEMPRE UNA RESERVA ALIMENTICIA Y ESTRATÉGICA, POR EJEMPLO, DE FRIJOLES Y MAÍZ, PARA TENER LA RESERVA NECESARIAS, Y HACERLE FRENTE A ESTOS AÑOS CRÍTICOS, QUE SEGURAMENTE NO SERÁN LOS ÚLTIMOS, SINO QUE VENDRÁN MÁS AÑOS ASÍ, CATASTRÓFICOS EN ESTE AÑO 2023, NOS TOCO EL TEMA DE LA SEQUÍA, PERO HAY MOMENTOS EN QUE NOS TOCA INUNDACIONES, POR EJEMPLO, EN LA SIERRA DE DURANGO, HACE ALGUNOS AÑOS, EL GUSANO DESCORTEZADOR QUE AFECTO A MUCHOS Y A MUCHAS HECTÁREAS. PUES BIEN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SUMÉMONOS HOY EN ESTE DÍA DE CONMEMORACIÓN PARA CREAR CONCIENCIA, PRIMERO EN NUESTRA FAMILIA, EN NUESTRA COMUNIDAD Y EN NUESTRO ENTORNO, PORQUE SOLAMENTE ASÍ PODREMOS SEGUIR AVANZANDO EN EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: Y DESDE ESTA PRESIDENCIA, A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, AL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y A LA EXDIPUTADA LOCAL CATALINA MERCADO GALLEGOS, LES FELICITAMOS POR ESTAR CELEBRANDO TU ONOMÁSTICO, LARGA VIDA PARA TODOS USTEDES. UN APLAUSO PARA ELLOS.



PRESIDENTA: Y A CONTINUACIÓN, LE CEDEMOS EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, HASTA POR 10 MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO, SUPREMO PODER FEDERAL.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: MUY BUENAS TARDES ESTIMADOS COLEGAS. A QUIÉN NOS ACOMPAÑA HOY EN LA SESIÓN DEL CONGRESO, Y AL PÚBLICO EN GENERAL. ESTE PUNTO DE ACUERDO, TAMBIÉN PUDIERA DENOMINARSE, SUPREMO PODER EJECUTIVO. HEMOS VENIDO, NUEVAMENTE, PARA PONER EL DEDO EN LA LLAGA. DICE UN DICHO POPULAR, INSISTIR, INSISTIR, Y NUNCA DESISTIR. Y ASÍ DEBE SER, PORQUE FRENTE A UN FENÓMENO COMO EL QUE ESTAMOS VIENDO EN EL PAÍS, NO HAY OTRA MANERA DE ADVERTIR A LA SOCIEDAD QUE, HACIÉNDOLO COTIDIANAMENTE, QUE INSISTIENDO EN LOS PUNTOS EN LOS QUE NUESTRO PAÍS CORRE IMPORTANTES RIESGOS. EN ESE SENTIDO, VOY A REFERIRME EN ADELANTE, PORQUE AQUÍ LO HE MENCIONADO EN ALGUNOS CASOS, COMO EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, EL POPULISTA GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, SIGUE ATENTANDO, BUSCANDO AHOGAR, HE DICHO, ARRINCONAR Y ALGUNOS CALIFICATIVOS QUE PUEDAN SER SINÓNIMOS AL PODER JUDICIAL FEDERAL. LOS POPULISMOS, ELLOS SON SACROSANTOS MOVIMIENTOS DEMOCRÁTICOS DE CONTESTACIÓN DE ALGUNA TENDENCIA SOCIAL QUE LOS MOVILIZADOS PERCIBEN COMO UNA TRAICIÓN. LO IMPORTANTE AQUÍ ES, SEÑALAR LOS ADJETIVOS QUE ESTÁN PUESTOS EN ESTE PÁRRAFO, SACROSANTOS MOVIMIENTOS. ENTONCES, SE



ADOPTA UNA POSICIÓN CUASI RELIGIOSA O RELIGIOSA. Y LA OTRA PARTE ES, LOS MOVILIZADOS, ES DECIR, QUIENES LO ESCUCHAN, QUIENES LO SIGUEN, PERCIBEN ALGUNAS TENDENCIAS COMO TRAICIÓN. ESE POPULISMO, LLEGADO AL PODER, AUNQUE NO CAMBIE LA CONSTITUCIÓN, CAMBIA EL TENOR DEL DISCURSO Y DE LA POLÍTICA MEDIANTE EL DESPLIEGUE DE PROPAGANDA DIARIA, QUE INYECTA ENEMISTAD EN LA ESFERA PÚBLICA, QUE SE BURLA DE CUALQUIER OPOSICIÓN Y DE PRINCIPIOS SEMINALES, COMO ES, LA INDEPENDENCIA JUDICIAL. UN GOBIERNO POPULISTA, SE APOYA EN UNA AUDIENCIA, FUERTEMENTE OBSTINADA, PERO TAMBIÉN, LA REFUERZA Y LA AMPLIFICA. ESTA AUDIENCIA ES, INTOLERANTE, CON LA DISIDENCIA Y MENOSPREGIA EL PLURALISMO Y HAY MÁS. ESTAS PALABRAS, SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS, NO SON MÍAS, NO SE REFIEREN A MÉXICO, NO SE REFIEREN A ESTE GOBIERNO, SON DE UNA EXPERTA ESTUDIOSA EN EL POPULISMO QUE SE LLAMA NADIA URBINATI, PERO COMO USTEDES VEN, LAS DEFINICIONES Y LAS CONCEPCIONES CAEN COMO ANILLO AL DEDO A ESTE GOBIERNO. ¿POR QUÉ LO DIGO? CAMBIAN LA POLÍTICA MEDIANTE EL DESPLIEGUE DE PROPAGANDA DIARIA, ¿HAN VISTO ESO EN ESTE GOBIERNO? PUES YO CREO QUE POR VARIAS HORAS POR LA MAÑANA. INYECTA ENEMISTAD A LA ESFERA PÚBLICA, LA POLARIZACIÓN EN EL PAÍS ESTA MAS PRESENTE QUE NUNCA. SE BURLA, Y VAYA QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO SE BURLA COTIDIANAMENTE DE LAS OPOSICIONES, Y TAMBIÉN SE BURLA DE PRINCIPIOS SEMINALES, COMO ES EL CASO DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL. ALLÁ VA EL ATAQUE, A DESTRUIR LA INDEPENDENCIA JUDICIAL VA EL ATAQUE. ESTOS DÍAS, HAY REFERENCIAS A QUE EN TIEMPOS DE EL PARTIDO HEGEMÓNICO EN



MÉXICO, LOS DIPUTADOS Y LOS SENADORES NO LE CAMBIABAN UNA COMA A LAS NORMAS INICIADAS POR EL PODER EJECUTIVO. YO DIRÍA QUE ESO NO ES TAN CIERTO, PERO ESE DICHO NO LO ESCUCHAMOS DE NINGÚN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE ESE TIEMPO Y HOY, EL PRESIDENTE SE VANAGLORIA, DECLARA, RESPONDE, QUE HA ORDENADO A SUS DIPUTADOS Y A SUS SENADORES, NO CAMBIAR NI UNA COMA A LO QUE HA DECIDIDO ORDENAR. Y AHORA EL ATAQUE HA SIDO, INDUDABLEMENTE, POR LA VÍA DEL DESGASTE DE LOS MINISTROS DE LA CORTE, DE LOS MAGISTRADOS DE CIRCUITO, HACIENDO, COMO LO SABE HACER, UNA FALACIA DE LOS FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL. NO ES CIERTO QUE LOS PRIVILEGIOS LLAMADOS POR ÉL, LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL LES LLAMAN SUS DERECHOS, ESTÉN DESTINADOS A LOS MINISTROS DE LA CORTE. LO HAN DICHO UNA Y OTRA VEZ, ALGUNOS DE ELLOS, LO HAN DICHO MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y TAMBIÉN JUECES. LOS FIDEICOMISOS ESTÁN FUNDAMENTALMENTE DEDICADOS A LOS TRABAJADORES, SEGÚN EL PORTAL DE LA PROPIA SUPREMA CORTE, A LOS TRABAJADORES DE MENORES INGRESOS, PARA COMPLEMENTAR SUS PENSIONES, PARA COMPLEMENTAR SU ATENCIÓN MÉDICA, PARA POSIBILITARLES, MEDIANTE ESTOS RECURSOS, MANTENER SU INDEPENDENCIA JUDICIAL. QUE TIENEN ESCOLTAS, ALGUNOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL, USTEDES SE IMAGINAN A UN JUEZ DE DISTRITO EN ALGUNOS DE LOS ESTADOS EN DONDE LA INSEGURIDAD ESTÁ ABSOLUTAMENTE DESBORDADA, QUE DICTEN SENTENCIAS O QUE DICTEN ACUERDOS EN CONTRA DEL CRIMEN ORGANIZADO Y NO PUEDAN TENER QUIEN LOS RESGUARDE, ESO NO ES UN PRIVILEGIO, ESO ES FORTALECIMIENTO DE



LA INDEPENDENCIA JUDICIAL. DE TAL MANERA, QUE HOY, OJALÁ SUCEDIERA, NO TENEMOS LAS MÁS MÍNIMAS ESPERANZAS DE QUE PASE, QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA COMPONGA LA PLANA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN ESTA EXTINCIÓN DE LOS FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL. HA HABIDO MUCHOS DICHO ESTOS DÍAS, PERO LO QUE TENEMOS QUE TENER PRESENTE AHORA NOSOTROS, ES QUE LOS FIDEICOMISOS NO ESTÁN EXTINGUIDOS, SE HA DICHO LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXTINGUIÓ LOS FIDEICOMISOS, Y SE HA DICHO EL SENADO VA A EXTINGUIR LOS FIDEICOMISOS. NO ES ASÍ, HASTA EN TANTO LA LEY NO SEA PROMULGADA Y, ADEMÁS, RESUELTAS LAS CONTROVERSIAS QUE TIENEN QUE DARSE, ENTONCES HABRÁ UN RESULTADO. Y YO VUELVO A DECIR, ESTOY CONVENCIDO DE QUE EL PODER JUDICIAL VA A RESISTIR, PORQUE TIENE COMO REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN, TIENE QUE RESISTIR, ES SU OBLIGACIÓN RESISTIR A ESTE ALTAMENTE POPULISTA GOBIERNO DE LA REPÚBLICA. GRACIAS POR SU ATENCIÓN COMPAÑEROS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ, SOLICITA LA PALABRA PARA HECHOS. ADELANTE DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. SIN DUDA ALGUNA, ESTAMOS VIVIENDO MOMENTOS CRUCIALES PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA, TAMBIÉN DE NUESTRO PAÍS.



Y EN REFERENCIA DE LO QUE ESTÁ PASANDO CON EL PODER JUDICIAL FEDERAL, LA MINISTRA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NORMA PIÑA, HA LLAMADO AL DIÁLOGO A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, SOBRE LA DESAPARICIÓN DE 13 FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. EL PODER JUDICIAL LO HA DICHO, NO ES OPOSICIÓN POLÍTICA, NO ES ADVERSARIO. EL PODER JUDICIAL DEFIENDE LA CONSTITUCIÓN E IMPARTE JUSTICIA. LA INDEPENDENCIA JUDICIAL, NO ES UN PRIVILEGIO DE LOS JUECES, ES UN DERECHO HUMANO DE TODAS LAS PERSONAS. ES LAMENTABLE, QUE PRIMERO LOS SENADORES DE MORENA HAYAN INVITADO A LA MINISTRA PRESIDENTA Y CUANDO ELLA ACEPTA, FINALMENTE SE ECHAN PARA ATRÁS. SABEN PERFECTAMENTE QUE NO TIENEN ARGUMENTOS Y SOLO SIGUEN ÓRDENES DE PALACIO NACIONAL. TODA NUESTRA SOLIDARIDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL. ACCIÓN NACIONAL SEGUIRÁ APOYÁNDOLOS Y LUCHANDO POR DEFENDER SUS DERECHOS. QUEDA DEMOSTRADO UNA VEZ MÁS, QUE MORENA NO SABE DIALOGAR, SOLO OBEDECER LAS ÓRDENES DEL PRESIDENTE. LA DESAPARICIÓN DE LOS FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL GOLPEA A LAS Y A LOS 55 MIL TRABAJADORES Y ATENTA CONTRA SUS DERECHOS Y, SOBRE TODO, SUS PRESTACIONES LABORALES, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL MANTENER LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRO PAÍS. ES SIN DUDA, UNA REVANCHA CONTRA EL PODER JUDICIAL, POR EL SIMPLE HECHO DE QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO SEA PLEGADO AL RÉGIMEN AUTORITARIO DE MORENA, POR EL CONTRARIO, HA DEFENDIDO A NUESTRA CONSTITUCIÓN. ESTE EMBATE NO ES



NUEVO, SON CONSTANTES EVIDENTES LOS ATAQUES QUE DE MORENA SE HAN HECHO. DESDE LAS AGRESIONES MISÓGINAS A LA MINISTRA PRESIDENTA DE LA CORTE, HASTA LA DESCALIFICACIÓN DE TODO EL PODER JUDICIAL FEDERAL, LLAMÁNDOLO, PODER CONSERVADOR, PORQUE NO PERDONAN EL GRAVÍSIMO PECADO DE DICTAR SENTENCIAS CONFORME A DERECHO. EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS SE HA CARACTERIZADO POR HACER POSIBLE LA MAXIMIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y HA SIDO SIN DUDA ALGUNA, UN FACTOR DE CAMBIO EN DIVERSOS TEMAS DE IMPORTANCIA NACIONAL. HOY, SU FUNCIONAMIENTO ESTÁ EN RIESGO Y CON EL, LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FEDERAL EN TODO NUESTRO PAÍS. POR ESO, SEGUIREMOS ALZANDO LA VOZ. POR SU ATENCIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ ¿CON QUE OBJETO? (INAUDIBLE) ADELANTE, LE DAREMOS EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: COMO LO HA EXPRESADO YA EL DIPUTADO PACHECO, QUIERO REITERAR QUE, DESDE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTAMOS DEL LADO DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESTAMOS EN SU LUCHA, LOS ACOMPAÑAMOS,



ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE ES UNA CONQUISTA QUE TIENEN Y QUE NO PUEDE EL GOBIERNO FEDERAL CONFISCAR, PORQUE ESA ES LA PALABRA, CONFISCAR, RECURSOS QUE YA INGRESARON AL ÁMBITO PRIVADO, Y QUE SON PRODUCTO DE DIFERENTES EJERCICIOS FISCALES EN LOS QUE SE ASIGNARON PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE EL PODER JUDICIAL INCORPORÓ EN FIDEICOMISOS, QUE YA GANARON INTERESES BANCARIOS, QUE ESTÁN CONSTITUIDOS CON ARREGLO A LA LEY Y QUE YA SON RECURSOS DEL PODER JUDICIAL, QUE NO PUEDEN SER EMBARGADOS Y QUE NO PUEDEN MEDIANTE UN DECRETO, POR UN SIMPLE CAPRICHOS DE LEGISLADORES DE LA 4T, QUE NO ENTIENDEN DERECHO Y QUE NO SABEN DE DEMOCRACIA NI DE GOVERNABILIDAD, SER ELIMINADO. RADICA TODO, EN LA NEGATIVA DE LAS Y LOS MINISTROS A ELEGIR PRESIDENTA, A LA PLAGIARIA A YASMÍN ESQUIVEL, AHÍ ARRANCA EL CONFLICTO. CUANDO EL PRESIDENTE CREE QUE, POR SER TITULAR DE UN PODER, ES EL QUE MANDAN TODOS LOS DEMÁS PODERES, INCLUSO EN LOS ÓRGANOS AUTÓNOMO. HOY, EL ENEMIGO FAVORITO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ES EL PODER JUDICIAL FEDERAL. ANTES LO FUE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. ANTES LO FUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. PRETENDE SOCAVAR A LAS INSTITUCIONES, TERMINAR CON LAS MISMAS Y LUCRAR POLÍTICAMENTE MEDIANTE UN DISCURSO CONVENENCIERO PARA LLAMAR AL PUEBLO, BAJO EL ARGUMENTO DE ELIMINAR PRIVILEGIOS, A LA REBELIÓN CONTRA LAS INSTITUCIONES. ESO NO LO HACE UN JEFE DE ESTADO, ESO NO LO HACE UN PRESIDENTE. DEBIERA DE LLAMAR A LA UNIDAD Y A LA RECONCILIACIÓN



NACIONAL, DEBERÍA DE BUSCAR EL ACUERDO, EL CONSENSO, LA NEGOCIACIÓN, PERO NO HAY ESE TALANTE DEMOCRÁTICO, NO HAY TAMPOCO ESE TALENTO EN LAS MUJERES Y HOMBRES QUE HOY GOBIERNAN EL PAÍS. Y POR ESO ESTAMOS ANTE UNA SITUACIÓN DE CRISIS, PROPICIADA POR EL PROPIO GOBIERNO. VAMOS A SEGUIR DEFENDIENDO LO QUE CON LA CONSTITUCIÓN TENGAMOS QUE DEFENDER EN LA MANO. ES CAPRICHOSE, ADEMÁS, QUE EL PRESIDENTE PRETENDE ELIMINAR FIDEICOMISO, SEGURAMENTE HOY ESTARÁ CONSUMANDO EL SENADO DE LA REPÚBLICA ESTE ATROPELLO, Y UNA VEZ SE HA PROMULGADO Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO, PORQUE LO VAN A HACER, SIN DUDA, PORQUE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EN LA CÁMARA DE SENADORES NO HAY DIPUTADAS, NO HAY DIPUTADOS, NO HAY SENADORAS, NO HAY SENADORES, HAY EMPLEADOS DE PALACIO NACIONAL, EN LA MAYORÍA QUE HOY TIENE A SU CARGO EL DESTINO DE LAS CÁMARAS, SEGURAMENTE VAN A HACERLO, Y ENTONCES, HABRÁ QUE PROMOVER UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, Y ESA ACCIÓN, SABE EL PROPIO PRESIDENTE, POR SUS ASESORES, QUE HABRÁ DE DIRIMIRLA EL PROPIO PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. SI TUVIÉRAMOS TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, APARTE DEL PODER JUDICIAL, A ESTE LE CORRESPONDERÍA, PERO EN MÉXICO EL PODER JUDICIAL TIENE LAS DOS TAREAS, ES IMPARTIDOR DE JUSTICIA Y ES INTÉRPRETE DE LA CONSTITUCIÓN. Y ENTONCES, LA PROPIA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, HABRÁ DE DECIDIR, SI LE ASISTE O NO LA RAZÓN A LAS CÁMARAS, Y SEGURAMENTE QUE NO SE HABRÁ DE DAR UN BALAZO EN EL PIE, Y ESO LO SABE EL EJECUTIVO FEDERAL, VAN



A DARLE PARA ATRÁS A LA ELIMINACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS. EL PROPÓSITO NO ES TANTO, SOLAMENTE ELIMINAR LOS QUE NO SERÁ POSIBLE, SINO EL POLITIZAR EN FAVOR DE SUS CANDIDATOS, DE SUS CANDIDATAS, DE SUS PARTIDOS, ELECTORALMENTE, ESTO QUE HAN QUERIDO MANDAR COMO MENSAJE A LA POBLACIÓN. AHORA BIEN, CON ESTO TERMINO. LOS FIDEICOMISOS ESTÁN ARREGLADOS CON APEGO A LA LEY, PODRÁN SER REVISADOS, EN EL FUTURO DEBIERAN DE SER REVISADOS, PERO HOY, NO PUEDEN SER CONFISCADOS, ELIMINADOS, NI SOCAVADOS MEDIANTE UN DECRETO. DESDE EL PRI, NUESTRO MENSAJE DE APOYO Y DE SOLIDARIDAD, NO SOLO CON LAS Y LOS MINISTROS DE LA CORTE, SINO CON TODO EL EQUIPO QUE TRABAJA, QUE LABORA EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y PARTICULARMENTE LOS QUE ESTÁN AQUÍ ,EN EL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO.

PRESIDENTA: Y CONTINUANDO CON EL ORDEN DÍA, LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO "NEARSHORING".

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: EL NEARSHORING. BUENAS TARDES, ESTIMADAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA. CONSIDERO QUE IMPORTANTE, ESCUCHANDO CON ATENCIÓN A LAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE INTERVINIERON ANTERIORMENTE A



ESTA PARTICIPACIÓN, PUES ES COMPLEJO EL MOMENTO QUE ESTÁ VIVIENDO NUESTRO PAÍS, ESCUCHAMOS AL DIPUTADO, NUESTRO AMIGO CARMELO, HABLANDO DE LA SITUACIÓN CRÍTICA DEL CAMPO, DE LA FALTA DE RECURSOS, DE PARTICIPACIONES FEDERALES ESTOS FONDOS DE DESASTRES NATURALES QUE INTERVENÍAN CUANDO TENÍAMOS EFECTOS DEVASTADORES, COMO ES LA SEQUÍA, QUE ACTUALMENTE ESTÁ VIVIENDO NUESTRO ESTADO. ESCUCHAMOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, AHÍ ESTÁN LAS ESTADÍSTICAS A NIVEL NACIONAL, ES EL AÑO MÁS VIOLENTO QUE SE TIENE EN LOS REGISTROS DE MÉXICO, DE NUESTRO PAÍS. Y PODEMOS SEGUIR CON LOS TEMAS. ESCUCHAMOS AL DIPUTADO RICARDO PACHECO, CÓMO SE ESTÁ ARRASANDO CON LOS PODERES DEL ESTADO, COMO ESTÁ HACIENDO TODO LO POSIBLE PARA CENTRALIZAR EL PODER EN UNA SOLA PERSONA. VEMOS COMO NUESTRO ESTADO ESTÁ SUFRIENDO Y TENEMOS QUE COORDINARNOS, UNIRNOS PARA QUE DESDE NUESTRAS FACULTADES, NUESTRAS ATRIBUCIONES, DESDE LA LEY, LA FISCALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO, CONTRIBUYAMOS A SALIR JUNTOS DE ESTA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO. YA NO HAY PARTICIPACIONES FEDERALES, HAY RECORTES PRESUPUESTALES, HAY RECORTES A PROGRAMAS, VEMOS HASTA LAS EMPRESAS MINERAS, MUCHAS ESTÁN YENDO DE NUESTRO ESTADO, EL TEMA DEL GANADO, QUE LO HA EXPLICADO EN DIVERSAS OCASIONES EL DIPUTADO CORRAL, LA SITUACIÓN CRÍTICA QUE ESTÁ VIVIENDO NUESTRO ESTADO, LAS VOCACIONES HISTÓRICAS QUE HA TENIDO EL ESTADO DE DURANGO, ESTÁN EN UNA SITUACIÓN DE ALARMA. PERO CREO QUE SIEMPRE, EN EL USO DE ESTA TRIBUNA, EL DEBATE



CONSTRUCTIVO, CON ARGUMENTOS, CON JUSTIFICACIÓN, HACE ALGUNAS SEMANAS, ALGO TAL VEZ DE LO POCO RESCATABLE QUE PUDIERA MENCIONAR DEL GOBIERNO FEDERAL ES, TRATAR DE APROVECHAR A TODA COSTA ESTE CONCEPTO DE RELOCALIZACIÓN O NEARSHORING. ¿QUÉ ES EL NEARSHORING? ES LA ESTRATEGIA CON LA QUE UNA EMPRESA BUSCA MOVER PARTE DE SU PRODUCCIÓN, PARA ESTAR MÁS CERCA DE SU DESTINO FINAL. Y EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL DECRETO CORRESPONDIENTE, PROMUEVE INCENTIVOS FISCALES, QUE CONTEMPLAN DEDUCCIONES DE IMPUESTOS DESDE EL 56% HASTA UN 89% EN INVERSIONES EXTRANJERAS, EN INSTALACIÓN DE INVERSIONES EN ESTE 2023 Y 2024. ¿EN QUÉ CONCEPTOS? ¿EN QUÉ RUBROS DE PRODUCCIÓN? SON DÍAS EN TOTAL, CREO QUE DURANGO, NUESTRO ESTADO, TIENE UNA GRAN, GRAN, GRAN OPORTUNIDAD, ES MÁS, NO CREO QUE NOS QUEDE DE OTRA, O APROVECHAMOS ESTE CONCEPTO, ESTE RUBRO, EN EL CUAL ESTÁ EMPUJANDO FUERTEMENTE, PORQUE YO CREO QUE ES CONSCIENTE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL DOCTOR ESTEBAN Y LLEGAS VILLARREAL, O NO SABEMOS QUE VAYA A PASAR CON LA ECONOMÍA, CON EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO. SON ESTOS ESTOS 10 RUBROS: COMPONENTES ELECTRÓNICOS, SEMICONDUCTORES, BATERÍAS, MOTORES, EQUIPO ELÉCTRICO O ELECTRÓNICO, FERTILIZANTES. OJALÁ QUE ESTA EMPRESA EN LERDO, PRODUCTORA DE FERTILIZANTES, CON UNA INVERSIÓN DE MÁS DE 1600 MILLONES DE DÓLARES SE INSTALE YA, EMPIECE YA, URGE. EN FARMACÉUTICA, EN AGROINDUSTRIA, EN INSTRUMENTOS MÉDICOS Y CINEMATOGRAFÍA, LA CUAL TAMBIÉN ES UNA VOCACIÓN HISTÓRICA DE DURANGO. LA



PROYECCIÓN ES QUE, APROVECHANDO ESTE CONCEPTO DEL NEARSHORING POR EL TEMEC, EN NUESTRO PAÍS SE INVIERTAN, EN ESTOS DOS AÑOS, LA PROYECCIÓN ES 35,000 MILLONES DE DÓLARES EN INVERSIÓN EXTRANJERA, \$35,000 MILLONES, SI EL CAMPO ESTÁ AFECTADO, SI LA MINERÍA ESTÁ AFECTADA, SI LAS VOCACIONES HISTÓRICAS DE NUESTRO ESTADO ESTÁN AFECTADAS, TENEMOS QUE ADAPTARNOS A LA NUEVA REALIDAD. DE ESOS 35,000 MILLONES DE DÓLARES, TENEMOS QUE DE MANERA COORDINADA, ORGANIZADA, QUE NUESTRAS ATRIBUCIONES CON EL PODER EJECUTIVO, CON EL DOCTOR ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL HACER NUESTRA PARTE, EN LAS REFORMAS NECESARIAS, EN EL PRESUPUESTO, ¿PARA QUÉ? PARA ASEGURARNOS QUE ESTAS EMPRESAS, LAS CUALES ESTÁN BUSCANDO INTENSAMENTE MEDIANTE LAS GIRAS QUE VEMOS CONSTANTEMENTE, PRINCIPALMENTE EN CHINA Y EN ESTADOS UNIDOS ATERRICEN. NO NOS QUEDA MUCHO, OTRA VEZ, ESCUCHÉ A MIS COMPAÑEROS CON ANTELACIÓN, Y FUE CATÁSTROFE DEL CAMPO, CATÁSTROFE EN SEGURIDAD, EN LOS PODERES, EN LA DIVISIÓN DE PODERES, EN LA MINERÍA, EN EL GANADO. TENEMOS QUE ENTRARLE EN CASI TODO, TENEMOS QUE ENTRARLE A ASEGURAR QUE SE INSTALE LA INVERSIÓN EXTRANJERA AQUÍ EN DURANGO. Y ¿QUÉ ES LO QUE LES PROONGO COMPAÑEROS? QUE, DE MANERA COORDINADA CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO, HAGAMOS UN ANÁLISIS DE FONDO, CADA QUIEN, DENTRO DE SU AUTONOMÍA, PERO SÍ, ORGANIZADOS Y COORDINADOS, A EFECTO DE VER SI SE NECESITAN ALGUNAS REFORMAS A LAS LEYES O EN MATERIA DE LOS INGRESOS O DEL PRESUPUESTO Y ASEGURARNOS, PELEAR CON LOS OTROS ESTADOS DE NUESTRO PAÍS, QUE ESAS



INVERSIONES, ESAS EMPRESAS CON VALOR AGREGADO E INSTALEN AQUÍ EN DURANGO. HAY QUE ANALIZAR, SABEMOS QUE, PRÁCTICAMENTE EL PRINCIPAL RUBOR DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL ESTADO ES EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, NO HAY MUCHO, ALGUNOS ADICIONALES QUE SE AUTORIZARON PARA ESTE EJERCICIO. PERO SÍ, DE MANERA ANALIZADA, VISTA, ARGUMENTADA, VER QUÉ PODEMOS HACER COMO CONGRESO, PARA ASEGURAR ESE CAPITAL, A TRAVÉS DEL NEARSHORING, DE LAS EMPRESAS CHINAS Y AMERICANAS SE INSTALEN EN DURANGO, NO VEO MUCHAS SALIDAS. LO HA DICHO EL GOBERNADOR, ES UNA VENTANA QUE NO VA A DURAR MÁS DE 5 AÑOS, O LA APROVECHAMOS, O NO LO APROVECHAMOS. PARA ESTO ES URGENTE QUE ESTEMOS PREPARADOS PARA ESTOS NUEVOS RETOS. QUE, POR PARTE DE LAS Y LOS DIPUTADOS, LEGISLEMOS PARA DOTAR DE UN NUEVO MARCO JURÍDICO QUE REGULE APOYOS Y SI ES NECESARIO, INCENTIVOS FISCALES A ESTE TIPO DE EMPRESAS. QUE PERMITAN GENERAR UN MAYOR DESARROLLO ECONÓMICO PARA NUESTRO ESTADO, PARA NUESTRO ESTADO, PARA DURANGO. Y FINALIZO, LO MÁS IMPORTANTE, UN MEJOR FUTURO PARA TODOS LOS JÓVENES PROFESIONISTAS, PARA LAS FAMILIAS DE NUESTRO DE NUESTRO QUERIDO ESTADO DURANGO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTA: DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO "GOBIERNO DE MÉXICO". ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. CON SU PERMISO Y CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MUY BUENAS TARDES. ESTA SEMANA SERÁ DISCUTIDA LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. EL PAN, SOSTENDRÁ EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, UN PLANTEAMIENTO APEGADO A LA AUSTERIDAD Y SIN NINGÚN TIPO DE PRIVILEGIOS. EN ESTE ANÁLISIS, LOS LEGISLADORES FEDERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TIENEN COMO OBJETIVO, DEFENDER A MÉXICO Y A LAS FAMILIAS MEXICANAS. EN UNA PRIMERA INSTANCIA, HEMOS SEÑALADO, QUE VEMOS QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE ESTE AÑO, EL 2024, NO ES PARA NADA RESPONSABLE, YA QUE PLANTEA EL DÉFICIT FISCAL MÁS GRANDE DE LOS ÚLTIMOS 36 AÑOS, DE 4.9% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO. EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL SIGUIENTE AÑO, EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESPERAMOS QUE, PREDOMINE EL DIÁLOGO Y EL SANO INTERCAMBIO DE IDEAS. PERO DESDE ESTE MISMO MOMENTO LO SEÑALAMOS QUE, DE MATERIALIZARSE LA CONTRATACIÓN DE DEUDA CONTEMPLADA POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA EL PRÓXIMO AÑO, SERÍA UN ROTUNDO ATENTADO HACIA LAS Y LOS MEXICANOS, QUIENES,



DE DARSE ESTE ENDEUDAMIENTO, CADA UN MEXICANO QUEDARÍA CON UNA DEUDA DE 126,000 PESOS POR PERSONA AL CONCLUIR EL SEXENIO. DESDE ACCIÓN NACIONAL, NO DEJAREMOS DE SEÑALAR QUE LA DEUDA DE 1.7 BILLONES DE PESOS, CONTEMPLADA PARA EL SIGUIENTE AÑO, PONE EN GRAVÍSIMO RIESGO LA ESTABILIDAD FINANCIERA DE NUESTRO PAÍS, LA ESTABILIDAD FINANCIERA DE MÉXICO. DE SER ESTO APROBADO, NUEVAMENTE, ESTE GOBIERNO, NOS DEMOSTRARÁ, NOS DEJARÁ TOTALMENTE CLARO QUE ROMPIÓ SU PROMESA, DE NO ENDEUDAR MÁS AL PAÍS. EN ACCIÓN NACIONAL, INSISTIREMOS EN QUE LA LEY DE INGRESOS PARA EL PRÓXIMO AÑO, TENGA METAS Y PROYECCIONES REALISTAS, EN LUGAR DE UNA LISTA DE DESEOS, QUE EN VEZ DE ENDEUDARNOS Y SANGRAR A LAS Y LOS MEXICANOS, SEA CONSISTENTE CON LAS VERDADERAS CONDICIONES DE LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y PÚBLICO EN GENERAL QUE NOS ACOMPAÑAN, NOS SIGUE A TRAVÉS DEL CANAL DEL CONGRESO, AFORTUNADAMENTE, CONTAMOS ACTUALMENTE CON LA SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ, QUE PRESENTÓ UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE PRESUPUESTO DENOMINADO, "PRESUPUESTO PARA TODOS", QUE TIENE COMO OBJETIVOS, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MEXICANOS Y SER RESPONSABLE CON LAS FINANZAS PÚBLICAS. DENTRO DE SUS PUNTOS PRINCIPALES ESTÁN RUBROS COMO: LA ECONOMÍA, COMO LA EDUCACIÓN, COMO EL APOYO AL CAMPO, QUE TANTO NECESITA MÉXICO Y NECESITAMOS LOS DURANGUENSES. EN EL RUBRO DE ECONOMÍA, XÓCHITL GÁLVEZ PLANTEA, DESTINAR 6850 MILLONES DE PESOS EN APOYO A LOS EMPRENDEDORES Y A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y



PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA. EN EL RUBRO DE LA EDUCACIÓN, LA SENADORA PROVEE UN TOTAL DE 34500 MILLONES DE PESOS EN ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PARA UNIVERSIDADES ESTATALES, PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, PARA COMBATIR EL REZAGO EDUCATIVO POR COVID, ASÍ COMO UN PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, TAN NECESARIO PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES MEXICANOS. EL PROYECTO TAMBIÉN PLANTEAR REORIENTAR 116 MIL MILLONES DE PESOS PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES, DESDE LOS 60 AÑOS, NO DE LOS 65 ÚNICAMENTE, SINO GARANTIZAR LA PENSIÓN DE ADULTOS MAYORES DESDE LOS 60 AÑOS. UNA DE LAS PRIORIDADES DEL PLANTEAMIENTO DE XÓCHITL GÁLVEZ, ES ENFOCAR MÁS RECURSOS A LA SALUD, PARA LO QUE PLANTEA AUMENTAR EL GASTO EN ESTE RUBRO, EN 139,558 MILLONES DE PESOS, LO QUE SIGNIFICA UN INCREMENTO DEL 144%, PARA RESTABLECER EL SEGURO POPULAR, QUE ANTES NOS QUITARON. PARA EL CAMPO, CUESTIÓN TAN IMPORTANTE PARA NUESTRO PAÍS, PROPONE UN INCREMENTO DE 19,600 MILLONES DE PESOS AL SECTOR, RECUPERAR PROGRAMAS, COMO EL DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN; EL PROGRAMA CONTRA LA SEQUÍA; LOS APOYOS PARA LA SANIDAD AGROALIMENTARIA; EL PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA; PARA GARANTÍAS LÍQUIDAS; Y EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO. AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADOS, EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REFRENDAMOS NUESTRO COMPROMISO DE DEFENDER A MÉXICO, EN TODOS LOS ASPECTOS, AFORTUNADAMENTE, CONTAMOS CON PERSONALIDADES COMO XÓCHITL GÁLVEZ PARA LOGRARLO, DONDE INDUDABLEMENTE,



UNO DE LOS COMPROMISOS MÁS IMPORTANTES ES, GARANTIZAR LA SOLVENCIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE NUESTRO PAÍS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (14:33) CATORCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES (25) VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-----

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR
VICEPRESIDENTA

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO
SECRETARIO

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA
SECRETARIA